



**CAPÍTULO INDEPENDIENTE CON CARGO AL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANÍ
“CON CORAZÓN DE PUEBLO” 2020 - 2023**



Jersson Montoya

Alcalde 2020 - 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Información Básica para la Construcción del Capítulo en el Municipio de Maní – Casanare.	10
2. CONTEXTO TERRITORIAL	12
3. AUTODIAGNÓSTICO	15
3.1 Programación Física del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo”.	16
3.2 Programación Financiera del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo”.	27
3.3 El Plan de Desarrollo vs. El SGR.....	35
3.4 Revisión de Otros Insumos.....	36
3.5 Cierre de brechas	37
3.6 Agenda de Competitividad de Casanare.....	38
3.7 Análisis del Comportamiento de las Regalías para el Municipio de Maní.....	46
3.8 Análisis Ley 2072 del 2020 y Plan de Recursos para el Municipio de Maní	47
4. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS	48
5. EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	57
5.1 Metodología de los Ejercicios de Participación y Mapeo de Actores.....	57
5.2 Definición del Cronograma	58
5.3 Realización de ejercicios de Participación Comunitaria	59
5.4 Sistematización y análisis de resultados.....	60
5.4.1 Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura.....	61
5.4.2 Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía	64
5.4.3 Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo	67
5.4.4 Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)	70
5.4.5 Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	71
5.4.6 Análisis de Priorización por Proyecto.....	74
5.4.7 Análisis de iniciativas por sector programático.....	75

5.5	Iniciativas y Proyectos de Inversión Originados en las Mesas de Participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que Serán Ejecutados en el Período de Gobierno Entre 2020 y 2023.	81
6.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	82
7.	PLAN DE INVERSIONES.....	89
7.1	Ejercicio Disponibilidad Inicial Decreto 317 de 2021 y Decreto 015 de 16 de Marzo del Municipio de Maní.	90
7.2	Matriz Plan Financiero.	93
8.	ANEXOS CAPITULO INDEPENDIENTE.....	99

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de Metas producto de acuerdo a los Programas Estratégicos / Dimensión.	18
Tabla 2. Número de metas Producto por Meta resultado o de Bienestar.	19
Tabla 3. Análisis de efectividad de programación y ejecución de metas producto.	21
Tabla 4. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos en la dimensión Ambiental.	21
Tabla 5. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos Dimensión Social.	22
Tabla 6. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos en la dimensión Económica.	24
Tabla 7. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos Dimensión Institucional.	25
Tabla 8. Programación Financiera a Nivel de Dimensión Estratégica.	27
Tabla 9. programación de recursos para las vigencias 2020 a la 2023 con proyección de fuente de financiación de regalías	28
Tabla 10. Revisión de la Programación de Recursos SGR a Nivel de Metas Resultado..	32
Tabla 11. Programas Estratégicos con Asignación a Regalías.	36
Tabla 12. Matriz de Priorización de Iniciativas/Proyectos	53
Tabla 13. Cronograma de concertación de proyectos de SGR	59
Tabla 14. Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en los Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura.	62
Tabla 15. Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones	63
Tabla 16. Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía.	65
Tabla 17. Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones	66
Tabla 18. Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo	68
Tabla 19. Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones	69
Tabla 20. Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas).	70
Tabla 21. Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones	71
Tabla 22. Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	72

Tabla 23. Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones	73
Tabla 24. Sectores programáticos con mayor número de priorizaciones	76
Tabla 25. Cadena de Valor, Componente Estratégico de Acuerdo a su Priorización.....	83

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. División administrativa del Municipio de Maní (Casanare).....	13
Figura 2 Pirámide Poblacional – Maní 2020.....	14
Figura 3 Guía para Realizar el Capítulo Independiente con Cargo al sistema General de Regalías	16
Figura 4. Estructura del Plan Desarrollo “Con corazón de Pueblo”.....	17
Figura 5. Peso relativo de la dimensión de acuerdo al número de metas producto.	17
Figura 6. Proyección fuentes de Financiación para las vigencias 2020 - 2023.	31
Figura 7. Factores y Pilares de la Agenda de Competitividad	38
Figura 8. Resultados en el ICM para los municipios del Departamento.....	39
Figura 9 Resultados para el Factor Educación en Términos de Cobertura y Calidad	40
Figura 10 Resultados para el Factor Salud	40
Figura 11 Resultados para el Factor Sostenibilidad Ambiental.....	41
Figura 12 Resultados para el Factor Sostenibilidad Ambiental.....	41
Figura 13 Puntaje General Factor Condiciones Básicas	42
Figura 14 Puntaje General Factor Eficiencia	43
Figura 15 Puntaje General Factor Educación Superior y Capacitación	43
Figura 16 Puntaje General Factor Eficiencia de los Mercados	44
Figura 17 Puntaje General Factor Sofisticación e Innovación	45
Figura 18 Puntaje General Factor Innovación y Dinámica Empresarial.....	46
Figura 19 Puntaje General Factor Innovación y Dinámica Empresarial.....	46
Figura 20 Paso establecidos para los ejercicios de participación comunitaria	57
Figura 21 Citación entregada a los distintos actores en los ejercicios de participación comunitaria.....	58
Figura 22 Mapa de asistencia del municipio a ejercicios de participación (En verde se registró asistencia, en rojo no se registró asistencia).....	61
Figura 23 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura.....	62
Figura 24 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía	65
Figura 25 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo.....	67

Figura 26 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)	70
Figura 27 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	72
Figura 28. Número de Proyectos por Dimensión Estratégica del Plan de Desarrollo.....	88

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”, la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Según esta Ley los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así:

20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.

15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas dos asignaciones serán las principales a trabajar por parte del municipio para ser incorporadas en el documento de Capítulo independiente con cargo a regalías, por cuanto su aprobación y ejecución dependerá de manera directa de la entidad territorial.

En el caso de los departamentos y figuras de planificación de nivel regional el 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.

1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.

10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los

proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.

1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

Así mismo el Decreto 1821 del 2020, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”, se resalta en su Artículo 1.2.1.2.11, Parágrafo C, en cuanto a la Priorización y aprobación de los proyectos de inversión que: Para la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones, la priorización de los proyectos de inversión que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial, estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un miembro de una de las entidades territoriales que haga parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional y sea designado por este Órgano en la sesión de instalación, de conformidad con la reglamentación que el Departamento Nacional de Planeación expida para el efecto y el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020. La aprobación de los proyectos de inversión financiados con cargo a recursos provenientes de esta asignación estará a cargo de los OCAD Regionales."

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las *Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías*, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "INVERSIONES CON CARGO AL SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Las proyecciones de recursos de regalías para el bienio 2021-2022 establecidas en la ley 2072 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", fueron la base para tomar los montos disponibles en el municipio de Maní, que cuenta con recursos de asignación directa por ser un municipio en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, tendrá del 25% del SGR Asignaciones Directas y del 15% del SGR Asignaciones para la Inversión Local, este monto por cuanto aún tienen indicadores en el marco de los indicadores de necesidades insatisfechas. Estos mismos porcentajes se manejarán para la vigencia 2023, en el marco del plan de recursos establecido por el ministerio de hacienda y el DNP, como documento que contiene las proyecciones de los recursos de las vigencias posteriores a las vigencias del bienio 2021-2022.

Teniendo entonces como base el plan de desarrollo aprobado, la información normativa y técnica, así como la guía propuesta por parte del DNP para el desarrollo del ejercicio técnico, se desarrolla el paso a paso propuesto iniciando por la construcción del autodiagnóstico, revisión de documentos de planeación y desarrollandos anteriormente por el municipio de Maní como su plan desarrollo territorial, planeación de mesas de participación, sistematización, construcción de documento y finalmente aprobación del decreto por parte del señor alcalde, en este marco fue construido el “Capítulo independiente con cargo a regalías para el municipio de Maní”.

1.1 Información Básica para la Construcción del Capítulo en el Municipio de Maní – Casanare.

El municipio de Maní formuló el Plan de Desarrollo “*Con Corazón de pueblo*, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 009 de 30 de mayo del 2020, cuya estructura está basada en cuatro (4) Dimensiones estratégicas, Treinta y Un (31) programas Estratégicos, Doscientos Dieciseis (216) metas de producto, Dieciocho (18) de estas tienen en su programación como presentan como fuente de financiación o cofinanciación al Sistema General de Regalías – SGR, atendiendo los lineamientos de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, se proyectaron los recursos establecidos por la ley 2072 de 2020, que define el capital del bienio 2021-2022 y los dineros precisados en el plan de recursos que proyectan los recursos de regalías para las vigencias posteriores. Así mismo se tiene en cuenta el decreto 317 del 2021 “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017 – 2018”, con el propósito de establecer una proyección lo mas ajustada posible a las real disposición de recurso con cargo a regalías para las vigencias en la cuales se enmarca el Plan de Desarrollo mencionado.

Para enmarcar estos recursos al nivel del PDT, es necesario elaborar el CAPÍTULO INDEPENDIENTE de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “INVERSIONES CON CARGO AL SGR”, siguiendo lo reglamentado en el Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 y posibilitando ejercicios de participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, en cumplimiento del Artículo 30 de la ley 2056 de 2020, los cuales fueron liderados por el señor alcalde Yerson Montoya, la Oficina Asesora de Planeación y su equipo de gobierno, a través de un proceso técnico previo de revisión de los proyectos y su estado, montos, coherencia con la norma, población beneficiada, activación económica, equidad de género, articulación en cuanto a gestión de recursos con otros niveles de gobierno, etc. Posteriormente y teniendo establecido este escenario, se desarrollaron las mesas de participación bajo la metodología “Dialogo Ciudadano”, de FOINCIDE - Fortalecimiento Institucional y Ciudadano Para el Desarrollo Territorial; en el cual se utilizaron herramientas de comunicación, planeación estratégica e intercambio de opiniones, mesas de trabajo para priorización, socialización, planteamiento

de nuevas iniciativas y proyectos explicados por las diferentes comunidades, sus líderes, representantes y delegados.

Los proyectos e iniciativas definidos y /o priorizados por las comunidades en el proceso de las mesas de participación fueron sistematizados y cruzados con la información de priorización técnica establecida desde el autodiagnóstico en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2056 y el artículo 1.2.1.1.1. del decreto 1821 del 2020, para su posterior incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Las proyecciones de recursos de regalías establecidas para el bienio 2021-2022 en la ley 2072 del 2020, para el municipio de Maní, se describen de la siguiente manera; asignaciones Directas por el valor de \$ 12.008.868.504 de pesos y del 15% del SGR Asignaciones para la Inversión Local por el valor de \$1.362.328.065 de pesos, para un total del bienio 2021-2022 de \$ **13.371.196.570**, mientras para el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, el municipio de Maní cuenta para vigencia 2023 con un monto de \$6.931.956.624 en asignaciones directas mientras que para las asignaciones locales la vigencia 2023 contara con un monto de \$985.199.594, así las cosas el monto total que debe estar en el marco de la construcción del documento asciende a **\$21.288.352.788** para que se incorporen a partir de la vigencia actual, hasta el 2023. (https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx).

Estos recursos permitirán aportar a la reactivación de la economía del Municipio de Maní que fue afectada por la pandemia, propendiendo por el impulso a la economía permitiendo la generación de empleo y el cierre de brechas. De igual forma hace posible la descentralización de los dineros del Estado, porque le da herramientas suficientes a los mandatarios departamentales y municipales para controlar e invertir sus recursos en proyectos que favorezcan el desarrollo de sus comunidades, pero de manera paralela incrementa la responsabilidad y el cuidado que debe tener el sr alcalde, su equipo y la comunidad en la selección, priorización, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos de regalías, por cuanto los requisitos técnicos se mantienen pero los ejercicios de revisión ya no será apoyados por parte de los OCAD que para la aprobación de las Asignaciones Directas y Local desaparecen, de manera que la responsabilidad recaerán directamente en los alcaldes y sus equipos.

De conformidad con el párrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, hasta el 1ro de julio del año 2021 el alcalde tiene la potestad, por una única vez, mediante Decreto municipal, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo Plan de Desarrollo, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, por lo que este documento técnico hace parte integral del decreto y se incorporara como parte del plan de desarrollo aprobado.

1. Registro fotografico del desarrollo del Artículo 30, ley 2056 del 2020.



Fuente. Propia.

2. CONTEXTO TERRITORIAL

Entendiendo el propósito de la ley 2056 del 2020, como la oportunidad de que la comunidad del municipio de Maní participe del enfoque, programación y priorización del desarrollo del municipio en cuanto al desarrollo de iniciativas con inversión a cargo del Sistema General de Regalías. Se hace necesario que se le de contexto territorial y económico al desarrollo del ejercicio de priorización de acuerdo al artículo 30 del dicha Ley, así que se presenta el dicho contexto hacia el desarrollo del municipio, entendiolo como complemento de la información del plan de desarrollo ya aprobado y parcialmente ejecutado en el marco de la ley organica 152 de 1994.

El Municipio de Maní tiene una extensión superficial total de 386.000 hectáreas. Es considerado la capital turística del Departamento de Casanare, fue establecido al margen izquierdo del río Cusiana, se encuentra al suroccidente del departamento y limita al norte con Yopal y Maní, al oriente con Orocué, al occidente con Maní y Tauramena y por el sur con el departamento del Meta. El casco urbano del municipio cuenta con 15 barrios: El Centro, El Progreso, El Carmen, Guadalupe Salcedo, La Florida, Laguito, Los Libertadores, La Esperanza, Urbanización Villa Julia, urbanización mi Casanare, urbanización Paula Sofía, urbanización San Antonio, Urbanización Montesoris, Urbanización Los Alcaravanes y Urbanización Los Algarrobos. Mientas que el área rural está conformada por 32 veredas, organizadas en 6 zonas (*ver Figura 1*)

- Zona 1: San Joaquín de Garibay, Guamal, San José de la Poyata y Limonal.
- Zona 2: Campanero, Guafal pintado, Chavinave, Macuco, El Amparo y Belgrado.
- Zona 3: El Socorro, Bebea, Gaviotas, Las Brisas y El Progreso.
- Zona 4: Guayanas, Santa Helena del Cusiva, Santa María, Fronteras y La Guinea.
- Zona 5: Llanerita, Islas, Mundo Nuevo, Guariamena Corea y Paso Real de Guariamena.
- Zona 6: La Armenia, La Consigna, Mata de Piña, Coralia, El Viso y Mararabe.

Figura 1. División administrativa del Municipio de Maní (Casanare)

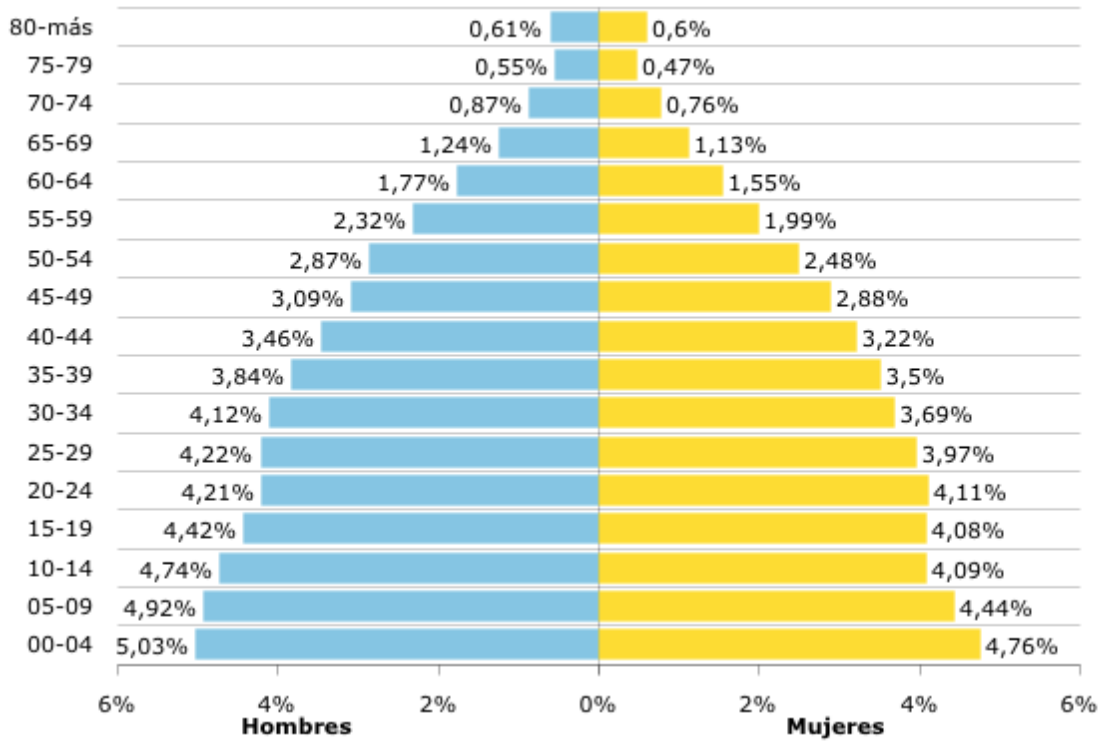


Fuente: E.O.T Maní 2009.

El municipio de Maní (Casanare), se encuentra en sexta (6) categoría según lineamientos establecidos en el Artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, y Decreto Municipal 099 del 19 de octubre de 2018 “Por el cual se establece la categorización del municipio de Maní Casanare para el año 2019. Posee 17.463 habitantes según datos del censo poblacional y de vivienda a 2020 (DANE) de los cuales el 66,8% se ubica en área urbana y 33,2% está ubicada en área rural. La población del municipio desagregada por sexo está compuesta por 9130 hombres (52,3%) y 8.333 mujeres (47.7%) distribución que no está en concordancia con los datos del orden nacional en los que la población masculina representa el 48,8% y la población femenina el 51,2%. Según la distribución por edad, el municipio de Maní presenta variaciones inferiores al 1% en los primeros 7 escalones de la pirámide poblacional, es decir, las edades que oscilan entre los 0 y 34 años de edad con un total de 31,66% de la población masculina en este rango y 29,14% de la población femenina en la misma categoría (*ver Figura 2*). La población con mayor número de habitantes es aquella entre 0 y 14 años con el 27.97% (14,69% hombres y 13,28% mujeres).

Para el año 2021, la población del municipio de Maní llegó a 17.624 habitantes, donde la población masculina tiene una predominancia del 52% y la población femenina el 48% del total de habitantes. Donde el 67,2% con 11.843 habitantes se establece en el casco urbano mientras que en los Centros Poblados y Rural Disperso llega al 32,8% con 5.781 habitantes. De modo que; para el 2021 se espera un aumento del 0.08 pp en la población masculina, para la población femenina establece un aumento del 0.01 pp.

Figura 2 Pirámide Poblacional – Maní 2020.



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

En el sector económico el municipio se dedica principalmente a la ganadería extensiva, y al cultivo de palma africana, contando con 26.136 Ha, lo que convierte al municipio de Maní con mayor extensión superficial en este ítem, el cultivo de arroz es el segundo cultivo de importancia en el municipio con 19.895 Ha. De igual manera la industria petrolera en menor escala.

3. AUTODIAGNÓSTICO

En el marco y desarrollo de la Ley 2056 del 2020 “*Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías*” y el Decreto 1821 del 2020 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”, se establece el Autodiagnóstico como un ejercicio de reconocimiento de la visión, y focalización estratégica y documental de la gestión desarrollada para la vigencia 2020 y la programación hacia las vigencias 2021, 2022, y 2023. Así mismo se convierte en la base para el enfoque de acciones para determinar oportunidades de mejoramiento y priorizaciones de recursos a cargo del SGR.

Es así que desde mes de enero se inició el proceso de revisión y actualización de plan indicativo para corroborar el avance de cumplimiento de metas de la vigencia 2020, esto como base para la realización del “Capítulo Independiente con Cargo a Regalías del Plan de Desarrollo”.

Ya en el mes de marzo junto al equipo de la Oficina Asesora de Planeación se realizó un proceso de reconocimiento normativo para desarrollar de manera coherente el ejercicio con apoyo del DNP, mediante la socialización de la GUIA construida por el DNP para facilitar todo este proceso que es nuevo y que debe incluir los parámetros del art 30, la ley 2056, decreto 1821 y Ley 2072. Durante estos meses se adelantó la revisión de documentos de planeación base para la construcción del capítulo entre los que se encuentran el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), la agenda de competitividad, el PDT Departamental, la revisión de planes sectoriales vigentes, así como también la revisión de documentos que aportaran información de comunidades étnicas, afro etc., para definir la obligatoriedad y los montos que de acuerdo a la normatividad se debe desarrollar.

Posterior a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación estructuró las herramientas para el orden, búsqueda, sistematización y consolidación de la información hacia el desarrollo del autodiagnóstico del “Capítulo independiente con cargo del SGR Con corazón de Pueblo”.

En síntesis, el ejercicio consistió en iniciar el autodiagnóstico, como primera herramienta; estructurar la matriz denominada “*Matriz de consolidación y análisis de la Programación de Plan Desarrollo*” que tiene el propósito de consolidar la información estratégica ya existente del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo” su correlación, dependencia, programación y ejecución tanto física como financiera y seguir las fases establecidas como lineamiento del DNP, bajo la guía para realizar el capítulo como apoyo a las entidades territoriales, guía que desarrolla 9 pasos (Figura 3).

Figura 3 Guía para Realizar el Capítulo Independiente con Cargo al sistema General de Regalías



Durante el proceso de autodiagnóstico desarrollado por el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y los secretarios de despacho, el primer mandatario municipal aportó permanentemente información sobre la gestión con el nivel departamental y nacional, para tener en cuenta los proyectos e iniciativas que cuentan o contarán con cofinanciación o que serán gestionadas con otra fuente de financiación, también se realizó reunión con el consejo territorial para socializar de manera preliminar el proceso que se llevó a cabo en cumplimiento del capítulo independiente.

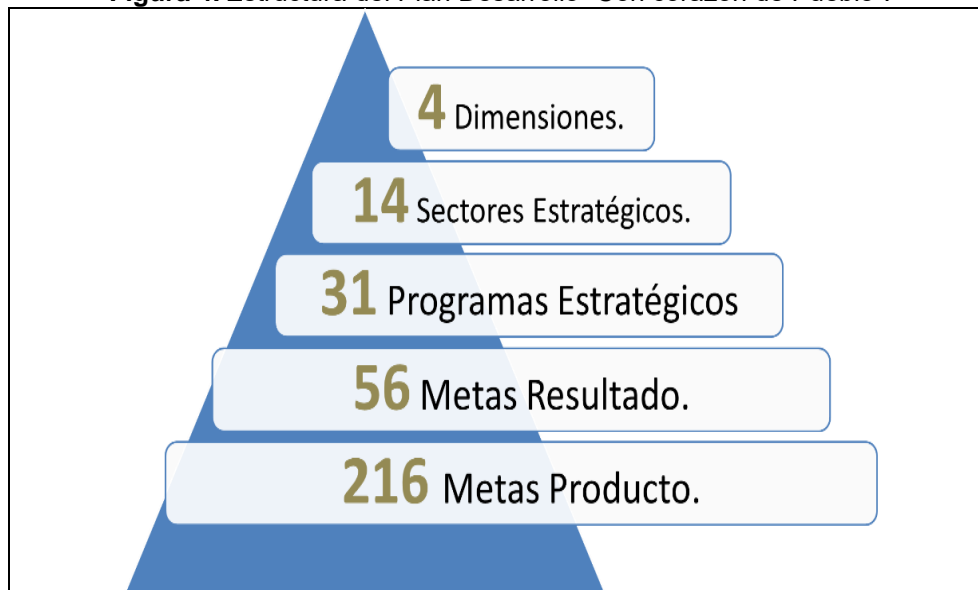
En el marco del segundo paso se recolectaron documentos que hicieron parte integral de los procesos de participación de la formulación del plan de desarrollo, esto para dejar una visión general de las solicitudes de la comunidad, sin embargo, el proceso de socialización de la norma y el proceso de aprendizaje en desarrollo el ejercicio, así como las condiciones que la pandemia ha generado permiten transformación no solo de la visión desde la institucionalidad si no igualmente desde la comunidad.

En la fase de preparación de los ejercicios de participación se analizaron documentos de la caja de herramientas del DAFP y de la oficina de participación del DNP.

3.1 Programación Física del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo”.

Teniendo en cuenta la estructura estratégica del Plan de Desarrollo, se analiza la importancia relativa de cada una de las dimensiones, frente a los bienes y servicios ofrecidos por la administración municipal. Este análisis nos permite establecer una perspectiva del enfoque de la gestión para las vigencias de dicho plan, teniendo en cuenta la visión del mismo.

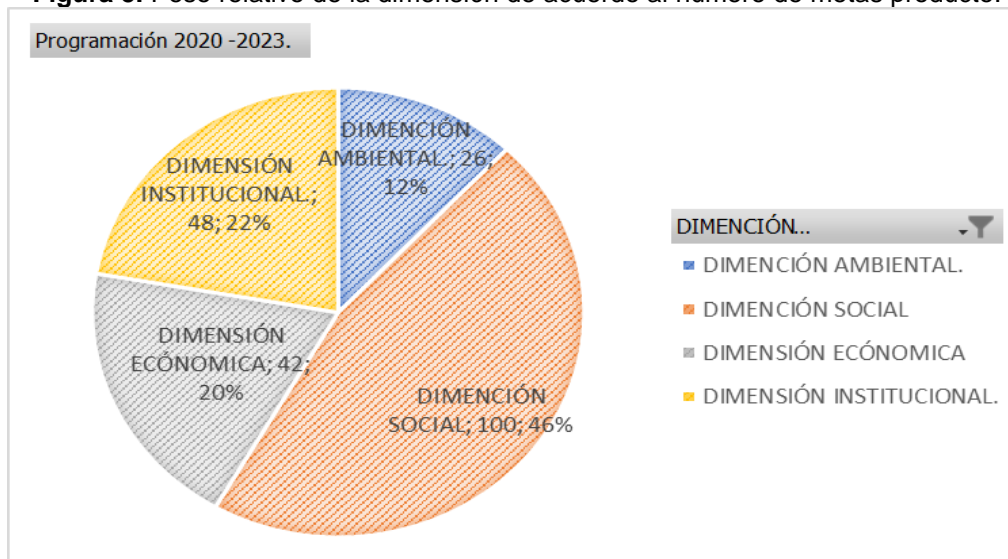
Figura 4. Estructura del Plan Desarrollo “Con corazón de Pueblo”.



Fuente: Plan de Desarrollo Con Corazón de Pueblo.

El Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo”, presenta en su estructura estratégica cuatro enfoques generales; denominados dimensiones estratégicas: Dimensión Ambiental, Dimensión Social, Dimensión Económica y la Dimensión Institucional. De acuerdo al peso relativo por número de metas, se evidencia que la gestión y oferta de inversión en cuanto a los bienes y servicios se enfoca a la asistencia y garantía de derechos para la población del municipio y el fortalecimiento institucional; lo anterior porque la Dimensión Social agrupa el 46% de las metas de producto (100) y 22% por parte de la Dimensión Institucional (48 Metas Producto) del total de bienes y servicios estratégicos (Figura 5).

Figura 5. Peso relativo de la dimensión de acuerdo al número de metas producto.



Fuente: Plan de Desarrollo Con Corazón de Pueblo.

Los bienes y servicios ofertados desde las dimensiones Económica y Ambiental; también tienen gran importancia, la primera con 20% (42 Metas Producto) y la segunda con 12% (26 Metas Producto). En el marco de estas cuatro dimensiones se presentan las metas

resultados o bienestar y metas producto, de acuerdo al diagnóstico ejecutivo físico y financiero.

Tabla 1. Número de Metas producto de acuerdo a los Programas Estratégicos / Dimensión.

DIMENSIÓN AMBIENTAL.	26
18. Recurso Hídrico como Fuente de Vida	2
19. Áreas priorizadas para la Conservación.	4
20. Solución a conflictos ambientales.	3
21. Mitigación del riesgo, Una Apuesta con Corazon.	7
22. En la Ruta de la legalidad Ambiental.	1
23. Instrumentos de Planificación para decisiones acertadas.	3
24. Educación ambiental Para la Conservación del Territorio.	2
25. Medidas de mitigación contra la crisis de climática.	4
DIMENSIÓN SOCIAL	100
1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo ” competitivo e innovador.	5
10. Mujeres empoderadas “con Corazón de pueblo”	4
11. Infancia y Adolescencia el Futuro de Maní.	3
12. Vivienda Digna con Equidad	4
13.Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	19
2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.	11
5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	9
6. Adulto Mayor Digno	4
7. Jóvenes Pujantes y Emprendedores	1
8. De Corazón con las Víctimas	5
9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	5
3. Salud “Con Corazón De Pueblo”.	25
4. Garantía Con Derecho a La Salud.	5
DIMENSIÓN ECÓNOMICA	42
14. Empleo Formal con “Corazón de Pueblo”	2
16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	16
17. Economía Naranja y Emprender ismo Empresarial	3
18. Recurso Hídrico como Fuente de Vida	1
15. Fortalecimiento Económico Del Campo “Con Un Mismo Corazón”.	20
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	48
26. Gobierno Eficiente, moderno y oportuno.	16
27. Inclusión Comunitaria para la equidad.	6
28. legalidad y Convivencia en el Territorio.	10
29. Ordenamiento para la paz y desarrollo territorial,	5
30. Urbanismo con proyección y Calidad.	4
31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	7
TOTAL, GENERAL	216

Fuente: Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 - 2023.

Como ejercicio de focalización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo se relaciona el número de metas producto de acuerdo al desarrollo a las metas de resultado o de bienestar. Este ejercicio establece qué posibles impactos, mejoras en la calidad de vida de la población y garantía de derechos podrían establecerse desde la inversión y focalización de recursos a cargo del Sistema General de Regalías. Siempre considerando

los bienes y servicios ofertados como la variable por la cual se proyecta la programación y ejecución de recursos.

Tabla 2. Número de metas Producto por Meta resultado o de Bienestar.

DIMENSIÓN AMBIENTAL.	26
Beneficiar al 100% de la población del Municipio con fuentes hídricas conservadas	2
Beneficiar al 100% de la población del municipio con medidas de reducción de agentes contaminantes de la calidad del aire.	1
Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por crisis climática y epidemiológica	7
Capacitar al 10% de la población en temas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica.	2
Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní	4
Disminuir en un 40% los pasivos ambientales con la autoridad ambiental	1
Ejecutar medidas de mitigación y adaptación a la crisis climática en el 100% del municipio.	3
Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del municipio	3
Reducir a 0% la existencia de conflictos ambientales en el municipio por inadecuado manejo de residuos sólidos y afectación de la flora, fauna y recurso hídrico	3
DIMENSIÓN SOCIAL	100
Incrementar a 22% la cobertura del servicio de agua potable a la población rural del municipio.	1
Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas	9
Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	4
Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	5
Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del Sisbén 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.	4
Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	7
Beneficiar al 100% de las sedes educativas para su funcionamiento y calidad.	2
Beneficiar al 90% de los niños y niñas, menores de 5 años en programas de atención integral de la primera infancia.	3
Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	2
Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	2
Fortalecer la autoridad sanitaria en acciones de planeación y vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.	2
Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio	5
Incrementar a 85% la cobertura del servicio de agua potable de la población urbana del Municipio.	5
Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio	3
Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	5
Incrementar a 28% la cobertura de servicio de aseo en el área rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	3
Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	1
Incrementar a 90% la cobertura de servicio de gas natural en el área urbana	1

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Incrementar en un 10%, las acciones para fortalecer y conservar el patrimonio cultural	4
Mantener en 100% la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	2
Mantener en cero (0,00) la tasa (x 1.000 N.V) de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1
Mantener la cobertura educativa bruta en 100%, en el Municipio durante el cuatrienio.	3
Mejorar el goce efectivo de los derechos de la salud en el 100% de la población del municipio de Maní.	1
Reducir a 35 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito	1
Reducir a 90 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	23
Vincular al 18% de los jóvenes en programas de fortalecimiento y desarrollo de sus destrezas y capacidades teniendo en cuenta la estrategia "Sacúdete" y líneas de acción Inspírate, Enfócate y Transfórmate	1
DIMENSIÓN ECÓNOMICA	42
Aumentar el trabajo formal de la mujer en un 3% en el Municipio de Maní.	1
Beneficiar al 22% de los empleados del Municipio a través de formación en derechos y deberes laborales	1
Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	20
Educar en competencias asociadas a la productividad y competitividad al 100% de los estudiantes de educación media en el municipio de Maní	4
Incrementar acciones de promoción en un 50% para fortalecer la competitividad turística como destino	5
Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	11
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	48
Reducir a (0) los casos de fatalidad ocasionados por accidentes viales	2
Aumentar el índice de Desempeño Dimensión Institucional. -IDI- a 64,6% (Decreto 1499 de 2017)	5
Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	4
Beneficiar el 100% de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la construcción de tejido social.	5
Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	3
Disminuir en 10% los casos de inseguridad, Violencia Intrafamiliar y demás clases de violencia reportados en el área urbana y rural del Municipio de Maní	3
Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz	3
Garantizar el debido proceso y derechos constitucionales al 100% de la población en condición de detención del municipio	2
Mantener el 100% de las instancias municipales para la convivencia, resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz	3
Mantener la cobertura de internet en 54% en el Municipio de Maní	3
Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio	4
Ordenar el 100% del Territorio del Municipio.	4
Realizar el 100% de los eventos de rendición de cuentas determinados por la ley	1
Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha	1
Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal	5
Total, general	216

Fuente: Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 – 2023.

Como se ha presentado, El plan de desarrollo “MANÍ CON CORAZON DE PUEBLO 2020 – 2023”; tiene en su componente estratégico **216 metas producto**; de estas metas, se ejecutaron de manera óptima 113 metas producto; dejando sin ejecutar ya sea por no programación o no ejecución más del 50%. A continuación, se presenta el porcentaje de rezago de ejecución físico de las metas producto, hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo de acuerdo a la dimensión y unidad ejecutora responsable.

Tabla 3. Análisis de efectividad de programación y ejecución de metas producto.

DIMENSIÓN / UNIDAD EJECUTORA	Metas de Producto PDT.	M.P. programadas o rezagadas.	% de rezago M.P.
DIMENSIÓN AMBIENTAL.	26	14	54%
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible.	26	14	54%
DIMENSIÓN SOCIAL	100	39	39%
Oficina Asesora de Planeación	4	4	100%
Secretaria de Desarrollo Social	52	5	10%
Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria	5	4	80%
Secretaria de Obras Públicas y Transporte	19	13	68%
Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	20	13	65%
DIMENSIÓN ECÓNOMICA	42	30	71%
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible	25	18	72%
Secretaria de Desarrollo Social	1	1	100%
Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	16	11	69%
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	48	20	42%
Oficina Asesora de Planeación	7	1	14%
Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria	24	8	33%
Secretaria de Hacienda	5	0	0%
Secretaria de Obras Públicas y Transporte	12	11	92%
TOTAL, GENERAL	216	103	48%

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 - 2023.

Las principales dependencias a fortalecer mediante la asignación de recursos provenientes del SGR son la secretaria de Obras y Transporte, Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria, y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible. A continuación, se relacionan las metas que, en primera medida, podrían se fortalecidas con cargo a recursos Sistema de Regalías de acuerdo a la ley 2056 del 2020.

Tabla 4. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos en la dimensión Ambiental.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
	Beneficiar al 100% de la población del Municipio con fuentes	143 -Realizar un (1) diagnóstico de calidad de agua, usuarios, oferta, vertimientos industriales y domésticos en el río Cusiana, Charte y Unete, durante el cuatrienio.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
18. Recurso Hídrico como Fuente de Vida	hídricas conservadas.	144 -Realizar anualmente un (1) monitoreo de calidad del agua sobre el rio charte, previo y posterior al vertimiento de agua industriales (Vereda la Consigna) durante el cuatrienio.
19. Áreas prioritizadas para la Conservación.	Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní.	145 -Formular un (1) informe con las áreas Priorizadas para la Conservación ambiental, durante el cuatrienio.
		146 -Realizar 14 caracterizaciones bióticas de (fauna y flora), según objetivos del Plan Nacional de Restauración
20. Solución a conflictos ambientales.	Reducir a 0% la existencia de conflictos ambientales en el municipio por inadecuado manejo de residuos sólidos y afectación de la flora, fauna y recurso hídrico	149 -Implementar tres (3) proyectos que promuevan el adecuado manejo de residuos sólidos, protección de fauna y flora y recurso hídrica, durante el Cuatrienio
21. Mitigación del riesgo, Una Apuesta con Corazón.	Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por crisis climática y epidemiológica.	154 -Realizar una (1) dotación para población afectada por la crisis climática y/o epidemiológica, durante el cuatrienio.
		155 -Implementar dos (2) obras de mitigación (muros de gavian, dentellones, dragados, entre otros), para controlar, mitigar y corregir posibles inundaciones, durante el cuatrienio.
		156 -Implementar doce (12) talleres de capacitación, en prevención, respuesta, y atención de desastres originados por la crisis climática y epidemiológica durante el cuatrienio.
23. Instrumentos de Planificación para decisiones acertadas.	Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del municipio.	160 -Formular un (1) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), durante el cuatrienio.
		161 -Actualizar e Implementar un (1) Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, durante el cuatrienio.
		162 -Actualizar un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), durante el cuatrienio.
24. Educación ambiental Para la Conservación del Territorio.	Capacitar al 10% de la población en temas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica.	163 -Elaborar y ejecutar un (1) PROCEDA relacionado con medidas adaptación a la crisis climática y epidemiológica, durante el cuatrienio.
25. Medidas de mitigación contra la crisis de climática.	Ejecutar medidas de mitigación y adaptación a la crisis climática en el 100% del municipio.	165 -Realizar e implementar un (1) Proyecto de Acuerdo para declarar la crisis climática en el Municipio, durante el cuatrienio.
		166 -Implementar un (1) proyecto silvopastoril con especies nativas, como medida de adaptación a la crisis climática, durante el cuatrienio.

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 - 2023.

Tabla 5. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos Dimensión Social.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
1. Maní Educado “Con Corazón de Pueblo” competitivo e innovador.	Mantener la cobertura educativa bruta en 100%, en el Municipio durante el cuatrienio.	2 -Garantizar anualmente el servicio de transporte escolar a una sede educativa del área rural.
		3 -Mejorar la Infraestructura a ocho (8) sedes educativas del Municipio.
2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.	Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	6 -Realizar treinta y cinco (35) eventos culturales, artísticos, folclóricos y lúdicos contemplados en la agenda cultural del Municipio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, durante el cuatrienio.
		8 -Conformar un (1) grupo infantil y juvenil (vigías del patrimonio) para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural del Municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		9 -Realizar dos (2) dotaciones de instrumentos y/o trajes para la casa de la cultura del Municipio, durante el cuatrienio.
		12 -Realizar dos (2) dotaciones a la biblioteca Municipal, con la provisión de herramientas digitales actualizadas, juegos didácticos, elementos en general, durante el cuatrienio.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
		13 -Incluir una (1) manifestación cultural del Municipio de Maní, la interpretación de la bandola criolla y festividades asociadas dentro de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, durante el cuatrienio. 14 -Recuperar y conservar el patrimonio cultural de los cantos ancestrales de trabajo del llano, a través del apoyo de tres (3) portadores nativos, durante el cuatrienio. 15 -Diseñar un (1) guion museográfico del museo "hato del hombre llanero" para fomentar y difundir la riqueza cultural y ancestral de nuestro Municipio, durante el cuatrienio. 16 -Dinamizar la actividad artística y artesanal para la elaboración de instrumentos musicales (Bandola, Cuatro, Maracas y Arpa), a través de la ejecución de un proyecto que integre artesanos del municipio, durante el cuatrienio.
10. Mujeres empoderadas "con Corazón de pueblo"	Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	17 -Implementar una (1) Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas deportivas	25 -Realizar tres (3) encuentros inter-veredales durante el cuatrienio. 26 -Realizar mantenimiento a cuatro (4), parques saludables e infantiles en el área urbana y rural del municipio. 30 -Gestionar recursos para contribuir al sostenimiento de seis (6), deportistas de alto rendimiento del municipio. 31 -Garantizar la participación en seis (06) eventos de los juegos supérate, Intercolegiados. 32 -Realizar dos (2) capacitaciones a entrenadores, monitores y educadores físicos, para fortalecer sus actividades de formación deportiva.
8. De Corazón con las Víctimas.	Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio.	38 -Construir un (1), Plan Operativo Anual (POA), para atención de las víctimas. 39 -Apropiar e implementar los lineamientos de un (1) Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI). 41 -Garantizar el funcionamiento de un (1) enlace municipal de atención, actualización y caracterización de las víctimas. 42 -Beneficiar a 150 personas incluidas en el RUV con la implementación de proyectos productivos
9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	43 -Elaborar e implementar una (1), Política Pública de Discapacidad. 47 -Realizar un (1) proyecto productivo que integre a la población con discapacidad del Municipio.
12. Vivienda Digna con Equidad.	Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad. Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	48 -Construir cincuenta (50) soluciones de vivienda de interés prioritario que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad. 49 -Incrementar en treinta y cinco (35) los subsidios de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad. 50 -Incrementar en cincuenta (50) los subsidios de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad. 51 -Incrementar en quince (15) el número de viviendas para Reubicación de población en áreas vulnerables expuestas a eventos naturales.
13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia.	Incrementar a 85% la cobertura del servicio de agua potable de la población urbana del Municipio. Incrementar a 22% la cobertura del servicio	52 -Aumentar en (300) cobertura de usuarios del servicio de agua potable en el área urbana del Municipio 54 -Realizar tres (3) mantenimientos correctivos de sectores hidráulicos de acueducto del Municipio 56 -Elaborar y actualizar dos (2) herramientas de proyección, planificación y caracterización de redes y usuarios 57 -Garantizar el funcionamiento de siete (07) sistemas de acueductos rurales del Municipio

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
	de agua potable a la población rural del municipio.	
	Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio.	58 -Realizar cuatro (4) mejoramientos a la red de alcantarillado sanitario y pluvial 59 -Aumentar en cincuenta y seis (56) la conexión de usuarios al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana
	Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio.	61 -Incrementar en Cinco (5) sitios los sistemas de alumbrado público a través de iluminación LED en el área urbana y rural del Municipio 62 -Implementar veinte cinco (25) soluciones individuales con energía alternativa en el área rural 63 -Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivo y correctivo del sistema de energía eléctrica del área urbana y rural. 65 - Realizar dos (2) proyectos de ampliación de redes de energía eléctrica en el área rural del municipio
	Incrementar a 90% la cobertura de servicio de gas natural en el área urbana	66 -Ampliar a 15 viviendas la prestación del servicio de gas natural en el área urbana.
	Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	67 -Realizar un (1) proyecto de ampliación de redes de gas natural en el área rural del municipio
	Incrementar a 28% la cobertura de servicio de aseo en el área rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	68 -Implementar una (1) estrategia ambiental y administrativa para realizar la separación, aprovechamiento y transformación de residuos en nuevas alternativas de apoyo a la agroindustria y aporte al medio ambiente.

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 - 2023.

Tabla 6. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos en la dimensión Económica.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
15. fortalecimiento económico del campo “Con un Mismo corazón”	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios.	103 -Realizar una (1) caracterización y registrar el total de los productores agropecuarios en el RUEA (LEY 1876 DE 2017), durante el cuatrienio.
		104 -Capacitar a 200 productores agropecuarios en Emprendimiento, Asociatividad y empresarización rural, durante el cuatrienio.
		105 -Disponer de una (1) infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios (Plaza de mercado municipal).
		107 -Consolidar la cadena productiva de tres (3) productos a base de cacao, durante el cuatrienio.
		110 -Desarrollar 100 cultivos de pancojer a personas en condición de vulnerabilidad, como estrategia de seguridad alimentaria y disminución de la pobreza, durante el cuatrienio.
		111 -Realizar mecanización y preparación de tierras de uso de suelo agrícola, en seiscientas (600) hectáreas para el mejoramiento de praderas y establecimiento de cultivos agrícolas en predios de pequeños y medianos productores, durante el cuatrienio.
15. Fortalecimiento económico del campo “Con un Mismo Corazón”.	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios.	112 -Construir 40 abrevaderos (jagüey), para la cosecha de agua en época seca, como estrategia de adaptación a la crisis climática y suministro de agua a la ganadería y fauna silvestre, durante el cuatrienio.
		113 -Sembrar 80 huertas caseras, con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en el municipio, durante el cuatrienio.
		114 -Crear un (1) centro de biopropagación vegetal en la granja del municipio, durante el cuatrienio.
		115 -Poner al servicio una (1) plataforma digital para promocionar y comercializar los productos agropecuarios que se generan en el municipio a nivel nacional e internacional, durante el cuatrienio.
		117 -Crear 100 unidades productivas en especies menores (avicultura, piscicultura y porcicultura), durante el cuatrienio.
		118 -Generar un (01) videoclip, como estrategia de promoción de los productos agropecuarios del municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		119 -Adquirir un (01) vehículo agrícola con equipamiento para el apoyo del sector agropecuario, durante el cuatrienio.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
		120 -Implementar un (01) Programa de extensión agropecuaria (PDA), para todos los productores del municipio de Maní (Ley 1876 de 2017), durante el cuatrienio. 121 -Destinar recursos financieros a cinco (5) iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial, durante el cuatrienio.
16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	123 -Realizar dos (2) procesos de asistencia técnica para implementar certificación turística en aspectos de sostenibilidad y Bioseguridad, durante el cuatrienio.
		124 -Crear y garantizar el funcionamiento de un (1) punto de información turística (PIT) en el municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		126 -Reformular un (1) Plan de desarrollo turístico 2023-2033, durante el cuatrienio.
		127 -Elaborar un (1) producto Turístico del municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		128 -Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el cuatrienio.
		129 -Incluir una (1) institución educativa en el programa Colegio Amigos del Turismo.
		130 -Conformar y capacitar un grupo de 30 baquianos, promotores del patrimonio cultural y natural del municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		131 -Diseñar e implementar un (1) proyecto de señalización turística durante el cuatrienio.
		132 -Dotar la STCD con 20 bicicletas con sus implementos de seguridad, para el fortalecimiento y promoción del turismo en el municipio de Maní, durante el cuatrienio.
		133 -Recuperar la memoria histórica y cultural del municipio a través de muralismo y embellecimiento de 20 fachadas, durante el cuatrienio.
	Incrementar acciones de promoción en un 50% para fortalecer la competitividad turística como destino	137 -Generar un (1), videoclips institucionales de promoción del municipio en diferentes idiomas.
17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial	Educar en competencias asociadas a la productividad y competitividad al 100% de los estudiantes de educación media en el municipio de Maní	139 -Implementar la Cátedra de Emprendimiento en tres (3) instituciones educativas del Municipio de Maní (Ley 1014 de 2006), durante el cuatrienio.
18. Recurso Hídrico como Fuente de Vida		140 -Brindar 160 asesorías para acceder a financiamiento (créditos), que contribuya a incentivar la competitividad y promoción de ideas de negocios (agropecuarias, verdes, naranjas entre otros), durante el cuatrienio.
17. Economía Naranja y Emprenderismo Empresarial		141 -Realizar ocho (8) capacitaciones sobre estrategias de mercadeo digital de productos provenientes de emprender ismo, durante el cuatrienio.
		142 -Fortalecer cuatro (4) iniciativas de emprendimiento del sector agroindustrial e industrial, durante el cuatrienio.

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 - 2023.

Tabla 7. Metas rezagas o no programadas tendientes a fortalecer con recursos Dimensión Institucional.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
26. Gobierno Eficiente, moderno y oportuno.	Aumentar el índice de Desempeño Dimensión Institucional. - IDI- a 64,6% (Decreto 1499 de 2017).	169 -Crear y garantizar el funcionamiento de un (1) punto de atención y servicio al ciudadano, (Ley 124 de 2016)
		170 -Realizar un (1) estudio de rediseño de la estructura administrativa y orgánica.
	Mantener la cobertura de internet en 54% en el Municipio de Maní	176 -Implementar una (1) estrategia anual dirigida a NNAJ para garantizar el acceso a la educación en el área rural y urbana a través de la apropiación de las TIC, durante el cuatrienio.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
27. Inclusión Comunitaria para la equidad.	Beneficiar el 100% de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la construcción de tejido social.	185 -Formular un (1) convenio para fortalecer la emisora comunitaria Bandola Estereo 88.7 FM, como medio Dimensión Institucional. de promoción y acercamiento con la comunidad rural y urbana.
		186 -Capacitar 46 Organismos de Acción Comunal (OAC) en iniciativas y proyectos que mejoren el bienestar de la comunidad.
		187 -Formalizar e Implementar la Política Pública Comunal de Casanare "Todos somos comunales" 2019-2031.
		188 -Realizar cuatro (4) consejos comunitarios rurales y urbanos.
		189 -Realizar dos (2) iniciativas agro comunales y empresariales. (Ley 1551 de 2012, Artículo 355 de la constitución)
30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario.	202 -Construir dos (2) parques Biosaludables que fomenten la recreación activa que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, durante el cuatrienio.
		203 -Ejecutar un (1) proyecto de urbanismo del plan centro del municipio, durante el cuatrienio.
		204 -Construir dos (2) obras de urbanismo para la recreación, deporte, turismo y esparcimiento de la población, durante el cuatrienio.
31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	205 -Realizar Pavimentación a tres (3) kilómetros de vías urbanas del Municipio, durante el cuatrienio.
		206 -Construir un kilómetro (1 km) de vías urbanas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, durante el cuatrienio.
		207 -Realizar mantenimiento a diez kilómetros (10km) de vías en el sector urbano del Municipio, durante el cuatrienio.
	Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio.	208 -Realizar mantenimiento a ciento veinte kilómetros (120 km) de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.
		209 -Mejorar dos kilómetros (2 km) vías rurales (uso de micro pavimento, lechadas asfálticas), durante el cuatrienio.
		210 -Elaborar cuatro (4) estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial, durante el cuatrienio.
		211 -Construir diez (10) estructuras para mejorar la movilidad vial rural y urbana (Box Culvert, Alcantarillas, Puentes), durante el cuatrienio.
29. Ordenamiento para la paz y desarrollo territorial.	Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	212 -Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2020-2030
	Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha	216 -Garantizar la terminación y puesta en marcha de una (1) obra inconclusa

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Indicativo 2020 – 2023.

El anterior análisis permite visualizar los programas establecidos en el Plan de Desarrollo, y cuales de ellos podrían necesitar aporte de recursos para lograr su cumplimiento. Para los municipios productores es una importante oportunidad para mejorar el cumplimiento de las metas, es importante tener en cuenta que las proyecciones financieras en las diferentes fuentes de financiación se han visto disminuidas por los inconvenientes económicos generados por la pandemia y adicionalmente a la influencia del paro nacional, de esta manera es necesario consolidar un análisis que incorpore distintos criterios de priorización que permitan generar el mayor impacto positivo a la población del municipio.

3.2 Programación Financiera del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo”.

A continuación, se presenta el ejercicio de autodiagnóstico hacia el componente financiero y de Priorización de recursos de acuerdo al acuerdo 009 del 30 de mayo del 2020, Plan de Desarrollo Con Corazón de Pueblo 2020 -2023”. Cabe resaltar que en este capítulo se presentará la programación financiera establecida en el acuerdo relacionado anteriormente, la integración de recursos a cargo de regalías se establecerá en los siguientes capítulos del presente documento.

De acuerdo al plan indicativo y plan plurianual, el plan de desarrollo que fue aprobado a través del acuerdo 009 de 30 de mayo del 2020 tiene una proyección alrededor de \$ 73.325.318.007 para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Teniendo en cuenta la metodología de análisis de acuerdo a la estructura estratégica se presentan los montos por cada dimensión a continuación.

Tabla 8 Programación Financiera a Nivel de Dimensión Estratégica.

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS “CON CORAZON DE PUEBLO”	PROGRAMACIÓN FINANCIERA PARA EL CUATRIENIO 2020 - 2023.
DIMENSIÓN AMBIENTAL.	\$ 3.402.000.000
DIMENSIÓN SOCIAL	\$ 57.465.318.007
DIMENSIÓN ECÓNOMICA	\$ 1.578.000.000
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	\$ 10.880.000.000
Total, general	\$ 73.325.318.007

Fuente Plan de Desarrollo, Plan Pla Plurianual 2020 – 2023.

Como se evidencia en la Tabla 8, la inversión del Plan de Desarrollo se enfoca en gran medida en Dimensión Social, primando la garantía de derechos y servicios en su programación y ejecución con el propósito de mejorar el bienestar de la población del municipio de Maní.

A continuación, se desagrega por meta resultado la programación de recursos para las vigencias 2020 a la 2023 con proyección de fuente de financiación de regalías.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Tabla 9 programación de recursos para las vigencias 2020 a la 2023 con proyección de fuente de financiación de regalías

Revisión de la programación de recursos a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Programación 2020	Programación 2021	Programación 2022	Programación 2023	Suma de Programación 2020 - 2023.
Incrementar a 22% la cobertura del servicio de agua potable a la población rural del municipio.	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 120.000.000	\$ 200.000.000
Reducir a (0) los casos de fatalidad ocasionados por accidentes viales	\$ 43.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 103.000.000
Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas	\$ 105.000.000	\$ 144.000.000	\$ 316.000.000	\$ 239.000.000	\$ 804.000.000
Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	\$ 63.000.000	\$ 43.000.000	\$ 49.000.000	\$ 70.000.000	\$ 225.000.000
Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	\$ 112.000.000	\$ 82.000.000	\$ 161.000.000	\$ 141.000.000	\$ 496.000.000
Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del sisben 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.	\$ 378.000.000	\$ 337.000.000	\$ 310.000.000	\$ 319.000.000	\$ 1.344.000.000
Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	\$ 135.000.000	\$ 172.000.000	\$ 129.200.000	\$ 158.000.000	\$ 594.200.000
Aumentar el índice de Desempeño Dimensión Institucional. -IDI- a 64,6% (Decreto 1499 de 2017)	\$ 90.000.000	\$ 28.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 158.000.000
Aumentar el trabajo formal de la mujer en un 3% en el Municipio de Maní.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 34.000.000	\$ 94.000.000
Beneficiar al 100% de las sedes educativas para su funcionamiento y calidad.	\$ 362.000.000	\$ 361.000.000	\$ 361.000.000	\$ 361.000.000	\$ 1.445.000.000
Beneficiar al 100% de la población del Municipio con fuentes hídricas conservadas	\$ 0	\$ 18.000.000	\$ 17.000.000	\$ 14.000.000	\$ 49.000.000
Beneficiar al 100% de la población del municipio con medidas de reducción de agentes contaminantes de la calidad del aire.	\$ 6.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 21.000.000
Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	\$ 130.000.000	\$ 50.000.000	\$ 168.000.000	\$ 5.641.000.000	\$ 5.989.000.000
Beneficiar al 22% de los empleados del Municipio a través de formación en derechos y deberes laborales	\$ 24.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 16.000.000	\$ 70.000.000
Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	\$ 79.000.000	\$ 427.000.000	\$ 222.000.000	\$ 120.000.000	\$ 848.000.000
Beneficiar al 90% de los niños y niñas, menores de 5 años en programas de atención integral de la primera infancia.	\$ 83.000.000	\$ 56.000.000	\$ 47.000.000	\$ 54.000.000	\$ 240.000.000
Beneficiar el 100% de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la construcción de tejido social.	\$ 22.000.000	\$ 38.000.000	\$ 36.000.000	\$ 10.000.000	\$ 106.000.000
Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por crisis climática y epidemiológica	\$ 491.000.000	\$ 957.000.000	\$ 554.000.000	\$ 565.000.000	\$ 2.567.000.000
Capacitar al 10% de la población en temas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica.	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní	\$ 59.000.000	\$ 25.000.000	\$ 18.000.000	\$ 20.000.000	\$ 122.000.000

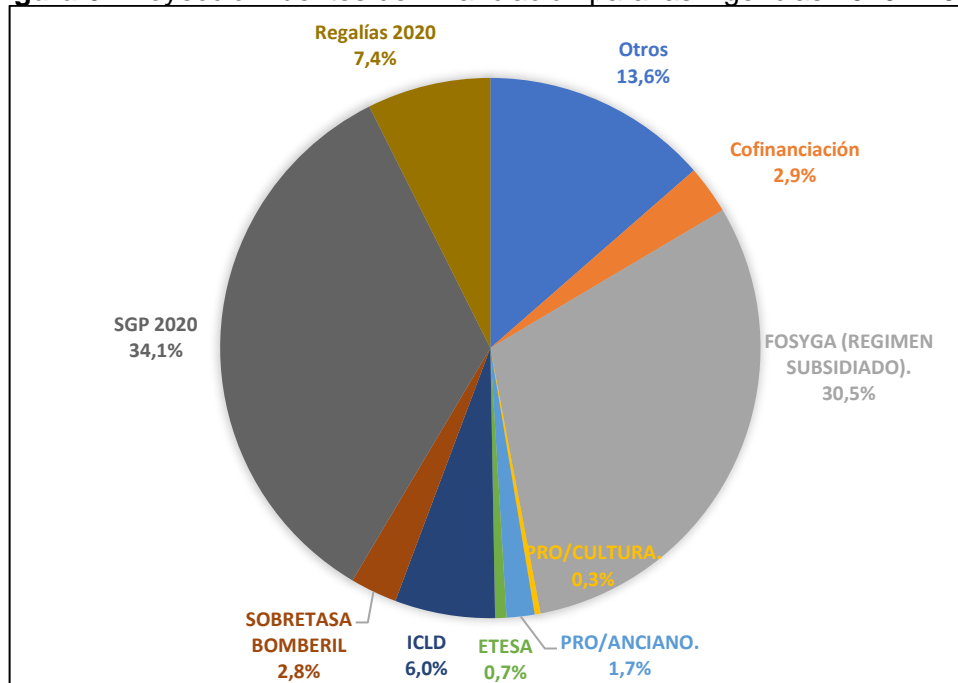
Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Revisión de la programación de recursos a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Programación 2020	Programación 2021	Programación 2022	Programación 2023	Suma de Programación 2020 - 2023.
Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	\$ 0	\$ 476.000.000	\$ 180.000.000	\$ 28.000.000	\$ 684.000.000
Disminuir en 10% los casos de inseguridad, Violencia Intrafamiliar y demás clases de violencia reportados en el área urbana y rural del Municipio de Maní	\$ 203.000.000	\$ 202.000.000	\$ 211.000.000	\$ 221.000.000	\$ 837.000.000
Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 512.000.000	\$ 580.000.000	\$ 1.192.000.000
Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 270.000.000	\$ 520.000.000
Disminuir en un 40% los pasivos ambientales con la autoridad ambiental	\$ 10.000.000	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	\$ 3.000.000	\$ 25.000.000
Educar en competencias asociadas a la productividad y competitividad al 100% de los estudiantes de educación media en el municipio de Maní	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 32.000.000	\$ 30.000.000	\$ 112.000.000
Ejecutar medidas de mitigación y adaptación a la crisis climática en el 100% del municipio.	\$ 74.000.000	\$ 36.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 160.000.000
Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz	\$ 248.000.000	\$ 18.000.000	\$ 24.000.000	\$ 20.000.000	\$ 310.000.000
Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del municipio	\$ 380.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000
Fortalecer la autoridad sanitaria en acciones de planeación y vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.	\$ 147.000.000	\$ 155.710.584	\$ 160.617.601	\$ 165.664.416	\$ 628.992.601
Garantizar el debido proceso y derechos constitucionales al 100% de la población en condición de detención del municipio	\$ 25.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 29.000.000	\$ 94.000.000
Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio	\$ 20.000.000	\$ 59.000.000	\$ 63.000.000	\$ 30.000.000	\$ 172.000.000
Incrementar a 85% la cobertura del servicio de agua potable de la población urbana del Municipio.	\$ 506.000.000	\$ 461.000.000	\$ 425.000.000	\$ 515.000.000	\$ 1.907.000.000
Incrementar acciones de promoción en un 50% para fortalecer la competitividad turística como destino	\$ 55.000.000	\$ 56.000.000	\$ 39.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio	\$ 200.000.000	\$ 422.000.000	\$ 428.000.000	\$ 252.000.000	\$ 1.302.000.000
Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	\$ 600.000.000	\$ 727.000.000	\$ 815.000.000	\$ 949.000.000	\$ 3.091.000.000
Incrementar a 28% la cobertura de servicio de aseo en el área rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	\$ 336.000.000	\$ 343.000.000	\$ 346.000.000	\$ 367.000.000	\$ 1.392.000.000
Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 177.000.000	\$ 237.000.000

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Revisión de la programación de recursos a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Programación 2020	Programación 2021	Programación 2022	Programación 2023	Suma de Programación 2020 - 2023.
Incrementar a 90% la cobertura de servicio de gas natural en el área urbana	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	\$ 24.000.000	\$ 76.000.000	\$ 104.000.000	\$ 50.000.000	\$ 254.000.000
Incrementar en un 10%, las acciones para fortalecer y conservar el patrimonio cultural	\$ 0	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ 55.000.000	\$ 139.000.000
Mantener el 100% de las instancias municipales para la convivencia, resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz	\$ 32.000.000	\$ 21.000.000	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ 99.000.000
Mantener en 100% la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	\$ 8.619.999.764	\$ 9.202.853.423	\$ 9.947.565.325	\$ 10.736.717.991	\$ 38.507.136.503
Mantener en cero (0,00) la tasa (x 1.000 N.V) de mortalidad por EDA en menores de cinco años	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000
Mantener la cobertura de internet en 54% en el Municipio de Maní	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 16.000.000	\$ 13.000.000	\$ 67.000.000
Mantener la cobertura educativa bruta en 100%, en el Municipio durante el cuatrienio.	\$ 998.000.000	\$ 331.000.000	\$ 419.000.000	\$ 193.000.000	\$ 1.941.000.000
Mejorar el goce efectivo de los derechos de la salud en el 100% de la población del municipio de Mani.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 248.000.000	\$ 457.000.000	\$ 785.000.000
Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	\$ 1.051.000.000	\$ 25.000.000	\$ 30.000.000	\$ 43.000.000	\$ 1.149.000.000
Realizar el 100% de los eventos de rendición de cuentas determinados por la ley	\$ 23.000.000	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ 20.000.000	\$ 78.000.000
Reducir a 0% la existencia de conflictos ambientales en el municipio por inadecuado manejo de residuos sólidos y afectación de la flora, fauna y recurso hídrico	\$ 5.000.000	\$ 16.000.000	\$ 6.000.000	\$ 10.000.000	\$ 37.000.000
Reducir a 35 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000
Reducir a 90 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	\$ 207.000.000	\$ 208.565.876	\$ 215.926.402	\$ 223.496.625	\$ 854.988.903
Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 80.000.000
Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal	\$ 205.000.000	\$ 60.000.000	\$ 43.000.000	\$ 33.000.000	\$ 341.000.000
Vincular al 18% de los jóvenes en programas de fortalecimiento y desarrollo de sus destrezas y capacidades teniendo en cuenta la estrategia "Sacúdete" y líneas de acción Inspírate, Enfócate y Transfórmate	\$ 34.000.000	\$ 23.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 93.000.000
TOTAL, GENERAL	\$ 16.278.999.764	\$ 16.142.129.883	\$ 17.390.309.328	\$ 23.513.879.032	\$ 73.325.318.007

Figura 6. Proyección fuentes de Financiación para las vigencias 2020 - 2023.



Fuente: Plan Plurianual y Proyección de recursos Plan Indicativo.

Las proyecciones de recursos como el sistema General de Participaciones – SGP y Fondo de Seguridad y Garantía - FOSYGA, se muestran como las fuentes de recursos más representativas hacia el desarrollo y ejecución de los programas y estrategias contempladas en el plan de desarrollo para las vigencias 2020- 2023. Teniendo en cuenta que la mayoría de los recursos se relacionan a estas fuentes, que, sumadas tiene un peso relativo de aproximadamente el 65% de los recursos contemplados.

. Se podría concluir que estos recursos tienen un enfoque asistencial e impacto sobre necesidades ya establecidas para el municipio de Maní en los sectores de salud y educación, atención a población vulnerable, salud, saneamiento básico. A estos tipos de fuente con tratamiento enfocados a ejecutarse en actividades sectoriales específicas y con un menor peso relativo en la programación: se suman Sobretasa Bomberil 2,8%, Pro/Cultura 0,3%, Pro/Anciano 2%, ETESA 1%; para un total del 70%.

Como ejercicio de revisión y autodiagnóstico del Plan de Desarrollo “Con Corazón de Pueblo 2020 -2023” del municipio de Maní; se levantó la información de la focalización de recursos del Sistema General de Regalías, y las metas programadas para su ejecución, con esta fuente de recursos el plan plurianual cuenta con una proyección de \$5.419.000.000. Esta fuente tiene un peso relativo del 7,4% al presupuesto total establecido en el PDT. Ahora bien, para establecer y correlacionar la programación financiera de SGR con la estructura estratégica del PDT; se filtra la programación de estas de acuerdo a sus fuentes de financiación en el marco y desarrollo de las metas de resultado o bienestar.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Tabla 10 Revisión de la Programación de Recursos SGR a Nivel de Metas Resultado.

Revisión de la programación de recursos SGR a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Regalías 2020	Regalías 2021	Regalías 2022	Regalías 2023	Suma de Programación SGR 2020 -2023.
Incrementar a 22% la cobertura del servicio de agua potable a la población rural del municipio.					
Reducir a (0) los casos de fatalidad ocasionados por accidentes viales					
Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas					
Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.					
Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.					
Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del Sisbén 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.					
Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.					
Aumentar el índice de Desempeño Dimensión Institucional. -IDI- a 64,6% (Decreto 1499 de 2017)					
Aumentar el trabajo formal de la mujer en un 3% en el Municipio de Maní.					
Beneficiar al 100% de las sedes educativas para su funcionamiento y calidad.					
Beneficiar al 100% de la población del Municipio con fuentes hídricas conservadas					
Beneficiar al 100% de la población del municipio con medidas de reducción de agentes contaminantes de la calidad del aire.					
Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario			\$ 130.000.000		\$ 130.000.000
Beneficiar al 22% de los empleados del Municipio a través de formación en derechos y deberes laborales					
Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios		\$ 120.000.000			\$ 120.000.000
Beneficiar al 90% de los niños y niñas, menores de 5 años en programas de atención integral de la primera infancia.					
Beneficiar el 100% de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la construcción de tejido social.					
Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por crisis climática y epidemiológica		\$ 436.000.000			\$ 436.000.000
Capacitar al 10% de la población en temas de adaptación a la crisis climática y epidemiológica.					
Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní					
Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.		\$ 378.000.000	\$ 150.000.000		\$ 528.000.000
Disminuir en 10% los casos de inseguridad, Violencia Intrafamiliar y demás clases de violencia reportados en el área urbana y rural del Municipio de Maní					
Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.		\$ 100.000.000	\$ 512.000.000	\$ 480.000.000	\$ 1.092.000.000
Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.			\$ 250.000.000	\$ 270.000.000	\$ 520.000.000

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Revisión de la programación de recursos SGR a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Regalías 2020	Regalías 2021	Regalías 2022	Regalías 2023	Suma de Programación SGR 2020 -2023.
Disminuir en un 40% los pasivos ambientales con la autoridad ambiental					
Educar en competencias asociadas a la productividad y competitividad al 100% de los estudiantes de educación media en el municipio de Maní					
Ejecutar medidas de mitigación y adaptación a la crisis climática en el 100% del municipio.					
Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz					
Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del municipio	\$ 300.000.000				\$ 300.000.000
Fortalecer la autoridad sanitaria en acciones de planeación y vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.					
Garantizar el debido proceso y derechos constitucionales al 100% de la población en condición de detención del municipio					
Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio					
Incrementar a 85% la cobertura del servicio de agua potable de la población urbana del Municipio.					
Incrementar acciones de promoción en un 50% para fortalecer la competitividad turística como destino					
Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio			\$ 86.000.000		\$ 86.000.000
Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio		\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 210.000.000	\$ 450.000.000
Incrementar a 28% la cobertura de servicio de aseo en el área rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio					
Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio					
Incrementar a 90% la cobertura de servicio de gas natural en el área urbana					
Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.					
Incrementar en un 10%, las acciones para fortalecer y conservar el patrimonio cultural					
Mantener el 100% de las instancias municipales para la convivencia, resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz					
Mantener en 100% la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado					
Mantener en cero (0,00) la tasa (x 1.000 N. V) de mortalidad por EDA en menores de cinco años					
Mantener la cobertura de internet en 54% en el Municipio de Maní					
Mantener la cobertura educativa bruta en 100%, en el Municipio durante el cuatrienio.	\$ 660.000.000				\$ 660.000.000
Mejorar el goce efectivo de los derechos de la salud en el 100% de la población del municipio de Maní.					
Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio			\$ 100.000.000	\$ 217.000.000	\$ 317.000.000
Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	\$ 700.000.000				\$ 700.000.000

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Revisión de la programación de recursos SGR a nivel de Metas Resultados o de bienestar en el Plan Plurianual, Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023.	Regalías 2020	Regalías 2021	Regalías 2022	Regalías 2023	Suma de Programación SGR 2020 -2023.
Realizar el 100% de los eventos de rendición de cuentas determinados por la ley					
Reducir a 0% la existencia de conflictos ambientales en el municipio por inadecuado manejo de residuos sólidos y afectación de la flora, fauna y recurso hídrico					
Reducir a 35 la tasa de mortalidad por accidente de tránsito					
Reducir a 90 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles					
Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha			\$ 80.000.000		\$ 80.000.000
Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal					
Vincular al 18% de los jóvenes en programas de fortalecimiento y desarrollo de sus destrezas y capacidades teniendo en cuenta la estrategia "Sacúdete" y líneas de acción Inspírate, Enfócate y Transfórmate					
Total, general de Acuerdo con el Plan Plurianual.	\$ 1.660.000.000	\$ 1.154.000.000	\$ 1.428.000.000	\$ 1.177.000.000	\$ 5.419.000.000

Para la vigencia 2020 se programó el uso de \$ 1.660.000.000 destinados a Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planificación ambiental del municipio, mantener la cobertura educativa bruta en 100% en el Municipio durante el cuatrienio y Ordenar el 100% del Territorio del Municipio, no obstante, esos recursos no se utilizaron.

Para el 2021; se programó \$ 1.154.000.000 con el fin de Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios, Brindar atención al 100% de la población en condición de riesgo, generado por crisis climática y epidemiológica, Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%, Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad, Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio.

Para el 2022; se programa \$ 1.428.000.000 para el impacto de: Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario, Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%, Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad, Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad, Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio, Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio, Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio y Reducir en 50% las obras inconclusas del municipio, garantizando su terminación y puesta en marcha.

Para el 2023; se programa \$ 1.177.000.000 para el impacto de: Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad, Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad, Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio, Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la ley de 2026 del 2020 establece una proyección de acuerdo al plan de inversiones: 2021; \$ 6.450.652.220, 2022; \$ 6.920.544.350 y 2023; \$ 7.917.156.219. Que suma alrededor de \$ 21.288.352.789.

3.3 Programación del SGR en el Plan de Desarrollo “Con Corazon de Pueblo”

Así mismo, se evidencia que de los treinta y un (31) programas estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo, nueve (9) programas incorporan en su programación recursos de SGR.

Tabla 11. Programas Estratégicos con Asignación a Regalías.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	VALOR PROGRAMADOS 2020 – 2023. PLAN PLURIANUAL.	PESO RELATIVO EN %
Vivienda Digna con Equidad.	\$ 1.612.000.000	30%
Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	\$ 845.000.000	16%
Ordenamiento para la paz y desarrollo territorial.	\$ 780.000.000	14%
Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia.	\$ 536.000.000	10%
Urbanismo con proyección y Calidad.	\$ 130.000.000	2%
Fortalecimiento Económico Del Campo “Con Un Mismo Corazón”.	\$ 120.000.000	2%
Maní Educado “Con Corazón de Pueblo ” competitivo e innovador.	\$ 660.000.000	12%
Mitigación del riesgo, Una Apuesta con Corazón.	\$ 436.000.000	8%
Instrumentos de Planificación para decisiones acertadas.	\$ 300.000.000	6%

Fuente: Plan de Desarrollo. Plan Plurianual.

El autodiagnóstico realizado en el marco de la revisión de la programación financiera del plan de desarrollo y el actual avance de los diferentes niveles estructurales del mismo, asociado a los diferentes criterios de priorización establecidos por la norma, brindan la primera direccionalidad de los proyectos e iniciativas a ser priorizados, sumados a los aspectos técnicos que serán acotados finalmente por los resultados generados en las mesas de participación.

Como resultado del análisis inicial que alimenta el autodiagnóstico en el marco de estos 9 programas estratégicos deben ser proyectados los recursos de las asignaciones directas y local establecidas en la ley 2072 del 2020 y el plan de recursos para la vigencia 2023.

De acuerdo al levantamiento de información de la programación de las metas producto para el cuatrienio, se identifica que de las 216 metas producto mencionadas; 18 tienen como fuente de financiación o cofinanciación con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, con un peso relativo del 8% de las metas producto. La Dimensión Ambiental enmarca 2 metas producto, la Dimensión Social enmarca 8 metas producto, la Dimensión Económica enmarca 1 meta producto y la Dimensión institucional enmarca 7 metas producto. Algunas tienen como característica general, que esta se desarrolla de manera gradual, de modo que se programan en varias vigencias. Así para la vigencia 2020, se programan 3 metas, en la vigencia 2021; se programan 5, en la vigencia 2022; 12 metas producto y en la vigencia 2023; se programan 6 metas producto

3.4 Revisión de Otros Insumos

Se realizó revisión de la literatura, con el fin de obtener insumos para la realización de los ejercicios de participación, dentro de los cuales se consideró prioritario el análisis del Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 009 de 30 de mayo de 2020, el Plan Plurianual de Inversiones, la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación, entre otros.

Cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Con Corazón de Pueblo”, se articuló con los objetivos de Desarrollo sostenible ODS, los pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Pacto Región Llanos Orinoquia y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El plan plurianual de inversiones del Municipio de Maní, acorde a lo establecido en el precitado acuerdo en su artículo segundo incluyó las inversiones públicas que se realizarán durante el cuatrienio y la proyección de los costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos tomando como referencia el marco fiscal de mediano y largo plazo, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años en recursos propios, sistema general de participaciones, otros recursos sin situación de fondos y las proyecciones para el Sistema General de regalías, ascendiendo a un total de \$5.419.000.000 millones para la vigencia 2020-2023.

3.5 Cierre de brechas

En el marco de la metodología establecida por el DNP de cierre de brechas territoriales, se realizó análisis de las principales variables que se debían tener en cuenta para aproximar la priorización de los proyectos e iniciativas, hacia las cuales el municipio de Maní debe direccionar los recursos con el fin de aportar en la disminución de las brechas establecidas. La metodología del cierre de brechas, permitió tener un punto de vista adicional para concretar criterios de elección a pesar de tener claro que solo hasta el año 2022, se contará con la metodología de cierre de brechas actualizada, esta herramienta permitió evidenciar problemáticas que a pesar de los años de su consolidación, brinda una de las perspectivas para enfocar la priorización de los proyectos e iniciativas del capítulo independiente con cargo a regalías, especialmente los definidos para la asignación local, de esta manera y teniendo en cuenta las 10 variables en cinco sectores: educación, salud, acueducto, vivienda e institucional. Así mismo en el marco de las siete tipologías municipales definidas por las variables de Funcionalidad Urbano-Regional, Dinámica Económica, Calidad de Vida, Medio Ambiente, Seguridad y Capacidad Institucional, se analizan las metas en el marco de las brechas abiertas para el municipio de Maní, siendo un municipio de categoría de ruralidad dispersa, tipología C.

Las brechas que presentan alto nivel de esfuerzo por parte del municipio de Maní para lograr mejorar sus resultados, y, por tanto, disminuir las diferencias entre municipios pares, son principalmente: ***prueba saber, analfabetismo, acueducto, vivienda cualitativa y en el sector institucional ingreso tributario.***

De esta manera, se tuvo en cuenta el análisis de la metodología de cierre de brechas asociado a las metas de resultado o indicadores de bienestar definidos en el Plan de desarrollo, así se evidencian necesidades asociadas a las brechas y a las variables articuladas a los cambios generados por el cumplimiento de metas definidos en los planes de desarrollo, incorporando adicionalmente las problemáticas generadas por la pandemia

y por la problemática económica y social que impactó al municipio de Maní, de esta manera, en el marco de la norma se desarrollarán e integraran esos resultados al análisis del autodiagnóstico y criterios de priorización técnicos para la puesta en consideración de los proyectos e iniciativas que se llevaron a los ejercicios de participación.

3.6 Agenda de Competitividad de Casanare

Otro de los documentos que fueron analizados para contar con una perspectiva de indicadores asociados al avance en temas de competitividad en el municipio de Maní fue la agenda de competitividad de Casanare, teniendo en cuenta que a diferencia de otros departamentos del país esta agenda realizó una evaluación de los principales indicadores de competitividad a nivel municipal en el 2018, por lo que es importante aclarar que si bien estos indicadores en el marco del segundo y tercer factor no son tan sencillos de mover y adicionalmente las condiciones de la pandemia llevaron a que las condiciones desmejoraran, nos permite evidenciar otra perspectiva de desarrollo del municipio de Maní.

Figura 7. Factores y Pilares de la Agenda de Competitividad
Metodología



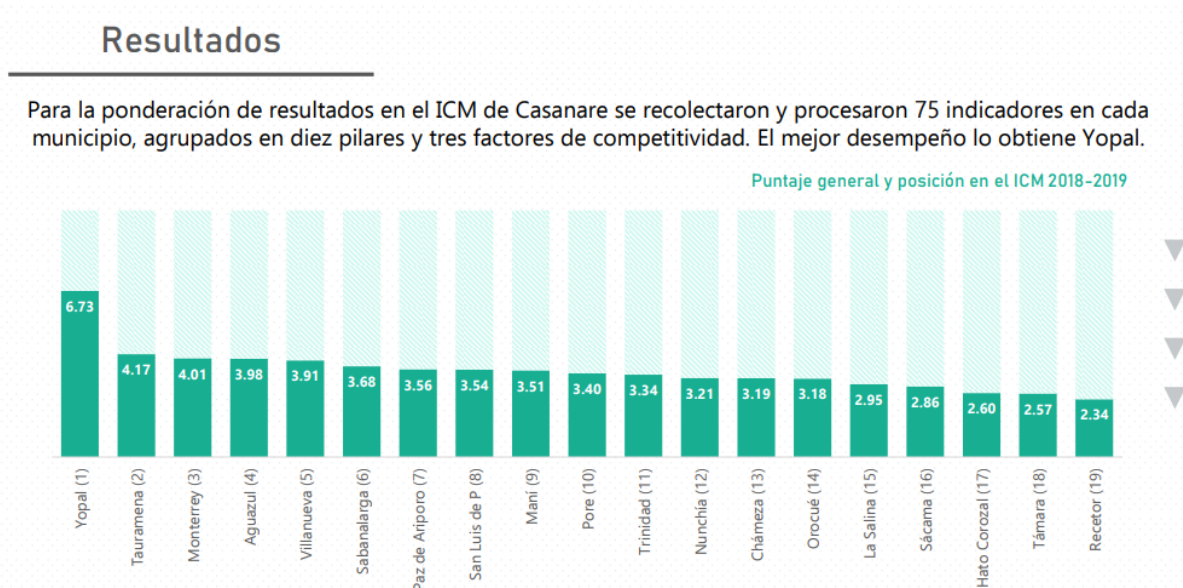
En el marco del análisis de tres grandes factores, el primero el de condiciones básicas, el segundo de eficiencia y el tercero el de sofisticación e innovación.

Para la ponderación de resultados en el ICM de Casanare se recolectaron y procesaron 75 indicadores en cada municipio, agrupados en diez pilares y tres factores de competitividad. El primer factor analiza el avance en temas de institucionalidad, infraestructura y equipamiento, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, Sostenibilidad ambiental, el segundo factor analiza avances con respecto a Educación superior y

capacitación, así como eficiencia en los mercados, mientras que el tercero define avances en sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial.

Siendo en general el municipio de Maní el noveno entre los 19 municipios del departamento, con un puntaje general de 3,51 donde los principales indicadores a tener en cuenta por presentarse bajos actualmente son:

Figura 8. Resultados en el ICM para los municipios del Departamento



Con respecto al primer factor analizado, en el tema institucional donde se revisa el desempeño administrativo, la gestión fiscal, Transparencia, seguridad y justicia, el municipio se ubica en la tercera posición a nivel departamental con un puntaje de 6,14 puntos, aunque está bien ubicado con respecto a otras entidades territoriales, sin embargo en el componente de infraestructura urbana y equipamiento se encuentra en el puesto nueve con 3,2 puntos este componente analiza calidad y cobertura de servicios públicos, conectividad física e infraestructura TICs.

La siguiente condición básica evaluada fue el tamaño del mercado, posicionándose en el octavo lugar, sin embargo, al analizar indicadores como tamaño del mercado interno como externo es de anotar que el producto del petróleo aporta importante valor a este indicador al igual que la palma de aceite, en esta condición queda el municipio con un puntaje de 5,66. La condición básica de educación, que evalúa cobertura y calidad sitúa al municipio de Maní en la séptima posición a nivel departamental con un puntaje de 5,34, esta evaluación es muy buena por su ubicación con respecto a cobertura donde se encuentra en la primera posición con un puntaje del 9,48 mientras que en el indicador de la calidad educativa está en el grupo de los tres municipios con peor calificación este sería un aspecto a revisar en el marco de las priorizaciones, sin embargo teniendo en cuenta que la competencia de este indicador no depende directamente del municipio sino del

departamento, es importante generar articulación con la administración departamental para mejorar este punto crítico.

Figura 9 Resultados para el Factor Educación en Términos de Cobertura y Calidad

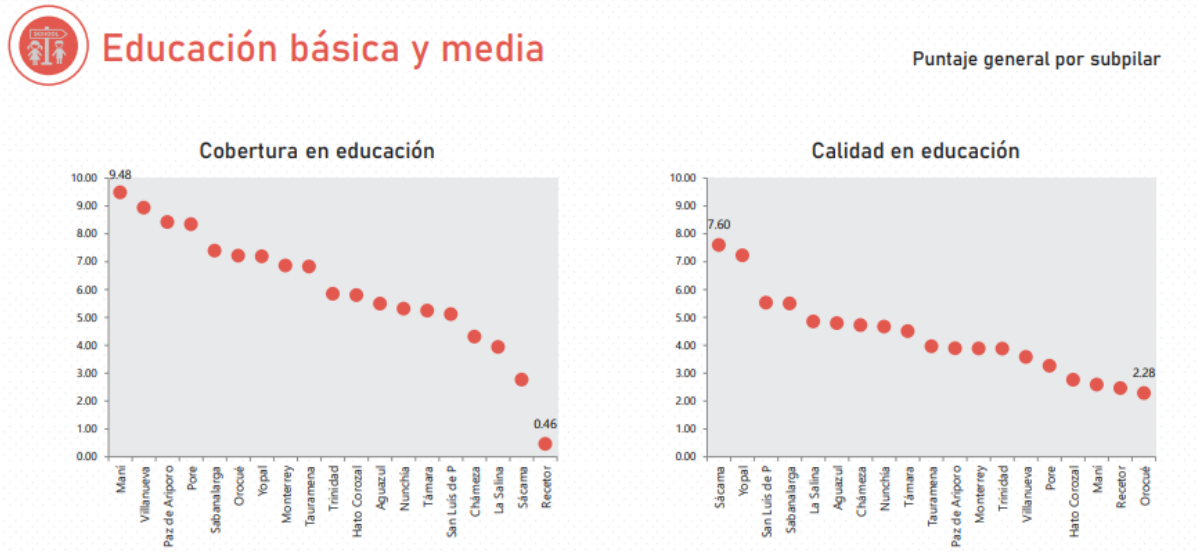
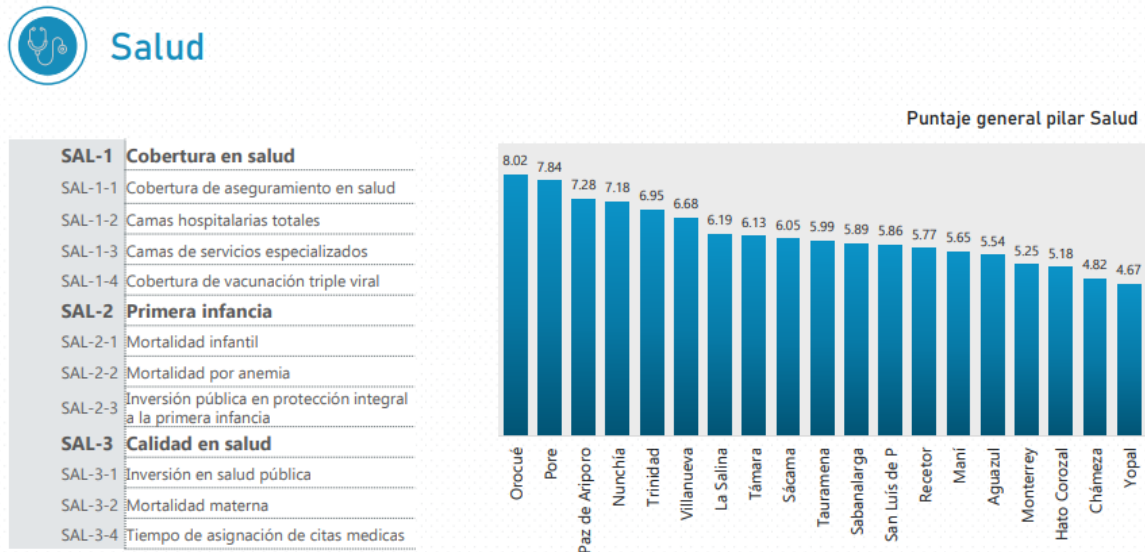
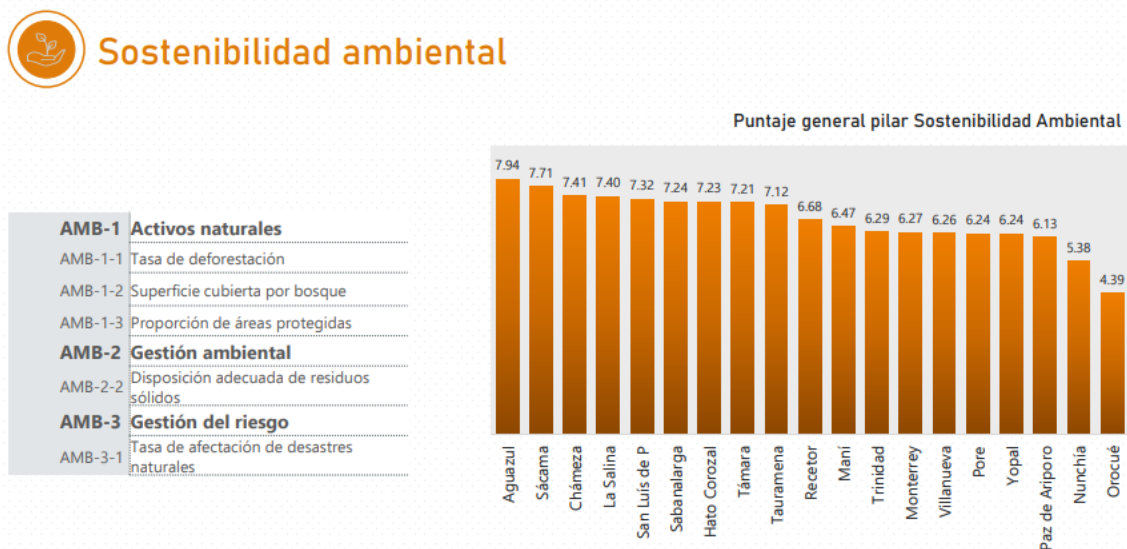


Figura 10 Resultados para el Factor Salud



En el componente de salud se encuentra en la posición 14 con 5,65 puntos, a pesar de no estar en las primera posiciones las calificaciones no difieren tanto de los primeros municipios en la evaluación.

Figura 11 Resultados para el Factor Sostenibilidad Ambiental



El último componente de este factor como es el de sostenibilidad ambiental, se encuentra con calificaciones bajas relativamente para la mayoría de los municipios y adicionalmente Maní se encuentra ubicada en el puesto once de los 19, lo que implica la necesidad de ubicar proyectos que en el marco de la gestión de activos naturales, gestión ambiental y gestión del riesgo mejoren dicho indicador, adicionalmente asociado al cumplimiento de la norma donde la asignación local debe incluir un valor específico para el desarrollo de este componente.

Figura 12 Resultados para el Factor Sostenibilidad Ambiental

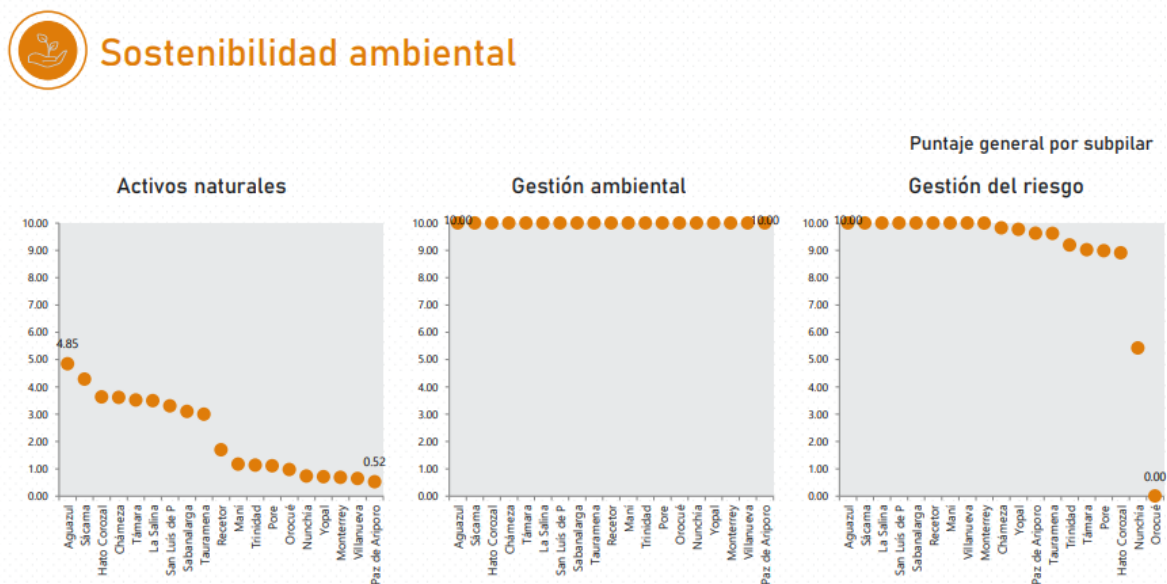
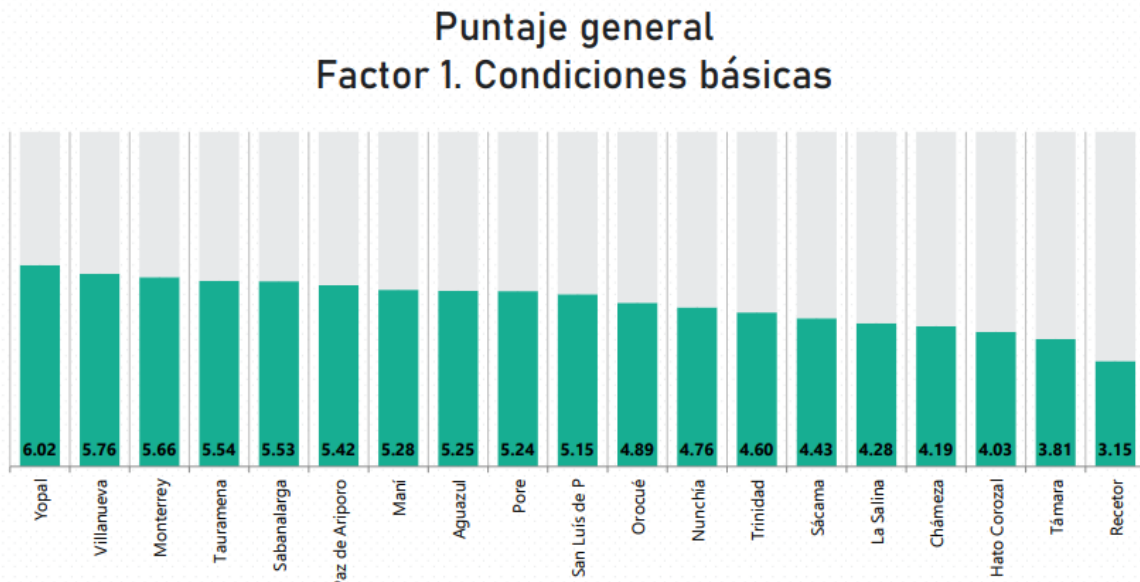


Figura 13 Puntaje General Factor Condiciones Básicas



EN EL ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA.

En general este componente para el municipio de Maní es bajo con 1,94 puntos y en posición por debajo de municipios del departamento con condiciones menos favorables, por lo que es un componente al que debe ponerse amplia atención y si bien las condiciones y parámetros técnicos y legales de la fuente de regalías no permite tácitamente invertir si es la oportunidad para generar acciones estratégicas con actores externos que mejoren estos aspectos analizados.

Figura 14 Puntaje General Factor Eficiencia

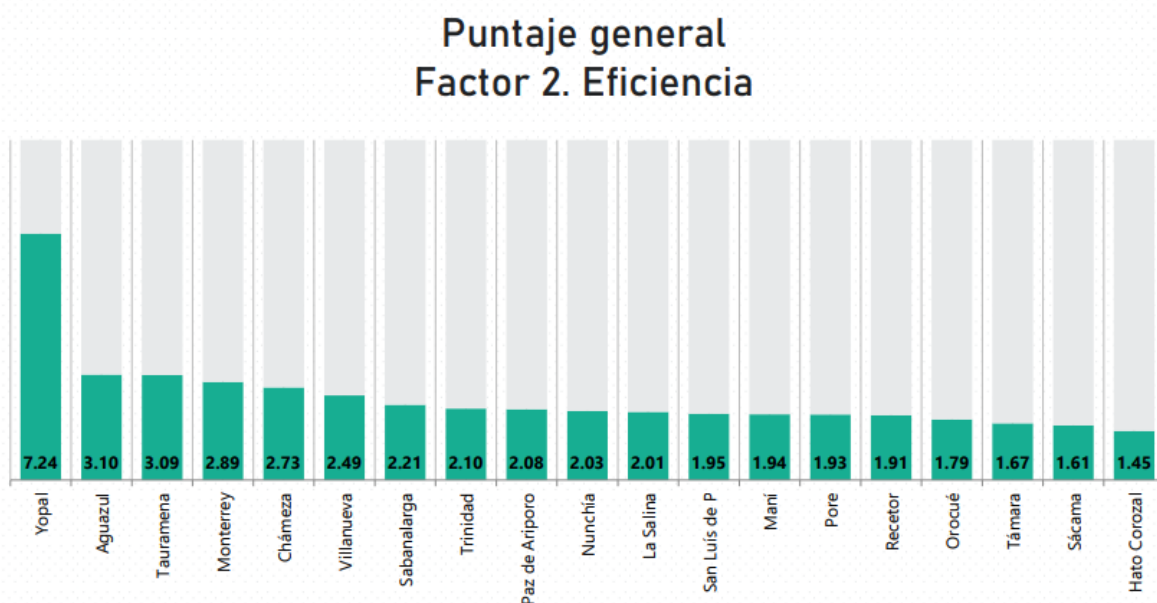
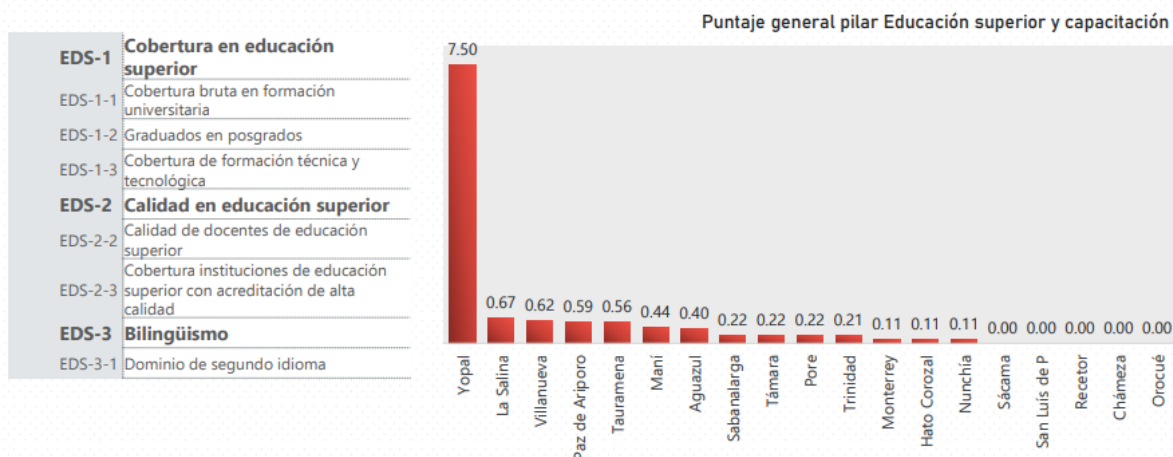


Figura 15 Puntaje General Factor Educación Superior y Capacitación



Educación superior y capacitación

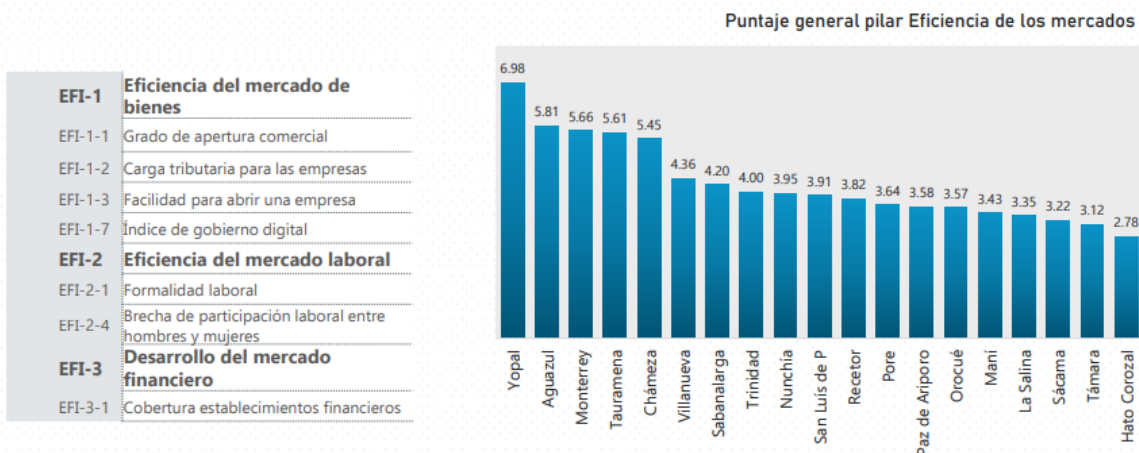


Para el municipio de Maní al igual que para la mayoría de los municipios el puntaje es muy bajo, indicadores como cobertura en educación superior, calidad de educación superior y bilingüismo no superan el mínimo de puntaje, en primera instancia porque no cuentan con universidad con sede en el municipio pero es necesario revisar igualmente el % de jóvenes maniceños que acceden a la educación superior, así mismo y en el marco de la visión turística del municipio e importante dar una mirada a las estrategias de bilingüismo que permitirían articular los procesos de turismo ya adelantados con la inclusión de turismo internacional. En este componente el municipio de Maní solo cuenta con 0,44 de puntuación.

Figura 16 Puntaje General Factor Eficiencia de los Mercados

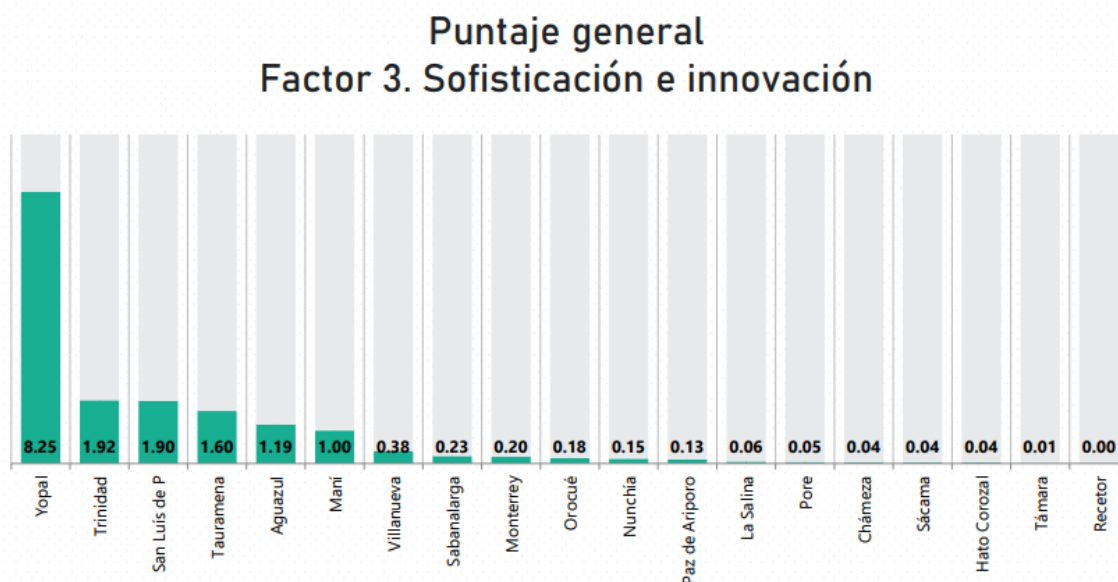


Eficiencia de los mercados



El segundo grupo de indicadores del componente, se asocia a la eficiencia de mercados, este análisis es muy importante en tanto aporta al ejercicio de auto sostenibilidad de la economía del municipio sin tener que depender netamente de lo público, o del sector de hidrocarburos. Para el municipio de Maní es muy bajo el rango de desarrollo de estos indicadores ubicándose en el puesto 15 de los 19 municipios con una calificación del 3,43, lo que implica que acciones específicas para apertura procesos comerciales, temas de carga tributaria, formalidad laboral y brechas en este aspecto asociado a la oportunidad para las mujeres es bajo, es un proceso que debe de articularse con actores como cámara de comercio pero también con manejo específico de temas tributarios en con la secretaría de hacienda.

Figura 17 Puntaje General Factor Sofisticación e Innovación



El municipio se encuentra ubicado como quinto a nivel departamental en ese componente, pero igualmente todos se encuentran con puntajes por debajo de 2 siendo solo el municipio de Yopal el que cuenta con buenos criterios en este aspecto, por cuanto incorporan información con respecto a la diversificación de mercados en cuanto a destinos de productos exportados, y canasta exportada, lo que implica en este componente no cuenta con puntaje el municipio.

Con respecto a innovación y dinámica empresarial Maní está en el puesto número seis con una calificación de 2,01 donde las condiciones analizadas fueron investigación, inversión en CTI y dinámica empresarial, si bien no es de las más bajas en el departamento la superan municipios con menores capacidades como Trinidad o San Luis de Palenque. En este componente el único sub pilar indicador que aporta para el promedio del municipio es la dinámica empresarial, que implica que el municipio tiene buen historial de empresas en funcionamiento, densidad empresarial y participación de mediana y grandes empresas, esto también aportado en parte por las empresas palmeras y de hidrocarburos.

Figura 18 Puntaje General Factor Innovación y Dinámica Empresarial

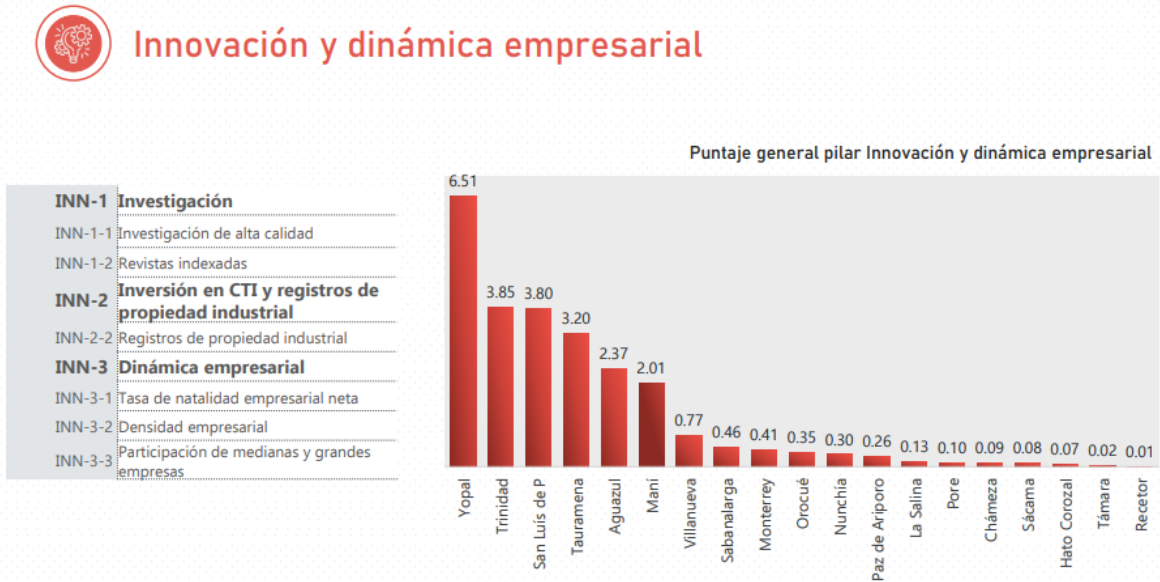
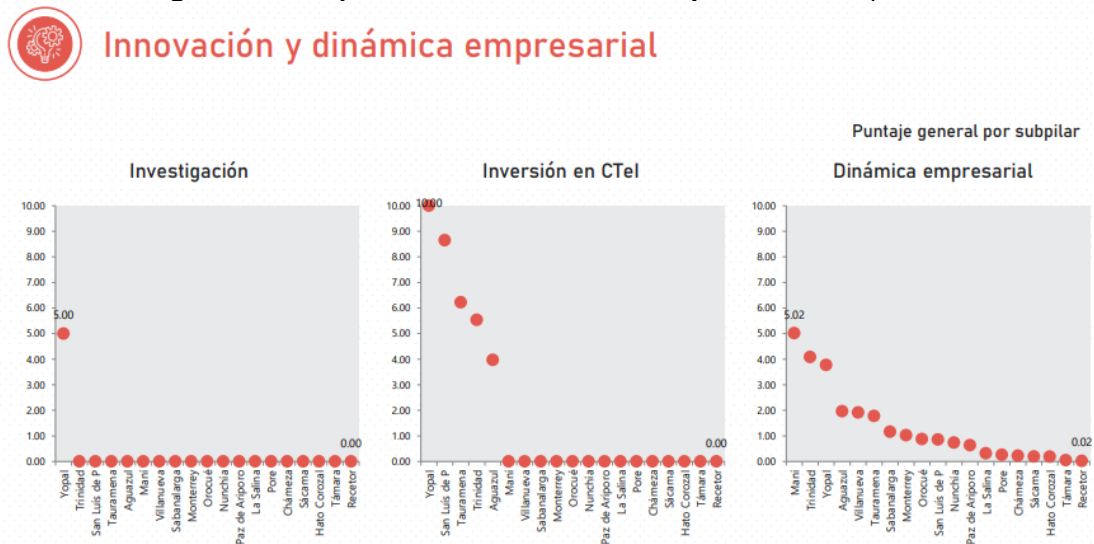


Figura 19 Puntaje General Factor Innovación y Dinámica Empresarial



3.7 Análisis del Comportamiento de las Regalías para el Municipio de Maní

Se realizó análisis histórico de la inversión de las regalías en el municipio de Maní, basados en la información publicada en la página del DNP mapa regalías, que permite tener una visión de la principales líneas y sectores en los que se han invertido las regalías en el municipio en los últimos años, especialmente desde el año 2012, con el anterior Sistema General de Regalías.

Desde el año 2012 la administración municipal ha desarrollado 58 proyectos financiados o cofinanciados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, estos 58 proyectos han sido enfocados en los sectores Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección social, Minas y Energía, Educación, Comunicaciones, Transporte, Ambiente y

Desarrollo Sostenible, Cultura, Comercio Industria y Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Inclusión social y Reconciliación Social y finalmente Deporte y Recreación, siendo el sector Educación quien ha concentrado la mayor cantidad de proyectos desarrollados a la fecha (20,69%) seguido por el sector transporte con (18,97%), mientras que el sector Ciencia Tecnología e Innovación, Comunicaciones y Salud y Protección Social fueron los que menor participación tuvieron con el 1,72% respectivamente, de los proyectos financiados con recursos de regalías.

3.8 Análisis Ley 2072 del 2020 y Plan de Recursos para el Municipio de Maní

El municipio de Maní de acuerdo a lo establecido en la ley 2072 de Diciembre de 2020, “*Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022*” cuenta con un monto para el bienio 2021 - 2022 de \$ 13.371.196.570, donde el % proyectado para educación superior, es de \$600.443.425 para dicho bienio y el costo para la vigencia del 2023 es de \$346.597.831, alcanzando un total proyectado de \$947.041.256 de acuerdo al art 40 de la ley 2056, posterior a este total el % definido para población étnica, en el caso de Maní actualmente solo se encuentra formalizada la población afro, que ascendería a un total de \$513.379.129 para el bienio como 4,5% del valor de la asignación directa para el bienio.

Para la vigencia 2023 las asignaciones directas ascienden a \$6.931.956.624,3 donde el valor definido para educación superior alcanza un monto de \$346.597.831 millones de pesos mientras el valor del 4,5% para la población afro asciende a \$296.341.146.

Así las cosas el monto total de asignaciones directas para el municipio de Maní, serán de \$18.940.825.129, de los cuales contaríamos para ser priorizados posterior a restar los montos para educación superior y comunidades afro, un valor de \$17.184.063.598. Si el municipio al no tener obligación de dejar el valor específico para educación superior debe dejar el valor completo para afros el valor que queda de directas después de restar el total de directas menos el valor del 4,5 % para comunidad afro es de \$18.088.487.998.

Estos valores se presentan sin la restricción en el momento de la ejecución del 80% que deberá ser analizada en el momento del avance de la ejecución de los proyectos para evitar dificultades en tesorería en el caso que las proyecciones de recaudo sean menores a las inicialmente propuestas en la ley 2072 del 2020.

En el caso de la asignación local el valor para el bienio 2021-2022 asciende a \$1.362.328.066. De los cuales \$ 181.643.742 son Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para la vigencia 2023 la asignación local es de \$985.199.595, donde el valor establecido para Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible es de \$131.359.946.

Así las cosas, el valor total de la asignación local para las tres vigencias incluidas en el decreto del capítulo independiente con cargo a regalías asciende a \$2.347.527.660, donde 313.003.688 serán direccionados a proyectos que aporten en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que de acuerdo a la ley 2056 del 2020 art 50 “Artículo 50 y decreto 1821 del 2020 Artículo 1.2.1.2.17.

4. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS.

Con el propósito de desarrollar un ejercicio legítimo de priorización de la iniciativas y proyectos de inversión en atención al cumplimiento de la nueva Ley de Sistema General de Regalías 2056 del 2020, por la cual se formula e incorpora al Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Maní el capítulo Independiente de inversión con cargo al SGR. La Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado la metodología de priorización, con el objetivo de recoger, sistematizar y tomar decisiones acerca de los proyectos financiados o cofinanciados que la ciudadanía priorice dentro de dicho capítulo, ha teniendo cuenta en la normativa vigente de planeación; Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994. Donde se establecen los principios de procesos de planeación, coherencia, concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad.

La proyección y formulación del capítulo Independiente de inversión con cargo al SGR; se desarrolló teniendo en cuenta los pasos sugeridos por la Guía De Orientaciones Para Elaborar El Capítulo Del Plan De Desarrollo Territorial: “Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías”:

- Autodiagnóstico.

Etapas en la cual se revisó la estructura de los componentes estratégicos y financieros de la Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Maní “Con Corazón de Pueblo”. Lo anterior con el propósito de determinar los diferentes niveles estratégicos, su cadena de valor, el desarrollo y ejecución de los bienes y servicios que haya programado y ejecutado hasta el 31 de diciembre del año 2020; Así pues, determinar y enfocar por parte de la administración:

- a) Los sectores o temas transversales de la gestión donde haya oportunidades de fortalecimiento
- b) Los sectores o temas transversales de la gestión donde este programado regalías como fuente de financiación,
- c) Que proyectos se encuentran relacionados con las metas, que cuentan con financiación o cofinanciación con recursos del SGR.

A continuación, se desarrolla de manera general la definición de la programación de acuerdo al plan plurianual, que en el caso del plan de generalmente formulado hasta nivel de programa que incluye la estructura de fuentes de financiación, que, si bien para el municipio de Maní se omite la programación año a año, se puede contemplar los elementos mencionados allí contemplados.

De igual forma se contempla ejercicios de planeación de la inversión regional, desarrollados por la Gobernación de Casanare con el propósito financiar una iniciativa o proyecto con impacto regional, que pueda estar alineada con la proyección estratégica del municipio de Maní. Así pues, Se participa activamente en los ejercicios de planeación a nivel regional, teniendo en cuenta los principios de Subsidiariedad y Complementariedad de la ley 152 de 1994.

- Criterios de Priorización.

Como se ha presentado anteriormente, en concordancia con los principios de planeación mencionados; los criterios de priorización se han determinado teniendo en cuenta tanto el plan de desarrollo, su nivel de ejecución, financiación, el nivel o estados de las iniciativas y proyectos, y su posible cofinanciación. Estos criterios posibilitan una buena planeación, priorización y garantizan en gran medida el desarrollo de las iniciativas y proyectos que se plasmen en el capítulo.

A sí pues, y como medida de socializar a la comunidad en las mesas de participación de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2056 del 2020. Se desarrolla este ejercicio para que la comunidad participe, y tenga en cuenta el desarrollo de la gestión y los proyectos que por su estado de desarrollo, alineación, financiación y cofinanciación podrían presentarse y ejecutarse de manera eficiente en el marco del capítulo independiente de Regalías.

- Metodología.

Para este ejercicio se emplean técnicas como la matriz IGO (Importancia y gobernabilidad), análisis multicriterio y árboles de pertinencia. Así pues, se presentarán los criterios de priorización que se deben tener en cuenta para lograr la priorización basado en cada iniciativa y/o proyectos de inversión.

La priorización se basa en la suma de puntajes (análisis multicriterio) obtenidos por cada criterio de priorización (Técnica IGO), estableciendo de mayor a menor dicha priorización. Así pues, la iniciativa o proyecto de inversión que mayor puntaje tenga será el mayormente priorizado.

Con el propósito de profundizar y presentar de manera clara los criterios en el presente documento técnico, se presentan su definición a continuación.

1. Priorización de Acuerdo la Ley 2056 del 2020.

Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 50. y Art. 1.2.1.2.16 de Decreto 1821. Como primer y predominante criterio de priorización de iniciativas se establecen los proyectos con enfoque ambiental y desarrollo sostenible en el marco del artículo 50 de ley 2056 DEL AÑO 2020, donde se destina y prioriza recursos para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible.

Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 71 y 94. De igual forma se establece como priorizados las iniciativas que se enmarcan en el marco de la focalización de priorización de recurso de la normatividad mencionada.

2. Puntaje Priorización.

Según el porcentaje de priorización obtenido en las mesas de participación se otorgará un puntaje 10, 20 o 30, así: Entre 1 y 19% se otorgará 10 puntos, entre 20 y 49 % se otorgará 20 puntos y mayor a 50% se otorgará 30 puntos. Cabe mencionar que este criterio es que le da más puntaje a cada iniciativa, atendiendo a la participación de la comunidad en el Artículo 30 de la Ley 2056.

3. Coherencia Agenda de Competitividad.

En el marco de la metodología establecida por el DNP cierre de brechas territoriales, se realizó análisis de las principales variables que se debían tener en cuenta, para aproximar la priorización de los proyectos e iniciativas hacia las cuales el municipio de Maní debe direccionar los recursos, con el fin de aportar en la disminución de las brechas establecidas.

La metodología del cierre de brechas, permitió tener un punto de vista adicional para concretar criterios de selección a pesar de tener claro que solo hasta el año 2022, se contará con la metodología de cierre de brechas actualizada, esta herramienta permitió evidenciar problemáticas que a pesar de los años de su consolidación, brinda una de las perspectivas para enfocar la priorización de los proyectos e iniciativas del Capítulo Independiente con Cargo a Regalías “Con Corazón de Pueblo”, especialmente los definidos para la asignación local, de esta manera y teniendo en cuenta las 10 variables en cinco sectores:

- Educación.
- Salud.
- Acueducto.
- Vivienda e institucional.

En el marco de las siete tipologías municipales definidas por las variables de Funcionalidad Urbano - Regional, Dinámica Económica, Calidad de Vida, Medio Ambiente, Seguridad y Capacidad Institucional, se analizan las metas que, en el marco de las brechas abiertas para el municipio de Maní, siendo un municipio de categoría intermedio, tipología C.

De esta manera se tuvo en cuenta el análisis de la metodología de cierre de brechas asociado a las metas de resultado o indicadores de bienestar, definidos en el Plan de desarrollo “Con Corazon de Pueblo” vigencias 2020 – 2023. De este modo, se evidencian necesidades asociadas a las brechas y a las variables articuladas a los cambios generados por el cumplimiento de metas definidos en los planes de desarrollo, incorporando adicionalmente las problemáticas generadas por la pandemia y por la problemática económica y social que impactó al municipio de Maní, de esta manera y en el marco de la norma se desarrollarán e integrarán esos resultados al análisis del autodiagnóstico y criterios de priorización técnicos, para la puesta en consideración de los proyectos e iniciativas que se llevaron a los ejercicios de participación.

4. Coherencia con Meta de Plan de Desarrollo.

Se revisó cada una de las iniciativas y/o proyectos resultantes de las mesas de participación que tuvieran impacto en el plan de desarrollo “Con Corazon de Pueblo” vigencias 2020 – 2023. De manera que se otorgó un puntaje adicional si impacta alguna de las 216 metas

planteadas en el PDT. Si la iniciativa impacta de forma precisa a una o más metas producto del plan de desarrollo se le califica con 10 puntos. Si igual impacta, pero su ejecución no es precisa no suma el puntaje.

5. Programación Plan Plurianual con Fuente Sistema General Regalías - SGR.

Si la iniciativa impacta una meta que se enmarca en un programa estratégico con financiamiento con recursos del SGR, de acuerdo al Plan Plurianual del Plan de Desarrollo se le califica con 10 puntos, de lo contrario no suma puntaje la iniciativa.

6. Impacto Relativo en la Reactivación Económica del Sector.

La política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente se compone de 4 ejes: Hogares, Aparato Productivo, Marco Institucional y Desarrollo Digital, y se encuentra articulada con las medidas e instrumentos que el Gobierno Nacional tiene en marcha para atender las necesidades identificadas en los ejes previo a la pandemia. El eje de hogares se concentra en aspectos relacionados con la pobreza, la vulnerabilidad, el capital humano y la salud. Las dos primeras identifican acciones que ayudan a proteger el ingreso de la población en condiciones de vulnerabilidad por la pandemia de COVID-19, en especial para población rural, mujeres y jóvenes, con el fin de remover las barreras que impiden el acceso a los servicios sociales esenciales asociados a la reducción de la pobreza. El tercer aspecto incluye el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, el acceso y la financiación de los procesos educativos y formativos en el sector urbano y rural, los cambios en los mercados de trabajo y la inserción productiva, y la salud, incluyendo la estrategia de adquisición, almacenamiento, distribución y difusión de las vacunas contra el COVID-19.

El eje de aparato productivo agrupa aspectos relacionados con la dinamización de las actividades económicas existentes y la promoción de la diversificación productiva. En general, este eje tiene que ver con el desarrollo productivo, laboral, agropecuario, de infraestructura y digitalización, así como con cuestiones relacionadas con la productividad y la innovación empresarial, la sostenibilidad ambiental y la transición energética.

El eje de Gobierno desarrolla aspectos transversales para el desarrollo óptimo de los procesos de reactivación económica y social; se concentra en el fortalecimiento, la planeación y articulación institucional necesarias para la garantía de derechos fundamentales (participación ciudadana, acceso a la información, seguridad y acceso a la justicia, entre otros).

El eje de desarrollo digital incluye habilitadores como la conectividad a internet, el desarrollo de trámites y servicios y la consolidación de una infraestructura de datos. Este eje transversal busca mejorar el uso de los datos como activo económico y la toma de decisiones basados en su uso eficiente clave para dinamizar los procesos de desarrollo económico, social y cultural del país.

En ese mismo sentido la ley 2056 estableció que en el marco de la Reactivación económica se podrán viabilizar, registrar, priorizar y aprobar directamente proyectos de inversión en infraestructura educativa, infraestructura vial terciaria, secundaria y urbana, proyectos de reforestación, electrificación rural, reactivación del sector agropecuario, conectividad, generación de empleo y reactivación del sector productivo, agua potable y saneamiento básico. Texto extraído del CONPES 4023, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos se evaluó que las iniciativas propuestas apuntaran a la reactivación económica otorgando un puntaje adicional de 10 puntos, si su focalización era evidente, de lo contrario se calificaría en cero.

7. Cuenta con Recursos de Cofinanciación o Cooperación con Fuentes Distintas a Propias.

Teniendo en cuenta que la cofinanciación es un instrumento financiero complementario para apoyar con recursos no reembolsables la ejecución de los proyectos, se revisaron cuáles de estos proyectos tenían o eran altamente potenciales para ser desarrollados con recursos, se les daba un puntaje puntaje adicional. Si la iniciativa cuenta con recurso diferentes a los propios se le califica con 10 puntos, de lo contrario no suma puntaje la iniciativa.

8. Fase del Proyecto.

En esta variable se están evaluando tres momentos diferentes, en los cuales puede estar el proyecto, de manera que, tendrá más puntaje el proyecto que vaya más avanzado:

- Fase I (Perfil) Identificación completa de la necesidad, el planteamiento de objetivos, caracterización de la población y listado de las posibles alternativas de solución. Si la iniciativa se evalúa en este estado, se le califica con 0 puntos.
- Fase II: Pre factibilidad Selección de la alternativa de solución más atractiva según la evaluación de la información técnica, legal, financiera y ambiental de cada una. Si la iniciativa se evalúa en este estado, se le califica con 05 puntos.
- Fase III: Factibilidad Estudios en detalle de la alternativa seleccionada, refinamiento de los costos, y programación de indicadores de seguimiento. Si la iniciativa se evalúa en este estado, se le califica con 10 puntos.

9. Iniciativa Adicional por parte de la Comunidad en las Mesas de Participación.

Los participantes a las mesas de participación tuvieron la posibilidad de proponer iniciativas o proyectos adicionales, de esa manera se identificó que sector impactaba y se ubicó allí de manera que sirva como puntaje adicional a la meta que ya se tiene establecida. De están manera se identificaron iniciativas planteadas las cuales fueron tenidas en cuenta en el puntaje final de priorización.

Si la iniciativa o proyecto de inversión enmarca un número importante de iniciativas, o si como se mencionó anteriormente, alguna de esas iniciativas enmarcó otras, se establece como priorizada se establece y se le da un puntaje de 10 puntos, de lo contrario no suma ningún punto.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Tabla 12 Matriz de Priorización de Iniciativas/Proyectos.

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	DIMENSIÓN AMBIENTAL	19. Áreas priorizadas para la Conservación.	Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní	147 -Realizar restauración, Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas boscosos en sesenta y siete (67) Ha., en Áreas Priorizadas para la Conservación, durante el cuatrienio.	I ó P-2056. Art 50. - MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ.	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 50. y Art. 1.2.1.2.16 de Decreto 1821.
Inclusión Social Y Reconciliación	DIMENSIÓN SOCIAL	10. Mujeres empoderadas "con Corazón de pueblo"	Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	19 -Capacitar a doscientas (200) mujeres del área rural y urbana en proyectos productivos teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.	I-P-2056. Art 71 y 94. - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 71 y 94.
Gobierno Territorial	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	15. Fortalecimiento Económico Del Campo "Con Un Mismo Corazón".	Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz	177 -Formular el plan de desarrollo 2020-2023	I-P-2056. Art 71 y 94. - FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 71 y 94.
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	48 -Construir cincuenta (50) soluciones de vivienda de interés prioritario que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad.	1 - FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	1
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	29. Ordenamiento para la paz y desarrollo territorial,	Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	212 -Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2020-2030	2 - ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	2
Transporte	DIMENSIÓN SOCIAL	31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	206 -Construir un kilometro (1 km) de vías urbanas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, durante el cuatrienio.	3 - MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON OBRAS COMPLEMENTARIAS	3
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	49 -Incrementar en treinta y cinco (35) los subsidios de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	4 - FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	4
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	204 -Construir dos (2) obras de urbanismo para la recreación, deporte, turismo y esparcimiento de la población, durante el cuatrienio.	5 - CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ.	5

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	202 -Construir dos (2) parques Biosaludables que fomenten la recreación activa que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, durante el cuatrienio.	6 - PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL.	6
Deporte Y Recreación	DIMENSIÓN SOCIAL	5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas	26 -Realizar mantenimiento a cuatro (4), parques saludables e infantiles en el área urbana y rural del municipio.	7 - REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARQUE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA.	7
Transporte	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio	208 -Realizar mantenimiento a ciento veinte kilómetros (120 km) de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.	8 - MEJORAMIENTO, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE (COMPRA DE MAQUINARIA).	8
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio	58 -Realizar cuatro (4) mejoramientos a la red de alcantarillado sanitario y pluvial	9 - REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORIS Y SAN ISIDRO	9
Minas Y Energía	DIMENSIÓN SOCIAL	13.Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	65 - Realizar dos (2) proyectos de ampliación de redes de energía eléctrica en el área rural del municipio	10 - AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	10
Transporte	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	205 -Realizar Pavimentación a tres (3) kilómetros de vías urbanas del Municipio, durante el cuatrienio.	11 - PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	11
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	201 -Efectuar diez (10) mantenimientos a Equipamientos y parques del municipio, durante el cuatrienio.	12 - CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES.	12
Comercio, Industria Y Turismo	DIMENSIÓN ECONÓMICA	16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	128 -Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el cuatrienio.	13 - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	13
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	50 -Incrementar en cincuenta (50) los subsidios de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	14 -PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	14

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN ECONÓMICA	16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	128 -Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el cuatrienio.	15 - CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ.	15
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo “Con Un Mismo Corazón”.	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	109 -Consolidar la cadena productiva de un (1) producto a base de caña, durante el cuatrienio.	16 -FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA, SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	16
Minas Y Energía	DIMENSIÓN SOCIAL	13.Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	67 -Realizar un (1) proyecto de ampliación de redes de gas natural en el área rural del municipio	17 -CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	17
Inclusión Social Y Reconciliación	DIMENSIÓN SOCIAL	6. Adulto Mayor Digno	Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del sisben 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.	34 -Beneficiar a cuatrocientos (400) Adultos Mayores mediante la ejecución de programas sociales y proyectos productivos durante el cuatrienio en el municipio de Maní, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, SISBEN 1 y 2.	18 - APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	18
		8. De Corazón con las Víctimas	Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio	42 -Beneficiar a 150 personas incluidas en el RUV con la implementación de proyectos productivos		
		9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	21 -Atender a 900 NN, menores de 5 años en programas de la atención de la primera infancia.		
		10. Mujeres empoderadas “con Corazón de pueblo”	Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	19 -Capacitar a doscientas (200) mujeres del área rural y urbana en proyectos productivos teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.		
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo “Con Un Mismo Corazón”.	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	114 -Crear un (1) centro de biopropagación vegetal en la granja del municipio, durante el cuatrienio.	19 - IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	19

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	201 -Efectuar diez (10) mantenimientos a Equipamientos y parques del municipio, durante el cuatrienio.	20 - MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	20
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo "Con Un Mismo Corazón".	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	113 -Sembrar 80 huertas caseras, con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en el municipio, durante el cuatrienio.	21 - FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	21
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	26. Gobierno Eficiente, moderno y oportuno.	Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal	180 -Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación y Fiscalización de recursos propios	22 - ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO.	22
Cultura	DIMENSIÓN SOCIAL	2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.	Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	12 -Realizar dos (2) dotaciones a la biblioteca Municipal, con la provisión de herramientas digitales actualizadas, juegos didácticos, elementos en general, durante el cuatrienio.	23 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO.	23

Fuente. Ejercicio de priorización. Matriz de Analisis Capitulo Independiente Con Cargo a Regalias.

5. EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1 Metodología de los Ejercicios de Participación y Mapeo de Actores

Los ejercicios de participación ciudadana se desarrollaron teniendo en cuenta la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP contiene las actividades, mecanismos o espacios de diálogo, técnicas e instrumentos que pueden ser utilizados por las entidades para desarrollar eventos de participación comunitaria y es quien actualmente maneja su política y el DNP que anteriormente la lideraba. De manera adicional se tomó parte de la metodología de DIALOGO CIUDADANO de FOINCIDE y elementos específicos para las encuestas de la caja herramientas del DAFP.

Así entonces, se articuló la información del autodiagnóstico, la información de participación ciudadana del plan de desarrollo y se organizó con las herramientas prácticas compartidas por entidades del nivel nacional que lideran la política de participación ciudadana en el marco de MIPG, de esta manera los pasos establecidos para el ejercicio de las mesas fueron:

Figura 20 Paso establecidos para los ejercicios de participación comunitaria



Fuente. <https://recursosfoincide.org/dialogo-ciudadano/#>

Una vez definidos los pasos para los ejercicios de participación, se revisaron los actores a ser convocados, el artículo 30 de la Ley 2056 establece delegados de sectores (económicos, comunales, sociales y representantes o senadores cuya votación obtenida lograda sea igual al 40% del total en la entidad territorial), no obstante, por decisión del señor alcalde se convocaron los líderes por zonas, por sectores económicos y sociales, la totalidad de los consejeros y de los concejales a todas las reuniones previstas, con el fin de escuchar y aprovechar el conocimiento y la visión holística del municipio y aportar en el

proceso de priorización y definición de proyectos e iniciativas. La convocatoria de actores se realizó, de manera personal (convocatoria escrita), radial, por perifoneo y telefónica en la se relaciona la comunicación que se entregó a los distintos actores seleccionados.

Figura 21 Citación entregada a los distintos actores en los ejercicios de participación comunitaria

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 80008466-3	CODIGO: OAP.101.06.02	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO		

OAP-101.83.06.135

Maní Casanare, 23 de marzo de 2021.

Doctor
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Yopal Casanare.

Asunto: Invitación a la mesa pública de participación ciudadana para la identificación y priorización de proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

Cordial saludo, honorable representante.

El Art. 30 de la Ley 2056 de 2020 precisa la realización de ejercicios de planificación de las inversiones de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local a través de mesas públicas de participación ciudadana con los diferentes actores políticos, académicos y organizaciones sociales y comunitarias interesados en el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Por lo anterior, la administración municipal se encuentra adelantando el proceso de concertación, identificación y priorización de los proyectos de inversión susceptibles a financiar con estos recursos y orientados al cumplimiento de las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Territorial “**Con Corazón de Pueblo 2020 - 2023**”; por tal razón, hacemos extensiva la invitación a participar en esta mesa pública de participación ciudadana que se llevarán a cabo en tres (3) zonas comunales de este municipio (2 rurales y 1 urbana) durante los días 7, 8 y 9 de abril de 2021 conforme a la programación establecida y en las que estaré acompañándolos.

Es importante recordar que dadas las actuales restricciones a causa del COVID 19 para celebrar eventos públicos según lo dispuesto en el art. 7 del Decreto Nacional 206 del 26 de febrero de 2021; solamente podrán ingresar a la reunión las personas que han sido invitadas y/o su delegado.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa presencia en este importante ejercicio de participación ciudadana. Mayor información en el celular 3203658645.

Cordialmente,

JERSSON ESNEIDER MONTOYA HOYOS
Alcalde Municipal.

Revisó: ANGELICA ROCÍO MORENO VERGARA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: programación.

CON CORAZÓN DE PUEBLO
Calle 18 No. 3-80 Teléfono: 6381015 E- mail: planeacion@mani-casanare.gov.co

5.2 Definición del Cronograma

Los ejercicios de participación comunitaria se programaron en 3 sesiones presenciales desde el día 7 al 9 de abril, no obstante, la mesa planteada para el 7 de abril no pudo ser realizada debido a circunstancias ajenas al control del alcalde municipal por lo cual, los actores que debía participar en esta mesa, fueron citados para la programada para el día 9 de abril, en la Tabla 13 se relaciona el cronograma de los ejercicios de participación.

Tabla 13 Cronograma de concertación de proyectos de SGR

ZONA	VEREDAS	LUGAR	FECHA/HORA
ZONA RURAL 1	San Joaquín de Garibay, La Poyata, Guamal y Limonal	INSTITUCION EDUCATIVA EL SOCORRO	7 DE ABRIL 9 AM
ZONA RURAL 2	Campanero, Guafal pintado, Chavinabe, Macuco, Amparo y Belgrado		
ZONA RURAL 3	El Socorro, Bebea, Gaviotas, Las Brisas y El Progreso		
ZONA RURAL 4	Guayanas, Santa Helena del Cusiva, Santa María, Fronteras y La Guinea	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATA DE PIÑA	8 DE ABRIL 9 AM
ZONA RURAL 5	La Llanerita, Las Islas, Mundo Nuevo, Corea y Paso		
ZONA RURAL 6	La Armenia, La Consigna, Mata de Piña, Coralia, El Viso y Mararabe		
ZONA COMUNAL 7	Los Libertadores, La Esperanza, El Laguito, Urbanización Loa Algarrobos, San Antonio, Mi Casanare y Urbanización Villa Juliana I y II, Barrio El Centro	Sesión Presencial/Virtual (Video conferencia)	9 DE ABRIL 9 AM. https://www.facebook.com/ConCorazonDePueblo2020.2023/posts/3842204615866724
ZONA COMUNAL 8	La Florida, El Progreso, Guadalupe Salcedo, El Carmen y Urbanización Los Alcaravanes	INGRESE AQUÍ: FACEBOOK LIVE DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	

5.3 Realización de ejercicios de Participación Comunitaria

Se realizaron dos (2) ejercicios de participación comunitaria los días 8 y 9 de abril según lo planificado en la Tabla 13, para ello se elaboró una agenda que incluyó actos protocolarios, intervención del señor alcalde, intervención del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, exposición y aclaración de la norma, alcance del ejercicio, explicación de la metodología a desarrollar, presentación general de los proyectos o iniciativas de inversión por parte del representante de la dependencia municipal en el que se describió el nombre del proyecto o iniciativa, problemática, inversión, beneficiarios y localización, se realizó aplicación de los formatos de encuesta y priorización informando que debía adjudicarse un valor que oscilaba entre 1 y 7 según el número de iniciativas presentes, en donde 1 es “más prioritario” y 7 es “menos prioritario”, posteriormente se abrió el dialogo con los participantes donde expusieron cada una de las iniciativas particulares y finalmente las conclusiones del ejercicio de participación.

De manera adicional y según lo establecido en los artículos 79 y 94 de la ley 2056 de 2020, con las comunidades y pueblos indígenas, así como con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras deben realizarse mesas de participación en el marco de su autonomía y de manera independiente para articular las iniciativas que estarán incluidas en el capítulo inversiones con cargo al SGR según sus propios instrumentos de planificación (planes de vida, de etnodesarrollo o equivalentes) siempre respetando el principio de armonización y coordinación con los ejercicios de planificación territorial. Estos ejercicios de participación se realizaron de manera virtual dado que solo existe una organización reconocida. Previo a la realización de esta mesa se oficializó al Ministerio del

Interior sobre el enfoque que se debe dar a los proyectos que en esta mesa surjan ya que en el momento de la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial no estaban reconocidas y por ende no hay metas específicas que puedan ser desarrolladas en el plan de desarrollo territorial.

Fotografía 1 Registro de asistencia a los ejercicios de participación comunitaria



5.4 Sistematización y análisis de resultados

Este paso permite tener todo el banco de opciones de proyectos a incluir en el capítulo, proveniente de la propuesta realizada por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación. Para ello se realizó el análisis de las iniciativas propuestas desde el autodiagnóstico y aquellas que se recibieron por parte de la comunidad, de manera sectorial, es decir basado en el orden en que se dispusieron en el formato:

- Primer formato: Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura
- Segundo formato: Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía
- Tercer formato: Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo
- Cuarto formato: Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Quinto formato: Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)

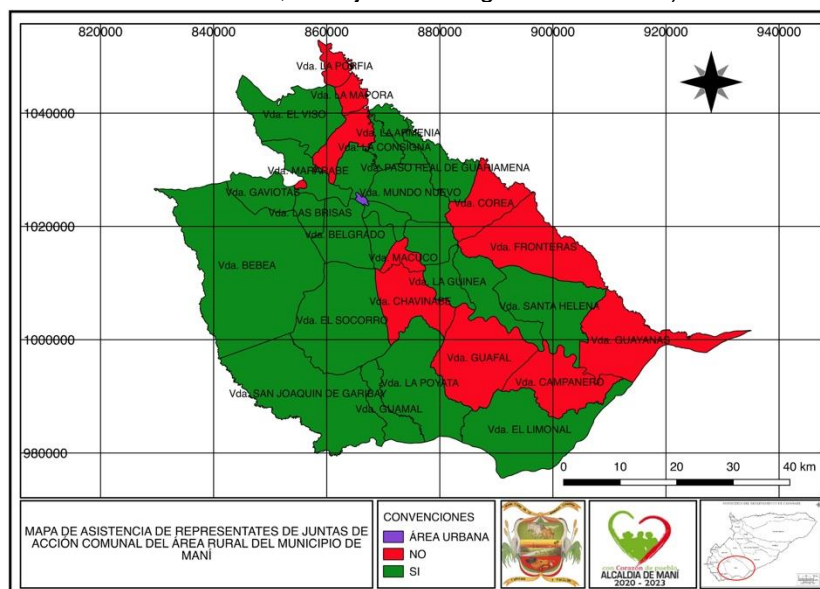
De manera adicional se realizó el análisis por proyecto e iniciativa, es decir, se realizó la sumatoria de cada una de las priorizaciones por proyecto para obtener cual fue la de mayor

apoyo por parte de la comunidad, pero también se agruparon según el código del sector consignado en el catálogo de clasificación programático del gasto público, así entonces, se realizó una matriz en la que se obtuvo cual fue el sector programático de mayor importancia al sumar las priorizaciones de cada proyecto perteneciente a un sector.

Durante las jornadas de participación comunitaria realizadas en el área urbana y rural del municipio de Maní, se registró la participación por medio de encuesta de 68 actores, 21 de los cuales asistieron de manera virtual y 19 de manera presencial a la sesión programada para el 9 de marzo, mientras que para las mesas de participación comunitaria realizadas en el área rural el día 8 de marzo se registraron 28 participantes por medio de encuesta, es necesario resaltar que muchos de los participantes no hicieron entrega de los formatos de encuesta ya que en cada sesión se repartió un número superior a 50 formatos.

Se registró bajo encuesta la participación de 22 veredas del área rural que corresponden al 70,96%, mientras que, para el área urbana se registró presencia de los barrios El Progreso, El Centro, Guadalupe Salcedo, Montesoris, San Isidro, Villa Julia II y sectores sociales como Profesionales, Mujer, Víctimas, Afrocolombianos, Agropecuario y comunal, Jóvenes, PROAGROMANÍ, ASOJUNTAS, CTP, Concejo Municipal y ciudadanía en general.

Figura 22 Mapa de asistencia del municipio a ejercicios de participación (En verde se registró asistencia, en rojo no se registró asistencia)



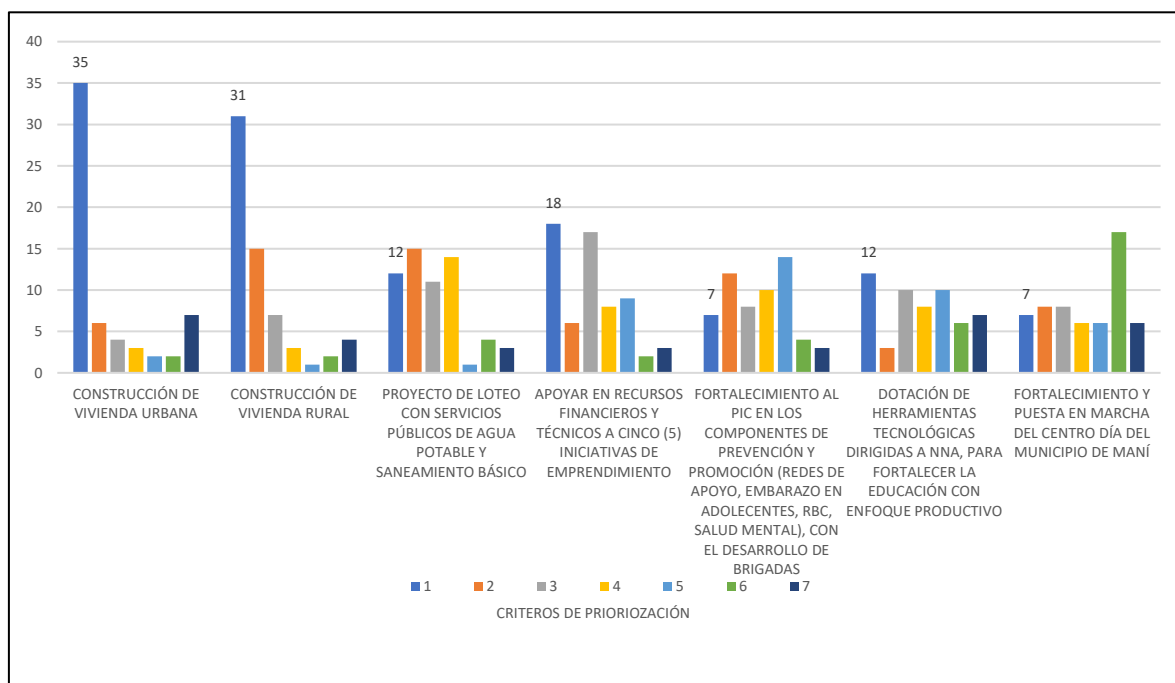
Producto del autodiagnóstico se registraron 26 proyectos que fueron puestos a consideración en los ejercicios de participación comunitaria, estos se dividieron en 5 formatos que se agruparon por sectores programáticos cuyos resultados se presentan a continuación.

5.4.1 Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura

Como resultado de la aplicación de encuestas para la priorización de proyectos e iniciativas que serán financiadas con recursos provenientes del SGR, se obtuvo que el proyecto de

construcción de vivienda urbana incluido en el sector vivienda, en el programa 12 “vivienda con equidad” en la Dimensión Social del Plan de Desarrollo Territorial, fue priorizado como el más necesario 35 veces por encima de construcción de vivienda rural que obtuvo 31 calificaciones, el tercer proyecto con mayor apoyo por parte de los representantes fue “apoyar en recursos financieros y técnicos a cinco (5) iniciativas de emprendimiento” (ver Figura 23).

Figura 23 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura.



Los asistentes a las mesas de participación comunitaria, plantearon 17 iniciativas propias a ser financiadas con recursos del SGR (ver Tabla 14), de las cuales la asignación de lote, estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer empoderada, así como planes de mejoramiento de vivienda fueron los que más se mencionaron con 4 ocasiones cada uno.

Tabla 14 Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en los Sectores Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación y Cultura.

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
ASIGNACIÓN DE LOTE Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA	4
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL QUE MITIGUE BRECHAS DE GÉNERO	3
APOYO EN PROYECTO DE MANUFACTURA DE DOTACIONES PARA PERSONAL DE INDUSTRIA	3
REUBICACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL	3
RELOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TOLERANCIA	1

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
COMPRA DE VEHÍCULOS DE ASEO URBANO	1
GENERAR ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PRIVACIDAD	1
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN NARP, JUNTO CON SU POLÍTICA PÚBLICA	1
TERMINAR ENCERRAMIENTO PREDIO DE LA ESCUELA SANTA MARÍA	1
FINANCIAR 5 PROYECTOS AGROCOMUNALES EN EL MUNICIPIO	1
APOYO A LA ASOCIACIÓN AVÍCOLA ASOAVIMAC	1
COLOCAR INTERNET EN LAS ESCUELAS RURALES	1
CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO	1
PROYECTO PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MANÍ, MEJORES INSTALACIONES Y ATENCIÓN	1
REALIZAR INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN EN DOCENTES Y EN ALUMNOS DE NUESTRO MUNICIPIO, GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZANDO CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS E IGUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO COMO A NIVEL NACIONAL. (SALIRNOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE ESTAS INICIATIVAS SEAN ANEXOS AL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO)	1
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL, ASÍ MISMO LA DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO.	1
CONSTRUIR Y DOTAR DE SALONES COMUNALES EN TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DONDE NO EXISTE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1989 DE 2019.	1

Al realizar el análisis de iniciativas y proyectos por sector con mayor número de priorizaciones se evidencia que el sector programático 4001 (86) que incluye los proyectos relacionados con acceso a soluciones de vivienda priorizaciones lo que lo convierte en el sector con el mayor número de proyectos (2 de los cuales dos son iniciativas propias de la comunidad) y con el de mejor acogida. En segundo lugar, se encuentra el sector Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502) con 18 priorizaciones, en tercer lugar se encuentra el sector Salud Pública con 10 priorizaciones y dos proyectos que incluyen “Fortalecimiento Al PIC En Los Componentes De Prevención Y Promoción (Redes De Apoyo, Embarazo En Adolescentes, RBC, Salud Mental), Con El Desarrollo De Brigadas” y “Acompañamiento psicosocial que mitigue brechas de género”, este último propuesto por la comunidad (ver *Tabla 15*).

Tabla 15 Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones

Código sector	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
4001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA	86
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL	
	PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
	REUBICACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL	
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
3502	APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A CINCO (5) INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	18

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

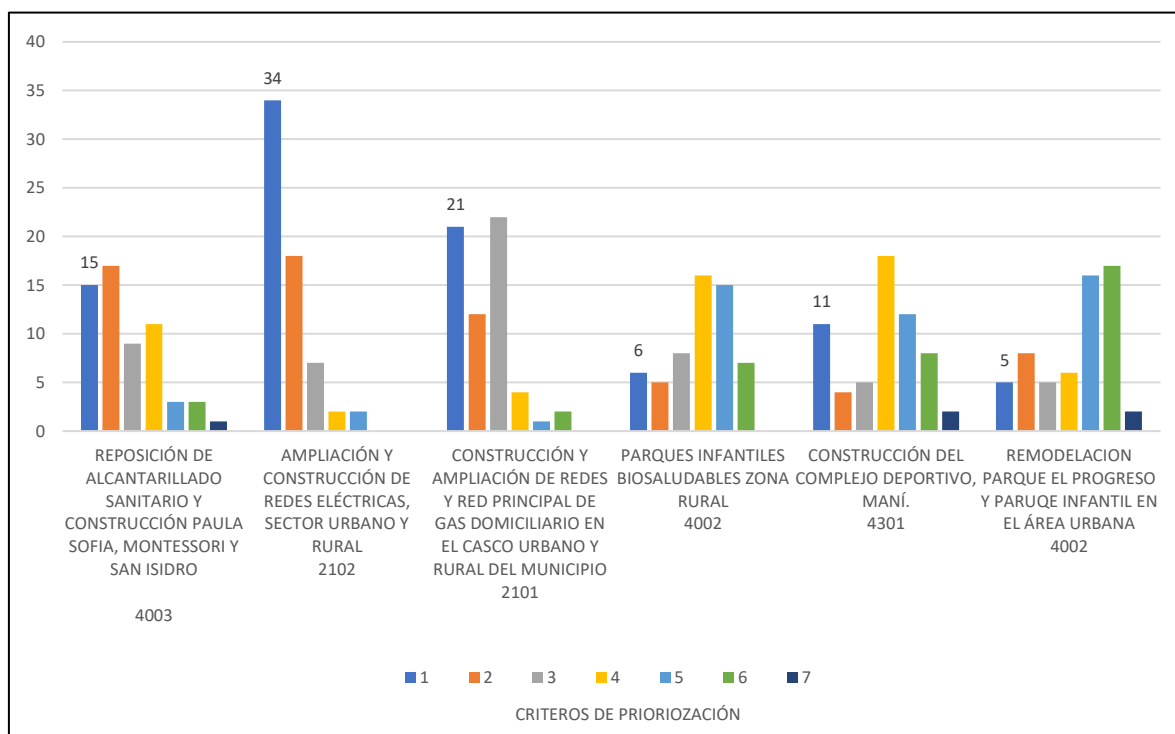
Código sector	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
1905	FORTALECIMIENTO AL PIC EN LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN (REDES DE APOYO, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, RBC, SALUD MENTAL), CON EL DESARROLLO DE BRIGADAS ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL QUE MITIGUE BRECHAS DE GENERO	10
4104	ASIGNACIÓN DE LOTE Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA	4
2301	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO COLOCAR INTERNET EN LAS ESCUELAS RURALES	13
1702	FINANCIAR 5 PROYECTOS AGROCOMUNALES EN EL MUNICIPIO	2
41	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN NARP, JUNTO CON SU POLÍTICA PÚBLICA	1
2201 - 2301	TERMINAR ENCERRAMIENTO PREDIO DE LA ESCUELA SANTA MARIA MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL. ASI MISMO LA DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MATERIAL DIDACTICO.	3
4002	RELOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TOLERANCIA	1
4101	GENERAR ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN A VICTIMAS CON ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PRIVACIDAD LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS	2
4502	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO CONSTRUIR Y DOTAR DE SALONES COMUNALES EN TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DONDE NO EXISTE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1989 DE 2019.	2
4103	APOYO EN PROYECTO DE MANUFACTURA DE DOTACIONES PARA PERSONAL DE INDUSTRIA	1
	COMPRA DE VEHICULOS DE ASEO URBANO	1
1905	PROYECTO PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MANI, MEJORES INSTALACIONES Y ATENCIÓN	1
2202	REALIZAR INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN EN DOCENTES Y EN ALUMNOS DE NUESTRO MUNICIPIO, GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZANDO CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TANTO PRIVADAS COMO PUBLICAS E IGUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO COMO A NIVEL NACIONAL. (SALIRNOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE ESTAS INICIATIVAS SEAN ANEXOS AL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO)	1

5.4.2 Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía

La aplicación de encuestas relacionadas con los sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía dio como resultado un alto apoyo al proyecto de ampliación y construcción de redes eléctricas en el área urbana y rural del municipio, dado que, la mayoría de los actores encuentran deficiente el servicio prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Casanare ENERCA, “la construcción y ampliación de redes y red principal de

gas domiciliario en el casco urbano y rural del municipio”, proyecto que tiene como meta de resultado “Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural del municipio” obtuvo el segundo mayor respaldo por parte de los representantes de sectores y líderes comunales que asistieron a las mesas de participación ciudadana con un total de 21 priorizaciones, por otra parte la reposición de alcantarillado sanitario y construcción para los barrios Paula Sofía, Montessori y San Isidro, fue el tercer proyecto con más respaldo (ver Figura 24).

Figura 24 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía



De manera adicional, se registraron 15 nuevas iniciativas en el sector que incluyeron el mantenimiento de escenarios deportivos y parques, construcción de canchas y cubiertas, mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de salones comunales y escenarios deportivos, de estas iniciativas las que mayor importancia registraron fueron el mantenimiento de parques y escenarios deportivos y la optimización del alcantarillado de la Cra2 entre Calle 13 y 18, juntas iniciativas fueron planteadas por dos asistentes a las mesas de participación (ver Tabla 16).

Tabla 16 Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía.

INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA EN LA VEREDA ARMENIA	1
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MARARABE	1
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE SANTAMARIA	1

INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA GUINEA	1
RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VISO	1
AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SANTA HELENA	1
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	3
OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CRA 2 ENTRE CALLE 13 Y 18	2
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL PARA LOS BARRIOS MONTESORIS PAULA SOFIA Y SAN ISIDRO	1
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLISMO	1
INSTALAR LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO CON SISTEMA SOLAR	1
REPOTENCIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA MANI MANÍ	1
CONSTRUCCION DE UN ALUMBRADO PUBICO LED, FINANCIADO CON RECURSOS PUBLICOS Y MANEJADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO O UNA EMPRESA COMUNAL	1
LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO.	1

En los Sectores Saneamiento Básico, Recreación, Deporte, Minas y Energía se registra el sector minas y energía (21) en primer lugar con el programa “consolidación productiva del sector de energía eléctrica” con el proyecto “Ampliación y construcción de redes eléctricas sector urbano y rural” (37) y en segundo lugar el programa “acceso al servicio público domiciliario de gas combustible” (21), en tercer lugar se ubica el sector “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)” con 20 priorizaciones (ver Tabla 17).

Tabla 17 Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones

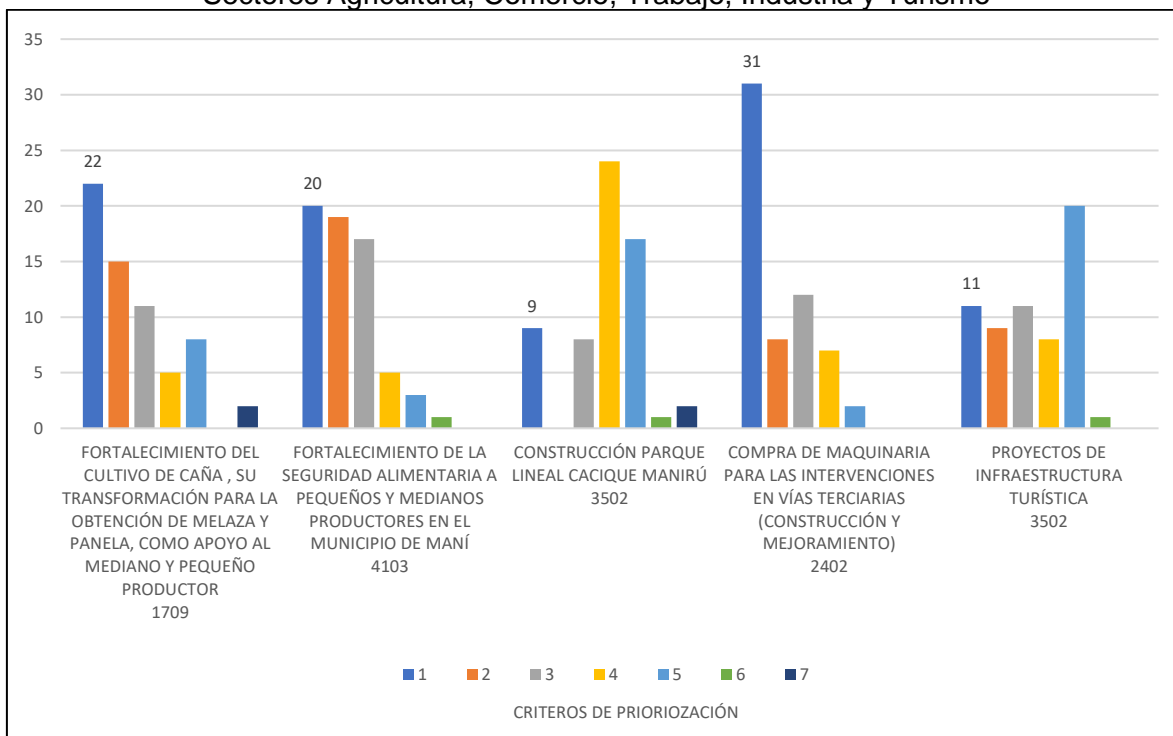
SECTOR	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
2102	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, SECTOR URBANO Y RURAL	37
	INSTALAR LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO CON SISTEMA SOLAR	
	REPOTENCIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA MANI MANÍ	
	CONSTRUCCION DE UN ALUMBRADO PUBICO LED - FINANCIADO CON RECURSOS PUBLICOS Y MANEJADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO O UNA EMPRESA COMUNAL	
2101	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	21
4301	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ.	20
	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	
	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLISMO	
	REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARUQE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA	
4003	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORI Y SAN ISIDRO	20
	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA GUINEA	
	RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VISO	

SECTOR	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SANTA HELENA	
	LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO.	
	OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CRA 2 ENTRE CALLE 13 Y 18	
4002	PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL	10
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA EN LA VEREDA ARMENIA	
	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MARARABE	
	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE SANTAMARIA	
	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL PARA LOS BARRIOS MONTESORIS PAULA SOFIA Y SAN ISIDRO	

5.4.3 Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo

Luego de los ejercicios de planificación, los proyectos relacionados con los sectores económicos y productivos que mayor priorización tuvieron fue “Compra de maquinaria para las intervenciones en vías terciarias (Construcción y Mejoramiento)” seguido de “Fortalecimiento del cultivo de caña, su transformación para la obtención de melaza y panela, como apoyo al mediano y pequeño productor” y “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a pequeños y medianos productores en el municipio de Maní” cada una con 31, 22 y 20 priorizaciones respectivamente (ver Figura 25).

Figura 25 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo



De manera adicional los asistentes a las mesas de participación comunitaria plantearon 23 iniciativas propias, de las cuales la creación del banco de maquinaria agrícola, junto con la creación de una planta de alimentos concentrados para animales y el proyecto de mejoramiento genético obtuvieron fueron las más representativas por el número de personas que las plantearon (*ver Tabla 18*).

Tabla 18 Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Agricultura, Comercio, Trabajo, Industria y Turismo

INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA	4
PLANTA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES	3
PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	3
APERTURA DEL MATADERO MUNICIPAL	1
CREAR LA OFICINA DE EMPLEO PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA PÚBLICA DE EMPLEO	1
PROMOCIONAR AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO	1
FORTALECER LA PLAZA DE MERCADO	1
REALIZAR REPOBLAMIENTO BOVINO	2
FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	2
FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO	2
INCREMENTAR LAS HUERTAS CASERAS	2
IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA	1
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICAAGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	1
CONSTRUIR 50 CORRALES EN TUBO	1
FORTALECER EL SECTOR AGRICOLA	1
UNIDADES PRODUCTIVAS PARA FAMILIAS AFRODESENDIENTES DEL MUNICIPIO	1
FOMENTAR LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO COMO ESTRATEGIA PARA DIVERSIFICAR LOS INGRESOS FAMILIARES	1
FORTALECER PUNTOS TURISTICOS EN LAS ZONAS VEREDALES CON EL PROPOSITO DE QUE LOS FINQUEROS SEAN PARTE DEL TURISMO	1
ELABORAR Y DAR A CONOCER PLANES DE NUTRICION BOVINA	1
TRABAJAR EN LOGRAR INCLUIR LA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA DE LA BANDOLA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA	1
REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS AMBIENTALES AUTORIZADAS POR LA CORPORACIÓN QUE TENGAN INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO ESTO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE REALIZAR ESTA LABOR	1
DESARROLLAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA QUE POR MEDIO DE PROFESIONALES O POR MEDIO DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO SE REALICE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A CADA UNO DE ESTOS EMPRENDIMIENTOS	1
APOYAR CON INCENTIVOS COMO ENTREGA DE INSUMOS Y FERTILIZANTES A PROYECTOS DE CAMPESINOS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE ESTOS SIGAN TRAYENDO A LA PLAZA DE MERCADO LOS PRODUCTOS QUE ESTÁN BENEFICIANDO A LOS MANICEÑOS	1

El análisis por sectores programáticos dio como resultado que el sector transporte fue el de mayor acogida ya que el proyecto compra de maquinaria para las intervenciones en vías terciarias (construcción y mejoramiento) ubicado en el marco del programa infraestructura red vial regional (2402), obtuvo la mayor cantidad de priorizaciones con 31, seguido por el sector agricultura y desarrollo rural, programa infraestructura productiva y comercialización

(1709) con 27 priorizaciones, en tercer lugar se encuentra Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502) con 24 priorizaciones.

Tabla 19 Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones

SECTOR	INICIATIVA /PROYECTO	Nº PRIORIZACIONES (CAT. 1)
2402	COMPRA DE MAQUINARIA PARA LAS INTERVENCIONES EN VÍAS Terciarias (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO)	31
1709	FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA , SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	27
	PLANTA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES	
	APERTURA DEL MATADERO MUNICIPAL	
	FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO	
	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICAAGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	
	CONSTRUIR 50 CORRALES EN TUBO	
3502	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ	24
	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	
	PROMOCIONAR AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO	
	FORTALECER LA PLAZA DE MERCADO	
	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA	
	FORTALECER PUNTOS TURISTICOS EN LAS ZONAS VEREDALES CON EL PROPOSITO DE QUE LOS FINQUEROS SEAN PARTE DEL TURISMO	
4103	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	21
	UNIDADES PRODUCTIVAS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNCIPIO	
1708	PROYECTO DE MEJORAMENIENTO GENÉTICO	12
	REALIZAR REPOBLAMIENTO BOVINO	
	FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	
	INCREMENTAR LAS HUERTAS CASERAS	
	FOMENTAR LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO COMO ESTRATEGIA PARA DIVERSIFICAR LOS INGRESOS FAMILIARES	
	ELABORAR Y DAR A CONOCER PLANES DE NUTRICION BOVINA	
1702	BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA	6
	DESARROLLAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA QUE POR MEDIO DE PROFESIONALES O POR MEDIO DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO SE REALICE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A CADA UNO DE ESTOS EMPRENDIMIENTOS	
	APOYAR CON INCENTIVOS COMO ENTREGA DE INSUMOS Y FERTILIZANTES A PROYECTOS DE CAMPESINOS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE ESTOS SIGAN TRAYENDO A LA PLAZA DE MERCADO LOS PRODUCTOS QUE ESTÁN BENEFICIANDO A LOS MANICEÑOS	
3604	CREAR LA OFICINA DE EMPLEO PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA PÚBLICA DE EMPLEO	1
3301	TRABAJAR EN LOGRAR INCLUIR LA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA DE LA BANDOLA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA	1
3201	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS AMBIENTALES AUTORIZADAS POR LA CORPORACIÓN QUE TENGAN INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO ESTO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE REALIZAR ESTA LABOR	1

5.4.4 Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)

En la Dimensión Institucional del Plan de desarrollo Territorial se sometieron a priorización tres proyectos, Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Actualización del catastro multipropósito y Mejoramiento del palacio municipal de estos, la Actualización del EOT fue el proyecto que mayor apoyo tuvo con 59 priorizaciones seguido de mejoramiento del palacio con 12 y la actualización del catastro multipropósito con 11 (ver Figura 26). En este sector, la población 6 iniciativas propias que incluyen Definir los límites entre Yopal y Maní, Instalación de cámaras de seguridad para fortalecer a las autoridades, Elaboración del expediente municipal, Creación de la oficina catastral, Creación de la oficina hidrocarburos y reubicación del actual cementerio local en el nuevo predio adquirido por el municipio durante la administración anterior y que está ubicado en la vereda Belgrado. (ver Tabla 20).

Figura 26 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)

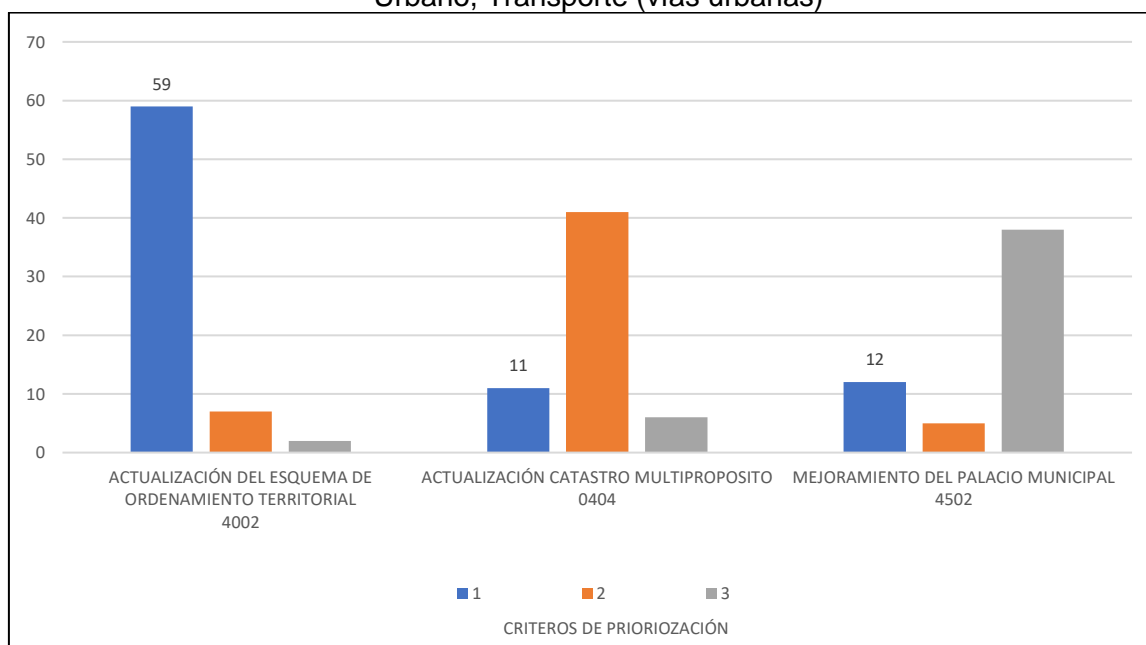


Tabla 20 Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Fortalecimiento Institucional, Información Estadística, Ordenamiento Territorial Urbano, Transporte (vías urbanas)

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
DEFINIR LOS LÍMITES ENTRE YOPAL Y MANÍ	1
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA FORTALECER A LAS AUTORIDADES	1
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL	1
CREACIÓN DE LA OFICINA CATASTRAL	1
CREACIÓN DE LA OFICINA HIDROCARBUROS	1

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
REUBICACIÓN DEL ACTUAL CEMENTERIO LOCAL EN EL NUEVO PREDIO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y QUE ESTA UBICADO EN LA VEREDA BELGRADO.	1

El análisis por sectores programáticos en la Dimensión Institucional muestra la presencia de tres sectores, Vivienda Ciudad y Territorio, Gobierno Territorial e Información Estadística, de ellos el sector programático que mayor apoyo tuvo fue, Vivienda, Ciudad y Territorio con 60 priorizaciones, este sector agrupó dos iniciativas y/o proyectos, el sector Gobierno territorial agrupó el segundo programa de mayor recepción entre la comunidad que participó en los ejercicios de participación comunitaria, en este se registraron 13 priorizaciones para los proyectos “mejoramiento del Palacio Municipal y Elaboración del Expediente Municipal, la actualización del catastro multipropósito obtuvo 11 priorizaciones (ver *Tabla 21*).

Tabla 21 Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones

SECTOR	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
4002	ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	60
	DEFINIR LOS LIMITES ENTRE YOPAL Y MANÍ	
4599	MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	12
4502	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL	1
406	ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO	11
401	CREACIÓN DE LA OFICINA CATASTRAL	1
4501	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA FORTALECER A LAS AUTORIDADES	1
4599	CREACIÓN DE LA OFICINA HIDROCARBUROS	1
2106	REUBICACIÓN DEL ACTUAL CEMENTERIO LOCAL EN EL NUEVO PREDIO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y QUE ESTA UBICADO EN LA VEREDA BELGRADO.	1

5.4.5 Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

En los ejercicios de participación comunitaria en los que se buscaba priorizar los proyectos pertenecientes a los sectores Transporte, Medioambiente y Desarrollo Sostenible se sometieron a evaluación 5 proyectos obtenidos luego del ejercicio de autodiagnóstico, de los cuales el pavimento de vías urbanas del municipio obtuvo el mayor respaldo con 28 priorizaciones superando a implementación del banco de semillas para la propagación de especies forestales y el proyecto “mejoramiento de la Cra 9 con obras complementarias” juntos con 17 priorizaciones (ver *Figura 27*).

Por parte de la comunidad asistente a los ejercicios de participación comunitaria se obtuvieron 15 iniciativas diferentes a las planteadas mediante el autodiagnóstico, de estas, la “pavimentación de la cra 7a entre calle 8 y 9” fue planteada por 4 asistentes mientras que

el “Proceso de certificación de semillas para apoyar a los proyectos agrícolas”, “Construir la vía Santa Helena - Guayanas hasta el Raicero y caño Casimena” y “Pavimento vía Maní - Yopal por las veredas Matadepiña, Consigna y Armenia” obtuvieron el respaldo de dos integrantes para cada iniciativa, las demás fueron intenciones personales ya que solo fueron propuestas por una única persona (ver Tabla 22)

Figura 27 Proyectos Priorizados en los Ejercicios de Participación Comunitaria en los Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

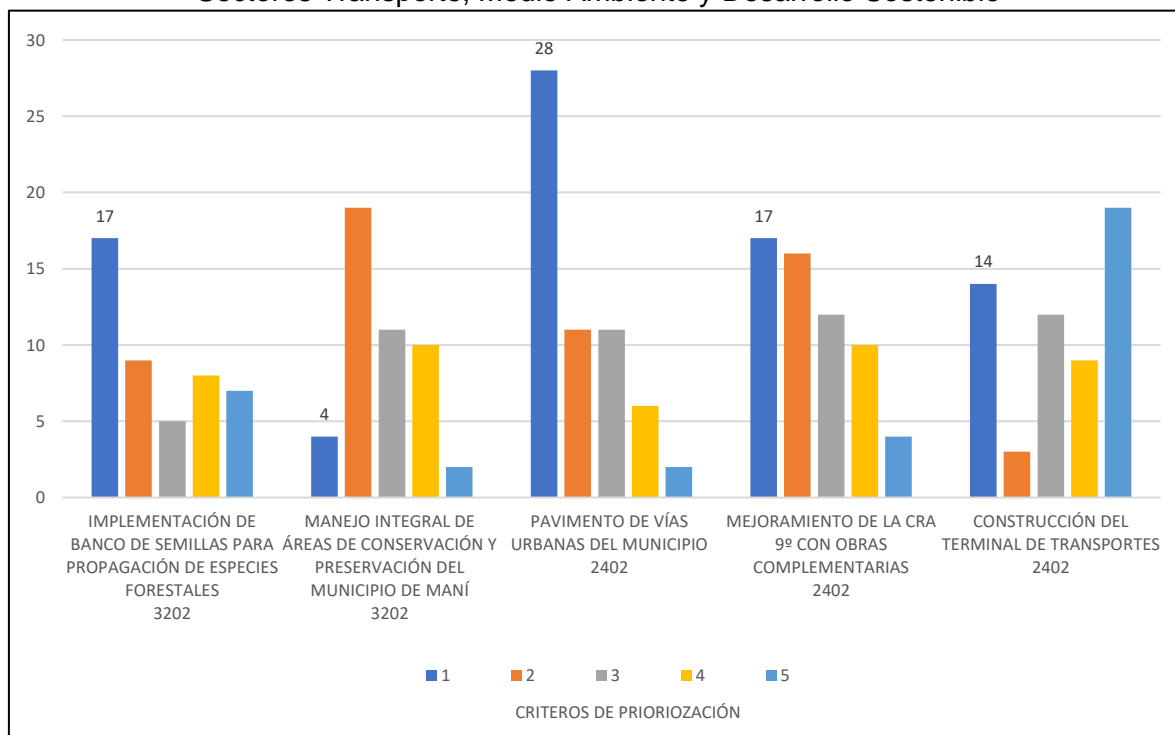


Tabla 22 Proyectos o Iniciativas Propuestas por la Comunidad en Sectores Transporte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
PAVIMENTACIÓN DE LA Cr 7A ENTRE CALLE 8 Y 9.	4
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS PARA APOYAR A LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS	2
CONSTRUIR LA VÍA SANTA HELENA - GUAYANAS HASTA EL RAICERO Y CAÑO CASIMENA	2
PAVIMENTO VÍA MANÍ - YOPAL POR LAS VEREDAS MATADEPIÑA, CONSIGNA Y ARMENIA	2
APOYAR A LAS EMPRESAS LOCALES CERRANDO LOS PROCESOS CON MYPIMES	1
MANTENIMIENTO DE MICROPAVIMENTO DE LA VEREDA BELGRADO	1
INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO A UN SISTEMA DE ACOPIO QUE APOYE EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1
REALIZACIÓN DE LA CARRERA 10 PARA TRÁFICO PESADO	1
ADECUACIÓN DE LA VÍA 9 EN DOBLE SENTIDO	1
REVISIÓN DE COSTOS PARA SALIR DE MANÍ	1

INICIATIVA	Nº DE PERSONAS QUE PLANTEARON LA INICIATIVA
PAVIMENTACIÓN DE LA Cr 7A ENTRE CALLE 8 Y 9.	4
HABILITACIÓN DEL ANILLO VIAL SANTA MARÍA - SANTA HELENA	1
PROYECTO DE ARBORIZACIÓN EN FINCAS Y LAGUNAS	1
DECLARAR LA VÍA MANÍ - YOPAL COMO VÍA SECUNDARIA	1
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN SOBRE LA MARGEN DEL RÍO CHARTE	1
ADQUIRIR UNA AMBULANCIA DOTADA	1

Al realizar el análisis por sectores programáticos se observa que el sector infraestructura red vial regional obtuvo el mayor apoyo con 70 priorizaciones, ya que durante los ejercicios de participación las comunidades manifestaron de manera enfática la necesidad de mejorar las vías para alcanzar una mayor productividad, el segundo sector con mayor apoyo es “Ambiente y desarrollo sostenible” con 24 priorizaciones, también se registran los sectores “Agricultura y Desarrollo Rural” y “Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud”, juntos sectores se vieron representados por una iniciativa para cada uno y un solo actor fue quien los planteó (ver Tabla 23).

Tabla 23 Iniciativas y Proyectos por Sector con Mayor Número de Priorizaciones

SECTOR	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
2402	PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	70
	MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON OBRAS COMPLEMENTARIAS	
	CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES	
	MANTENIMIENTO DE MICROPAVIMENTO DE LA VEREDA BELGRADO	
	REALIZACIÓN DE LA CARRERA 10 PARA TRAFICO PESADO	
	ADECUACIÓN DE LA VIA 9 EN DOBLE SENTIDO	
	HABILITACIÓN DEL ANILLO VIAL SANTA MARIA - SANTA HELENA	
	CONSTRUIR LA VIA SANTA HELENA - GUAYANAS HASTA EL RAICERO Y CAÑO CASIMENA	
	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN SOBRE LA MARGEN DEL RÍO CHARTE	
	DECLARAR LA VIA MANÍ - YOPAL COMO VIA SECUNDARIA	
	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 7A ENTRE CALLE 8 Y 9.	
	PAVIMENTO VIA MANÍ YOPAL POR LAS VEREDAS MATADEPIÑA, CONSIGNA Y ARMENIA	
3202	IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	24
	MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ	
	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS PARA AOPYAR A LOS PROYECTOS AGRICOLAS	
	PROYECTO DE ARBORIZACIÓN EN FINCAS Y LAGUNAS	
1709	INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO A UN SISTEMA DE ACOPIO QUE APOYE EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1
1906	ADQUIRIR UNA AMBULANCIA DOTADA	1
3502	APOYAR A LAS EMPRESAS LOCALES CERRANDO LOS PROCESOS CON MYPIMES	1
	REVISIÓN DE COSTOS PARA SALIR DE MANÍ	1

5.4.6 Análisis de Priorización por Proyecto

De manera general, la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial fue reconocido como el proyecto de mayor necesidad para el municipio con 59 priorizaciones, seguido por la construcción de vivienda urbana con 35, la ampliación de redes eléctricas con 34, la construcción de vivienda rural y la compra de maquinaria para las intervenciones en vías terciarias estas dos últimas con 31 priorizaciones cada una, mientras que aquellas que recibieron menor apoyo fueron fortalecimiento al PIC en los componentes de prevención y promoción (redes de apoyo, embarazo en adolescentes, RBC, salud mental), con el desarrollo de brigadas, fortalecimiento y puesta en marcha del centro día del municipio de Maní, parques infantiles biosaludables zona rural, remodelación parque el progreso y parque infantil en el área urbana y manejo integral de áreas de conservación y preservación del municipio de Maní con 7, 7, 6, 5 y 4 priorizaciones respectivamente.

PROYECTO/INICIATIVA	Nº PRIORIZACIONES
ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	59
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA	35
AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, SECTOR URBANO Y RURAL	34
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL	31
COMPRA DE MAQUINARIA PARA LAS INTERVENCIONES EN VÍAS Terciarias (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO)	31
PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	28
FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA , SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	22
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	21
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	20
APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A CINCO (5) INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	18
IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	17
MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON OBRAS COMPLEMENTARIAS	17
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORI Y SAN ISIDRO	15
CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES	14
PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	12
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO	12
MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	12
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	11
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ	11
ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO	11
CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ	9
FORTALECIMIENTO AL PIC EN LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN (REDES DE APOYO, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, RBC, SALUD MENTAL), CON EL DESARROLLO DE BRIGADAS	7
FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ	7

PROYECTO/INICIATIVA	Nº PRIORIZACIONES
PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL	6
REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARQUE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA	5
MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ	4

5.4.7 Análisis de iniciativas por sector programático

Al realizar el análisis de proyectos e iniciativas agrupadas por sectores programáticos, se registró que el sector Infraestructura Red Vial Regional fue el de mayor número de priorizaciones con 101, este sector agrupó iniciativas producto del autodiagnóstico como la compra de maquinaria para las intervenciones en vías terciarias (construcción y mejoramiento), pavimento de vías urbanas del municipio, mejoramiento de la Cra 9º con obras complementarias, construcción del terminal de transportes y otras que fueron planteadas por parte de la comunidad como mantenimiento de micropavimento de la vereda Belgrado, realización de la carrera 10 para tráfico pesado, adecuación de la vía 9 en doble sentido, habilitación del anillo vial santa María - Santa Helena, construir la vía santa helena - Guayanas hasta El Raicero y caño Casimena, construcción de muros de contención sobre la margen del río Charte, pavimentación de la calle 7a entre calle 8 y 9, declarar la vía Maní - Yopal como vía secundaria y pavimento vía Maní - Yopal por las veredas Matadepiña, Consigna y Armenia.

El sector acceso a soluciones de vivienda fue el segundo de mayor priorización con 86 votos, este incluyó 6 iniciativas y/o proyectos que comprenden la construcción de vivienda urbana, construcción de vivienda rural y el desarrollo de proyectos de loteo con servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, como parte de los obtenidos mediante el autodiagnóstico y reubicación de personas afectadas por la ola invernal y mejoramiento de vivienda obtenidos durante los ejercicios de participación comunitaria provenientes de propuestas realizadas por los habitantes de las zonas urbana y rural.

El sector ordenamiento territorial fue el tercero en ser priorizado con 71 votos, este incluye propuestas como la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), construcción de parques biosaludables, relocalización de la zona de tolerancia, definición de los límites entre Maní y Yopal, construcción de canchas cubiertas en las veredas Armenia, Mararabe y Santa María y la construcción de los salones comunales para los barrios Montesoris, Paula Sofía y San Isidro, en este sector los dos primeros proyectos mencionados con aquellos provenientes del autodiagnóstico, los restantes son producto de planteamientos por parte de la comunidad (ver Tabla 24). Los demás sectores presentaron priorizaciones inferiores a 50 y se encuentran dispuestas en la Tabla 24.

Tabla 24 Sectores programáticos con mayor número de priorizaciones

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	COMPRA DE MAQUINARIA PARA LAS INTERVENCIONES EN VÍAS TERCARIAS (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO)	101
		PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	
		MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON OBRAS COMPLEMENTARIAS	
		CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES	
		MANTENIMIENTO DE MICROPAVIMENTO DE LA VEREDA BELGRADO	
		REALIZACIÓN DE LA CARRERA 10 PARA TRAFICO PESADO	
		ADECUACIÓN DE LA VIA 9 EN DOBLE SENTIDO	
		HABILITACIÓN DEL ANILLO VIAL SANTA MARIA - SANTA HELENA	
		CONSTRUIR LA VIA SANTA HELENA - GUAYANAS HASTA EL RAICERO Y CAÑO CASIMENA	
		CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN SOBRE LA MARGEN DEL RÍO CHARTE	
		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 7A ENTRE CALLE 8 Y 9.	
		DECLARAR LA VIA MANÍ - YOPAL COMO VIA SECUNDARIA	
		PAVIMENTO VIA MANÍ YOPAL POR LAS VEREDAS MATADEPIÑA, CONSIGNA Y ARMENIA	
4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA	86
		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL	
		PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		REUBICACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL	
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	71
		PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL	
		RELOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TOLERANCIA	
		DEFINIR LOS LIMITES ENTRE YOPAL Y MANÍ	
		CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA EN LA VEREDA ARMENIA	
		CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MARARABE	
		CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE SANTAMARIA	
		CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL PARA LOS BARRIOS MONTESORIS PAULA SOFIA Y SAN ISIDRO	

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A CINCO (5) INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	43
		CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ	
		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	
		PROMOCIONAR AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO	
		FORTALECER LA PLAZA DE MERCADO	
		IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA	
		APOYAR A LAS EMPRESAS LOCALES CERRANDO LOS PROCESOS CON MYPIMES	
		FORTALECER PUNTOS TURISTICOS EN LAS ZONAS VEREDALES CON EL PROPOSITO DE QUE LOS FINQUEROS SEAN PARTE DEL TURISMO	
2102	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, SECTOR URBANO Y RURAL	37
		INSTALAR LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO CON SISTEMA SOLAR	
		REPOTENCIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA MANI MANÍ	
		CONSTRUCCION DE UN ALUMBRADO PUBICO LED - FINANCIADO CON RECURSOS PUBLICOS Y MANEJADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO O UNA EMPRESA COMUNAL	
1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA , SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	28
		PLANTA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES	
		APERTURA DEL MATADERO MUNICIPAL	
		FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO	
		CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICAAGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL	
		CONSTRUIR 50 CORRALES EN TUBO	
		INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO A UN SISTEMA DE ACOPIO QUE APOYE EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	24
		MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ	

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
		PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS PARA AOPYAR A LOS PROYECTOS AGRICOLAS	
		PROYECTO DE ARBORIZACIÓN EN FINCAS Y LAGUNAS	
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	22
		UNIDADES PRODUCTIVAS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO	
		APOYO EN PROYECTO DE MANUFACTURA DE DOTACIONES PARA PERSONAL DE INDUSTRIA	
2101	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	21
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ.	20
		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	
		CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLISMO	
		REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARUQUE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA	
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORI Y SAN ISIDRO	20
		CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA GUINEA	
		RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VISO	
		AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SANTA HELENA	
		LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO.	
		OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CRA 2 ENTRE CALLE 13 Y 18	
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	13
		CREACIÓN DE LA OFICINA HIDROCARBUROS	
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO	13
		COLOCAR INTERNET EN LAS ESCUELAS RURALES	
1708	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	12
		REALIZAR REPOBLAMIENTO BOVINO	

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
		FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	
		INCREMENTAR LAS HUERTAS CASERAS	
		FOMENTAR LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO COMO ESTRATEGIA PARA DIVERSIFICAR LOS INGRESOS FAMILIARES	
		ELABORAR Y DAR A CONOCER PLANES DE NUTRICION BOVINA	
406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO	11
1905	SALUD PÚBLICA	FORTALECIMIENTO AL PIC EN LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN (REDES DE APOYO, EMBARAZO EN ADOLECENTES, RBC, SALUD MENTAL), CON EL DESARROLLO DE BRIGADAS	11
		ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL QUE MITIGUE BRECHAS DE GENERO	
		PROYECTO PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MANI, MEJORES INSTALACIONES Y ATENCIÓN	
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	FINANCIAR 5 PROYECTOS AGROCOMUNALES EN EL MUNICIPIO	8
		BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA	
		DESARROLLAR ACOMPañAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA QUE POR MEDIO DE PROFESIONALES O POR MEDIO DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO SE REALICE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A CADA UNO DE ESTOS EMPRENDIMIENTOS	
		APOYAR CON INCENTIVOS COMO ENTREGA DE INSUMOS Y FERTILIZANTES A PROYECTOS DE CAMPESINOS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE ESTOS SIGAN TRAYENDO A LA PLAZA DE MERCADO LOS PRODUCTOS QUE ESTÁN BENEFICIANDO A LOS MANICEÑOS	
4104	RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL	ASIGNACIÓN DE LOTE Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA	4
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL. ASI MISMO LA DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MATERIAL DIDACTICO.	3
		TERMINAR ENCERRAMIENTO PREDIO DE LA ESCUELA SANTA MARIA	
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO	3

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
	EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL CONSTRUIR Y DOTAR DE SALONES COMUNALES EN TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DONDE NO EXISTE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1989 DE 2019.	
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GENERAR ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN A VICTIMAS CON ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PRIVACI	2
41	INCLUSION SOCIAL	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN NARP, JUNTO CON SU POLÍTICA PÚBLICA	1
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	ADQUIRIR UNA AMBULANCIA DOTADA	1
3604	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	CREAR LA OFICINA DE EMPLEO PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA PÚBLICA DE EMPLEO	1
401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADISTICA DE CALIDAD	CREACIÓN DE LA OFICINA CATASTRAL	1
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA FORTALECER A LAS AUTORIDADES	1
2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	REALIZAR INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN EN DOCENTES Y EN ALUMNOS DE NUESTRO MUNICIPIO, GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZANDO CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TANTO PRIVADAS COMO PUBLICAS E IGUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO COMO A NIVEL NACIONAL. (SALIRNOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE ESTAS INICIATIVAS SEAN ANEXOS AL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO)	1
3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	TRABAJAR EN LOGRAR INCLUIR LA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA DE LA BANDOLA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA	1
3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS AMBIENTALES AUTORIZADAS POR LA CORPORACIÓN QUE TENGAN INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO ESTO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE REALIZAR ESTA LABOR	1

CODIGO DE SECTOR	SECTOR PROGRAMÁTICO	INICIATIVA /PROYECTO	Nº. PRIORIZACIONES (CAT. 1)
2106	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	REUBICACIÓN DEL ACTUAL CEMENTERIO LOCAL EN EL NUEVO PREDIO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y QUE ESTA UBICADO EN LA VEREDA BELGRADO.	1
		COMPRA DE VEHICULOS DE ASEO URBANO	1
		REVISIÓN DE COSTOS PARA SALIR DE MANÍ	1

Cómo último ejercicio de sistematización, se realizó un análisis de las nuevas iniciativas incluidas por la comunidad en las mesas de participación, inicialmente se incluyeron bajo el mismo rango de las puntuales llevadas a las mesas posterior al proceso de priorización por parte del ejercicio técnico basado en el autodiagnóstico, esto generó un resultado de 76 nuevas iniciativas, muchas de estas hacen parte del alcance de las propuestas realizadas por parte de la alcaldía, son similares pero son propuestas con nombre distinto, en otros casos pueden incorporarse como un producto de un proyecto o iniciativa que presentó mayor acogida por parte de la comunidad en los ejercicios de participación.

Por esta razón se generó en el marco del manual programático del gasto público la consolidación de priorizaciones en el marco de la lógica de los programas presupuestales que son la base de construcción de los proyectos de inversión, de esta manera la sistematización recoge los resultados abiertos de la herramienta general, por línea estratégica y finalmente por sector incorporando el resultado adicional de las mesas como el componente más importante y que genera cambio en la definición al final, a este proceso se incorpora también los resultados de los ejercicios grupales realizados en las mesas de participación, aportando de acuerdo a la ubicación de importancia el criterio con mayor aporte cuantitativo.

5.5 Iniciativas y Proyectos de Inversión Originados en las Mesas de Participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que Serán Ejecutados en el Período de Gobierno Entre 2020 y 2023.

En Cumplimiento del Artículo 70 de la ley 2056 se realizaron los ejercicios de participación diferencial con los grupos de comunidades NARP, que se encuentran oficialmente reconocidas en el municipio por parte del ministerio del interior. De este ejercicio se generan tres proyectos propuestos que se enmarcan en metas del plan de desarrollo que puedan permitir la ejecución de dichas iniciativas, por cuanto se aclara que previo a la aprobación del plan de desarrollo las comunidades NARP no estaban oficialmente constituidas y no fueron incluidas de manera tacita en el PDM y por ende solo se encuentra una meta de producto asociada a esta comunidad, sin embargo se proyectan asociadas a metas generales las acciones concertadas y propuestas por parte de la comunidad NARP así:

- Realizar el diagnóstico y caracterización socioeconómica, la política pública y plan de etnodesarrollo de la población NARP del municipio de Maní Casanare.
- Implementar unidades productivas demostrativas asociativas en el sector agropecuario para la generación de ingresos de las familias NARP del municipio de Maní
- Implementar unidades productivas para la generación de ingresos de las familias de población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Maní Casanare.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO.

Como resultado del ejercicio de priorización, se establece los componentes estratégicos a impactar en el plan de desarrollo con las posibles iniciativas o proyectos definidos y priorizados en el marco de la ley 2056 de 2021.

Cada iniciativa o proyecto definido y priorizado, se incorpora al componente estratégico general de Plan de desarrollo del municipio de Maní “Con Corazón de Pueblo 2020 – 2023”; lo anterior se determina desde el componente más minucioso como lo son las metas producto; definidas como los bienes y servicios que desde la oferta institucional desarrolla la administración para satisfacer las necesidades previamente diagnósticas.

Las metas producto son el componente más focalizado y por el cual no solo se determina la oferta institucional, se utiliza para determinar y evaluar la eficacia de la ejecución de plan de desarrollo. a partir de allí se nutre la ejecución, cumplimiento e impacto de los otros componentes estratégicos. Teniendo en cuenta esto, se determina la cadena de valor estratégica del capítulo independiente de regalías (Tabla 25. Cadena de Valor, Componente Estratégico de Acuerdo a su Priorización).

La cadena de valor inicia desde su priorización, estableciendo que iniciativas o proyectos fueron priorizados, ya sea por norma o el ejercicio de priorización de acuerdo al artículo 30 de la Ley 2056. Así pues, se determina un proyecto con enfoque ambiental de acuerdo al artículo 50 de la nombrada ley, de igual manera prioriza dos iniciativas de enfoque étnico teniendo en cuenta los artículos 71 y 94. Seguido se priorizan 25 iniciativas o proyectos enmarcaran su ejecución a 19 metas producto; las cuales impactan a 18 metas de resultado o de bienestar, las cuales establecerán los beneficios de la inversión, el impacto socioeconómico esperado.

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Tabla 25. Cadena de Valor, Componente Estratégico de Acuerdo a su Priorización.

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Valor PROYECTO / INICIATIVA	Suma Parcial de Valores	PUNTAJE	PUNTAJE PRIORIZACION	COHERENCIA AGENDA DE COMPETITIVIDAD	COHERENTE CON META DE PLAN DE	PROMAACION PLAN PLURIANUAL CON FUNTE SGR	IMPACTO RELATIVO EN LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR	COFINANCIACION O COOPERACION CON FUENTES DISTINTAS A PROPIAS	FASE DEL PROYECTO	INICIATIVA ADICIONAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE PARTICIPACION
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	DIMENSIÓN AMBIENTAL	19. Áreas priorizadas para la Conservación.	Conservar áreas ambientales equivalente al 5% de la extensión territorial del Municipio de Maní	147 -Realizar restauración, Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas boscosos en sesenta y siete (67) Ha., en Áreas Priorizadas para la Conservación, durante el cuatrienio.	I ó P-2056. Art 50. - MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 50. y Art. 1.2.1.2.16 de Decreto 1821.								
Inclusión Social Y Reconciliación	DIMENSIÓN SOCIAL	10. Mujeres empoderadas "con Corazón de pueblo"	Empoderar al 100% de las mujeres en sus deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	19 -Capacitar a doscientas (200) mujeres del área rural y urbana en proyectos productivos teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.	I-P-2056. Art 71 y 94. - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 100.000.000	\$ 500.000.000	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 71 y 94.								
Gobierno Territorial	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	15. Fortalecimiento Económico Del Campo "Con Un Mismo Corazón".	Ejecutar un 90 % el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 de manera eficiente y eficaz	177 -Formular el plan de desarrollo 2020-2023	I-P-2056. Art 71 y 94. - FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 100.000.000	\$ 600.000.000	Proyecto con garantía de ejecución de acuerdo a la ley 2056 del 2020. Art 71 y 94.								
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	48 -Construir cincuenta (50) soluciones de vivienda de interés prioritario que beneficien a la comunidad en pobreza y vulnerabilidad.	1 - FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZON URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 1.500.000.000	\$ 2.100.000.000	95	30	10	10	10	10	10	5	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	29. Ordenamiento para la paz y desarrollo territorial,	Ordenar el 100% del Territorio del Municipio	212 -Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de un (1) Esquema de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2020-2030	2 - ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 1.300.000.000	\$ 3.400.000.000	95	30	10	10	10	10	10	5	10
Transporte	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	31. Infraestructura vial con	Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial	206 -Construir un kilometro (1 km) de vías urbanas para mejorar la calidad de vida de	3 - MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON	\$ 3.000.000.000	\$ 6.400.000.000	85	20	10	10	10	5	10	10	10

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Valor PROYECTO / INICIATIVA	Suma Parcial de Valores	PUNTAJE	PUNTAJE PRIORIZACION	COHERENCIA AGENDA DE COMPETITIVIDAD	COHERENTE CON META DE PLAN DE	PROMAACIÓN PLAN PLURIANUAL CON FUNTE SGR	IMPACTO RELATIVO EN LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR	COFINANCIACION O COOPERACION CON FUENTES DISTINTAS A PROPIAS	FASE DEL PROYECTO	INICIATIVA ADICIONAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE PARTICIPACION
		desarrollo pensando en la productividad.	urbana del municipio en 95%.	los habitantes del Municipio, durante el cuatrienio.	OBRAS COMPLEMENTARIAS											
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	49 -Incrementar en treinta y cinco (35) los subsidios de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	4 - FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 1.500.000.000	\$ 7.900.000.000	85	20	10	10	10	10	10	5	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	204 -Construir dos (2) obras de urbanismo para la recreación, deporte, turismo y esparcimiento de la población, durante el cuatrienio.	5 - CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ.	\$ 4.600.000.000	\$ 12.500.000.000	80	10	10	10	10	10	10	10	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	202 -Construir dos (2) parques Biosaludables que fomenten la recreación activa que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, durante el cuatrienio.	6 - PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL.	\$ 500.000.000	\$ 13.000.000.000	80	10	10	10	10	10	10	10	10
Deporte Y Recreación	DIMENSIÓN SOCIAL	5. Deporte y Recreación Para Conservar un Buen Corazón.	Aumentar en un 5% la participación de la población en actividades recreativas y deportivas	26 -Realizar mantenimiento a cuatro (4), parques saludables e infantiles en el área urbana y rural del municipio.	7 - REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARQUE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA.	\$ 1.500.000.000	\$ 14.500.000.000	80	20	0	10	10	10	10	10	10
Transporte	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Mejorar en un 25% la Infraestructura Vial rural del Municipio	208 -Realizar mantenimiento a ciento veinte kilómetros (120 km) de vías en el sector rural del Municipio, durante el cuatrienio.	8 – MEJORAMIENTO, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE (COMPRA DE MAQUINARIA).	\$ 1.000.000.000	\$ 15.500.000.000	75	30	10	10	10	0	0	5	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Incrementar a 96% la cobertura del servicio de alcantarillado de la población urbana del municipio	58 -Realizar cuatro (4) mejoramientos a la red de alcantarillado sanitario y pluvial	9 - REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORIS Y SAN ISIDRO	\$ 1.000.000.000	\$ 16.500.000.000	75	20	10	10	10	0	10	5	10

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Valor PROYECTO / INICIATIVA	Suma Parcial de Valores	PUNTAJE	PUNTAJE PRIORIZACION	COHERENCIA AGENDA DE COMPETITIVIDAD	COHERENTE CON META DE PLAN DE	PROMAACION PLAN PLURIANUAL CON FUNTE SGR	IMPACTO RELATIVO EN LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR	COFINANCIACION O COOPERACION CON FUENTES DISTINTAS A PROPIAS	FASE DEL PROYECTO	INICIATIVA ADICIONAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE PARTICIPACION
Minas Y Energía	DIMENSIÓN SOCIAL	13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	Incrementar a 90% la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población rural y mantener el 100% en el área urbana del municipio	65 - Realizar dos (2) proyectos de ampliación de redes de energía eléctrica en el área rural del municipio	10 - AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	\$ 1.000.000.000	\$ 17.500.000.000	70	30	10	10	10	10	0	0	0
Transporte	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	31. Infraestructura vial con desarrollo pensando en la productividad.	Construir, Pavimentar y realizar mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio en 95%.	205 -Realizar Pavimentación a tres (3) kilómetros de vías urbanas del Municipio, durante el cuatrienio.	11 - PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	\$ 2.000.000.000	\$ 19.500.000.000	70	20	10	10	10	10	0	0	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	201 -Efectuar diez (10) mantenimientos a Equipamientos y parques del municipio, durante el cuatrienio.	12 - CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES	\$ 500.000.000	\$ 20.000.000.000	70	20	10	0	10	5	10	5	10
Comercio, Industria Y Turismo	DIMENSIÓN ECONÓMICA	16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	128 -Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el cuatrienio.	13 - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	\$ 3.000.000.000	\$ 23.000.000.000	70	10	10	10	0	10	10	10	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN SOCIAL	12. Vivienda Digna con Equidad	Disminuir en un 35% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	50 -Incrementar en cincuenta (50) los subsidios de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio, beneficiando a la población en pobreza y vulnerabilidad.	14 -PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 2.000.000.000	\$ 25.000.000.000	70	20	0	0	10	10	10	10	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN ECONÓMICA	16. Turismo Incluyente, Productivo y Sostenible “Maní con el Mismo Corazón”.	Incrementar en un 10% las acciones de fortalecimiento, capacitación y promoción turística del Municipio.	128 -Construir dos (2) Obras de infraestructura turística que contribuyan a fortalecer el patrimonio material, inmaterial y ambiental del municipio, durante el cuatrienio.	15 - CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ.	\$ 2.500.000.000	\$ 27.500.000.000	65	10	10	10	0	5	10	10	10

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Valor PROYECTO / INICIATIVA	Suma Parcial de Valores	PUNTAJE	PUNTAJE PRIORIZACION	COHERENCIA AGENDA DE COMPETIVIDAD	COHERENTE CON META DE PLAN DE	PROMAACION PLAN PLURIANUAL CON FUENTE SGR	IMPACTO RELATIVO EN LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR	COFINANCIACION O COOPERACION CON FUENTES DISTINTAS A PROPIAS	FASE DEL PROYECTO	INICIATIVA ADICIONAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE PARTICIPACION
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo “Con Un Mismo Corazón”.	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	109 -Consolidar la cadena productiva de un (1) producto a base de caña, durante el cuatrienio.	16 - FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA, SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR.	\$ 300.000.000	\$ 27.800.000.000	60	20	10	10	0	5	0	5	10
Minas Y Energía	DIMENSIÓN SOCIAL	13. Servicios Públicos con Calidad y Eficiencia	Incrementar a 55% la cobertura de servicio de gas natural en el área rural municipio	67 -Realizar un (1) proyecto de ampliación de redes de gas natural en el área rural del municipio	17 -CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	\$ 1.500.000.000	\$ 29.300.000.000	60	20	10	10	10	10	0	0	0
Inclusión Social Y Reconciliación	DIMENSIÓN SOCIAL	6. Adulto Mayor Digno	Atender al 100% de los adultos mayores de los niveles del sisben 1 y 2, con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida.	34 -Beneficiar a cuatrocientos (400) Adultos Mayores mediante la ejecución de programas sociales y proyectos productivos durante el cuatrienio en el municipio de Maní, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, SISBEN 1 y 2.	18 - APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	\$ 300.000.000	\$ 29.600.000.000	60	20	10	15	0	5	0	0	10
8. De Corazón con las Víctimas	Garantizar la atención oportuna y acceso de información al 100% de las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado en el municipio	42 -Beneficiar a 150 personas incluidas en el RUV con la implementación de proyectos productivos														
9. Población con Discapacidad Fortalecida y Atendida.	Atender al 100% de la población con discapacidad con programas sociales para mejorar su calidad de vida e inclusión social.	21 -Atender a 900 NN, menores de 5 años en programas de la atención de la primera infancia.														
10. Mujeres empoderadas	Empoderar al 100% de las mujeres en sus	19 -Capacitar a doscientas (200) mujeres del área rural y urbana en proyectos														

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

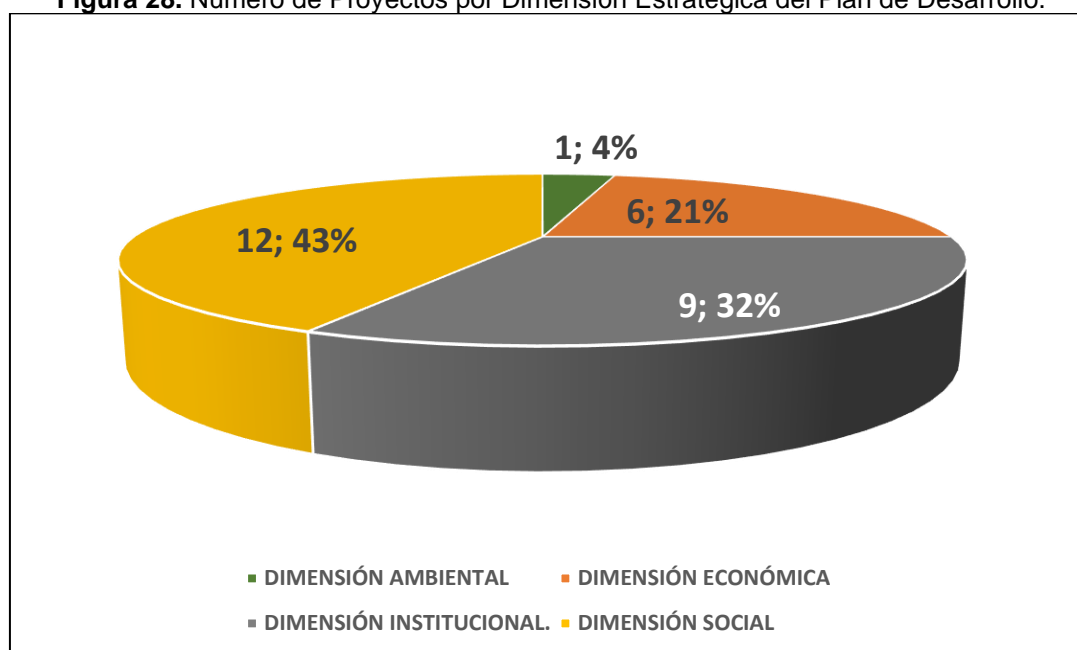
Sector Según CPGP.	Dimensión Estratégica	Programa Estratégico	Metas de resultado	Metas de Producto.	PROYECTO/INICIATIVA	Valor PROYECTO / INICIATIVA	Suma Parcial de Valores	PUNTAJE	PUNTAJE PRIORIZACION	COHERENCIA AGENDA DE COMPETITIVIDAD	COHERENTE CON META DE PLAN DE	PROMAACIÓN PLAN PLURIANUAL CON FUNTE SGR	IMPACTO RELATIVO EN LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR	COFINANCIACION O COOPERACION CON FUENTES DISTINTAS A PROPIAS	FASE DEL PROYECTO	INICIATIVA ADICIONAL POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE PARTICIPACION
		"con Corazón de pueblo"	deberes, derechos y oportunidades para su pleno y efectivo desarrollo.	productivos teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.												
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo "Con Un Mismo Corazón".	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	114 -Crear un (1) centro de biopropagación vegetal en la granja del municipio, durante el cuatrienio.	19 - IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	\$ 100.000.000	\$ 29.700.000.000	60	20	10	10	0	10	0	0	10
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30. Urbanismo con proyección y Calidad.	Beneficiar al 100% de la población del municipio de Maní con entornos adecuados para la recreación, deporte y bienestar comunitario	201 -Efectuar diez (10) mantenimientos a Equipamientos y parques del municipio, durante el cuatrienio.	20 - MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 1.500.000.000	\$ 31.200.000.000	60	20	0	10	10	0	10	10	0
Agricultura Y Desarrollo Rural	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15. Fortalecimiento Económico Del Campo "Con Un Mismo Corazón".	Beneficiar al 60% de los productores agropecuarios	113 -Sembrar 80 huertas caseras, con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en el municipio, durante el cuatrienio.	21 - FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	\$ 200.000.000	\$ 31.400.000.000	50	20	10	10	0	10	0	0	0
Vivienda, Ciudad Y Territorio	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	26. Gobierno Eficiente, moderno y oportuno.	Ubicar al Municipio en el puesto 200 del Ranking Nacional de desempeño Fiscal	180 -Actualizar y garantizar la implementación de dos (2) instrumentos de gestión Financiera, Catastral, Estratificación y Fiscalización de recursos propios	22 - ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 1.000.000.000	\$ 32.400.000.000	45	10	0	0	0	10	10	5	10
Cultura	DIMENSIÓN SOCIAL	2. Cultura y Folclor en un Solo Corazón.	Aumentar el 10%, la participación de la población en actividades culturales.	12 -Realizar dos (2) dotaciones a la biblioteca Municipal, con la provisión de herramientas digitales actualizadas, juegos didácticos, elementos en general, durante el cuatrienio.	23 - DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO.	\$ 1.500.000.000	\$ 33.900.000.000	40	20	10	0	0	0	10	0	0

Fuente. Plan Desarrollo, Matriz de Análisis y Priorización.

En consecuencia con los ejercicios desarrollados en el marco y desarrollo de la ley 2056, Art 71 y 94. - donde se establece desarrollarse ejercicios de planeación para la identificación y priorización de iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiarse con cargo a porcentajes de asignación para la inversión local y las asignaciones directas correspondientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizarán ejercicios en el municipio.

En consecuencia, el presente documento este en el marco normativo hacia el desarrollo y priorización de la iniciativas propuestas y concertadas con la comunidad negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizarán ejercicios en el municipio. Así pues, se presentan las siguientes iniciativas y proyectos: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE y FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

Figura 28. Número de Proyectos por Dimensión Estratégica del Plan de Desarrollo.



De acuerdo al componente estratégico; la dimensión social es el componente general más beneficiado o fortalecido en asignación de recursos para el desarrollo de las metas de producto hacia la ejecución del plan de desarrollo, como se evidencia en la gráfica, doce de las iniciativas o proyectos se enmarcan la dimensión Social, nueve en la dimensión Institucional, seis en la Dimensión Económica y uno en la dimensión económica.

7. PLAN DE INVERSIONES.

El municipio de Maní de acuerdo a lo establecido en la ley 2072 de diciembre de 2020, “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022” cuenta con un monto de \$ 13.371.196.570. Para la vigencia 2023 las asignaciones directas ascienden a \$6.931.956.624,3

Así las cosas el monto total de asignaciones directas para el municipio de Maní, es de \$18.940.825.129. Estos valores se presentan sin la restricción de la ejecución del 80% que deberá ser analizada en el momento del avance de la ejecución de los proyectos para evitar dificultades en tesorería en el caso que las proyecciones de recaudo sean menores a las inicialmente propuestas en la ley 2072 del 2020 y en el plan de recursos para la vigencia 2023.

En el caso de la asignación local el valor para el bienio 2021-2022 asciende a \$1.362.328.066 de los cuales \$ 181.643.742 son Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para la vigencia 2023 la asignación local es de \$985.199.595, donde el valor establecido para Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible es de \$131.359.946.

Así las cosas, el valor total de la asignación local para las tres vigencias incluidas en el decreto del capítulo independiente con cargo a regalías asciende a \$2.347.527.660, donde 313.003.688 serán direccionados a proyectos que aporten en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que de acuerdo a la ley 2056 del 2020 art 50 “Artículo 50 y decreto 1821 del 2020 Artículo 1.2.1.2.17.

CONCEPTO	2021	2022	SUMA BIENIO	2023	TOTAL PARA LAS TRES VIGENCIAS
INVERSION	\$ 6.450.652.220	\$ 6.920.544.350	\$ 13.371.196.570	\$ 7.917.156.219	\$ 21.288.352.789
Asignaciones Directas	\$ 5.825.684.457	\$ 6.183.184.048	\$ 12.008.868.504	\$ 6.931.956.624	\$ 18.940.825.129
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 2.733.587.488	\$ 2.901.386.907	\$ 5.634.974.396	\$ 3.250.424.163	\$ 8.885.398.558
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 3.092.096.969	\$ 3.281.797.140	\$ 6.373.894.109	\$ 3.681.532.462	\$ 10.055.426.570
Asignación para la Inversión Local	\$ 624.967.763	\$ 737.360.302	\$ 1.362.328.066	\$ 985.199.595	\$ 2.347.527.660
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 541.638.728	\$ 639.045.595	\$ 1.180.684.324	\$ 853.839.649	\$ 2.034.523.972
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 83.329.035	\$ 98.314.707	\$ 181.643.742	\$ 131.359.946	\$ 313.003.688

De esta manera el monto total que queda en el capítulo independiente con cargo a regalías para las tres vigencias es de \$21.288.352.789 en lo correspondiente de asignación directa y asignación local para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Como apéndice adicional el presente documento técnico resalta el párrafo c de Artículo 1.2.1.2.11. del Decreto 1821 del 2020, en cuanto a la Priorización y aprobación de los proyectos de inversión.

PARAGRAFO C.

"c) Para la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones, la priorización de los proyectos de inversión que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial, estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un miembro de una de las entidades territoriales que haga parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional y sea designado por este Órgano en la sesión de instalación, de conformidad con la reglamentación que el Departamento Nacional de Planeación expida para el efecto y el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020. La aprobación de los proyectos de inversión financiados con cargo a recursos provenientes de esta asignación estará a cargo de los OCAD Regionales."

7.1 Ejercicio Disponibilidad Inicial Decreto 317 de 2021 y Decreto 015 de 16 de Marzo del Municipio de Maní.

Posterior a la revisión de los montos definidos por la ley 2072 y por el plan de recursos para la vigencia 2023, se revisaron los montos generados por la secretaria de hacienda del municipio en el marco del decreto 015 de 16 de marzo del 2021, el cual contiene el cierre presupuestal del bienio 2019-2020 y que permite conocer la disponibilidad inicial, como resultado del ejercicio de cierre presupuestal desarrollado por el municipio, esto es importante en tanto si los compromisos sin pagar en el decreto generado por la secretaría de hacienda supera el valor de la disponibilidad inicial referenciado por el decreto 317 de 2021 y el decreto 332 de desahorro, se deberá tomar recursos del nuevo bienio para cubrir dichos montos.

El Decreto 317 de marzo del 2021, del ministerio de Hacienda, por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2019-2020 y el saldo del mayor recaudo 2017 -2018" en este documento el municipio de Maní presenta la siguiente descripción:

Tabla 26. Entidades Beneficiarias del Ahorro Pensional Territorial.

Apropiación Vigente	Recaudo Total Vig. 2019 - 2020.	Giros 2019 - 2020.
\$ 283.328.831	\$ 246.106.899	\$ 241.872.872

Tabla 27. Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas y Compensaciones.

	Apropiación Vigente. Ajustada al Recaudo.	Giros 2019 - 2020.	Disponibilidad Inicial. Vig. 2019 - 2020.
Total, Municipio de Maní.	\$ 8.958.250.883	\$ 6.134.886.944	\$ 2.823.363.940
Asignación Directas y Compensaciones.	\$ 7.125.298.686	\$ 5.202.922.577	\$ 1.922.376.110
Compensación Paragrafo 2° Transitorio Articulo 2° Acto legislativo 005 del 2011.	\$ 1.832.952.197	\$ 931.964.367	\$ 900.987.830

Tabla 28. Entidades Beneficiadas del 40% del fondo de Compensación Regional.

	Apropiación Vigente. Ajustada al Recaudo.	Giros 2019 - 2020.	Disponibilidad Inicial. Vig. 2019 - 2020.
Total, Municipio de Maní.	\$ 1.158.935.959	\$ 922.277.077	\$ 236.658.882

Tabla 29. Entidades Benefecidas del ahorro pensional territorial.

	Apropiación Vigente. Ajustada al Recaudo.	Giros 2019 - 2020.	Disponibilidad Inicial. Vig. 2019 - 2020.
Total, Municipio de Maní.	\$ 246.106.899	\$ 241.872.872	\$ 4.234.027

Tabla 30. Asignaciones Directas (20% del SGR).

	Disponibilidad inicial Vig. 2021 – 2022.	Saldo del Mayor Recaudo 2017 – 2018.
Asignaciones directas (20%) del Sistema General de Regalías del municipio de maní.	\$ 2.823.363.939	\$ 2.661.237

Tabla 31. Asignaciones para la inversión local NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría.

	Disponibilidad inicial Vig. 2021 – 2022.	Giros 2019 - 2020.
Asignaciones para la inversión loca NBI y CUARTA, QUINTA Y SEXTA Categoría.	\$ 236.658.882	\$ 7.235.771

Tabla 32. Fondo Nacional de Pensiones de la Entidades Territoriales (FONPET).


	Disponibilidad inicial Vig. 2021 – 2022.	Giros 2019 - 2020.
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).	\$ 4.234.027	\$ 1.641.034

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

Tabla 33. Relación disposición de recursos de acuerdo a la normatividad.

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL LEY 2072 DE 2020	RESOLUCIÓN N 0333 DE 2021 DRES (DISTRIBUCIÓN FONPET)	DECRETO 317 DE 2021 DISPONIBILIDAD INICIAL 2021-2022	DECRETO 015 DE 2021 (Cierre municipio de Maní)	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR RECAUDO 2017-2018	DECRETO 322 DE 2021 DESAHORRO CAIDA 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2021-2022	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	APROPIACIÓN BLOQUEADA	2023	TOTAL REGALIAS ACTUAL GOBIERNO contando valor de disponibilidad inicial de DECRETO 317	TOTAL REGALIAS ACTUAL GOBIERNO contando valor de disponibilidad inicial de Decreto 015 del municipio
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	5.902.106.011	-	2.823.363.939	5.565.711.696	2.661.237	216.911.769	8.945.042.956	7.818.048.077	1.126.994.879	3.250.424.163	12.195.467.119	14.937.814.876
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	6.373.894.109	-	-	-	-	-	6.373.894.109	5.099.115.287	1.274.778.822	3.681.532.462	10.055.426.570	10.055.426.570
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.180.684.324	-	236.658.882	-	7.235.771	140.271.950	1.564.850.926	1.328.714.062	236.136.865	853.839.649	2.418.690.575	2.418.690.575
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	181.643.742	-	-	-	-	-	181.643.742	145.314.994	36.328.748	131.359.946	313.003.688	313.003.688
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	-	3.879.699	4.234.027	-	1.641.034	-	9.754.760	5.875.062	N/A	-	9.754.760	9.754.760
			3.060.022.821								24.982.587.952	27.724.935.709

Fuente. Normativa financiera. Ley 2072 del 2020, Decreto 317 del 2021.

	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 80008456-3	CODIGO:SGPC-120.98	VERSION: 02
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FECHA: 27 NOV 2018	PAGINA 1 de 1
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	DECRETO 015		

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. DEL CIERRE DEL CAPÍTULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. De conformidad con la ejecución presupuestal del bienio 2019-2020, a 31 de diciembre de 2020 y los procedimientos para realizar el cierre presupuestal se concluye:

Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Apropiación por comprometer	Compromisos por pagar	Disponibilidad Inicial
1	2	3	4=1-2	5=2-3	6=4+5
21.857.266.653,88	16.573.740.045	16.291.554.957,5	5.283.526.608,88	282.185.087,5	5.565.711.696,38

Parágrafo. La incorporación al presupuesto bienal 2021-2022 se realizará por cinco mil quinientos sesenta y cinco millones setecientos once mil seiscientos noventa y seis pesos con diecisiete centavos (\$5.565.711.696,38).

7.2 Matriz Plan Financiero.

De acuerdo a las proyecciones financieras para las vigencias 2021, 2022 y 2023 y posterior al ejercicio de autodiagnóstico, priorización y desarrollo de las mesas bajo la metodología descrita y bajo la aplicación de criterios de gestión y en el marco del monto de recursos con el que cuenta el municipios de Maní para el bienio 2021-2022 y la vigencia 2023 los proyectos e iniciativas susceptibles de financiarse con recursos de regalías fueron priorizados en el marco de la norma, se concentraron en los aportes generados en las mesas de participación, articulados con los criterios técnicos y de gestión analizados inicialmente;

1. Coherencia con marco lógico del Plan de desarrollo aprobado
2. Fase de avance del proyecto o iniciativa a priorizar
3. Impacto en los componentes que faciliten la reactivación económica
4. Alta posibilidad de cofinanciación con recursos de fuentes de nivel departamental/nacional o de cooperación internacional.
5. Preferente fuente SGR; este criterio implica que el proyecto o iniciativa NO cuenta con otra fuente de financiación que garantice su desarrollo, a diferencia de proyectos que hacen parte de acciones asociadas a recursos de destinación específica. Este punto principalmente porque estos recursos adicionales son importantes para sectores como el productivo, asociado a los temas turísticos entre otros.
6. Componentes en los que el municipio alto rezago de acuerdo a la agenda de competitividad
7. La que cuenta con mayor importancia las iniciativas propuestas en las mesas, estas presentan varios escenarios por un lado aquellas que complementaban alguna de las iniciativas planteadas en las mesas y otras que por cantidad de solicitudes en las mesas de participación quedan como iniciativas nuevas para incorporarlas en el capítulo independiente con Cargo a regalías. (Matrices de cruce anexas)

Este Ejercicio da como resultado los proyectos e iniciativas priorizados para ser incorporados en el marco del capítulo independiente con cargo a regalías del PD del municipio de Maní así:

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROYECTO E INICIATIVA	Puesto	VALOR INDICATIVO	2021		2022		2023	
PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización	Valor indicativo PROYECTO/INICIATIVA	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa
FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZON URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	1	\$1.500.000.000		\$1.500.000.000				
ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	2	\$1.300.000.000		\$1.300.000.000				
MEJORAMIENTO DE LA CRA 9º CON OBRAS COMPLEMENTARIAS	3	\$3.000.000.000						\$3.000.000.000
FORTALECIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA VIS Y PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	4	\$1.500.000.000		\$1.500.000.000				
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO, MANÍ. 4301	5	\$4.600.000.000				\$4.600.000.000		
PARQUES INFANTILES BIOSALUDABLES ZONA RURAL. 4002	6	\$500.000.000				\$500.000.000		
REMODELACION PARQUE EL PROGRESO Y PARUQUE INFANTIL EN EL ÁREA URBANA.	7	\$1.500.000.000				\$1.500.000.000		
COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	8	\$1.000.000.000				\$1.000.000.000		
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN PAULA SOFIA, MONTESSORI Y SAN ISIDRO	9	\$1.000.000.000		\$1.000.000.000				
AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	10	\$1.000.000.000				\$1.000.000.000		
PAVIMENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	11	\$2.000.000.000				\$2.000.000.000		
CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES 2402	12	\$500.000.000				\$500.000.000		

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROYECTO E INICIATIVA	Puesto	VALOR INDICATIVO	2021		2022		2023	
PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización	Valor indicativo PROYECTO/INICIATIVA	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. 3502	13	\$3.000.000.000				\$3.000.000.000		
PROYECTO DE LOTEOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. 4003	14	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000					
CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL CACIQUE MANIRÚ. 3502	15	\$2.500.000.000		\$2.500.000.000				
FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE CAÑA, SU TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MELAZA Y PANELA, COMO APOYO AL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR	16	\$300.000.000		\$300.000.000				
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RED PRINCIPAL DE GAS DOMICILIARIO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO	17	\$1.500.000.000					\$1.500.000.000	
APOYAR EN RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS A CINCO (5) INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	18	\$300.000.000		\$300.000.000			\$300.000.000	
IMPLEMENTACIÓN DE BANCO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN DE ESPECIES FORESTALES	19	\$100.000.000	\$100.000.000					
MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	20	\$1.500.000.000		\$1.500.000.000				
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ	21	\$200.000.000		\$200.000.000				
ACTUALIZACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO. 0404.	22	\$1.000.000.000		\$1.000.000.000				
MANEJO INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ.	Art 50. y Art. 1.2.1.2.1 6 de Decreto 1821.	\$400.000.000	\$400.000.000					

Capítulo Independiente con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR
Plan de Desarrollo Municipal de Maní “Con Corazón de Pueblo” 2020 -

PROYECTO E INICIATIVA	Puesto	VALOR INDICATIVO	2021		2022		2023	
PROYECTO/INICIATIVA	Puesto de priorización	Valor indicativo PROYECTO/INICIATIVA	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa	Asignación local	Asignación directa
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	Art 71 y 94.	\$100.000.000		\$100.000.000				
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.	Art 71 y 94.	\$100.000.000		\$100.000.000				
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A NNA, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO. 2301	23					x		
FORTALECIMIENTO AL PIC EN LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN (REDES DE APOYO, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, RBC, SALUD MENTAL), CON EL DESARROLLO DE BRIGADAS	24		x			x		
FORTALECIMIENTO A LA CASA DEL ADULTO MAYOR	25				x			

En total se presentan entre proyectos e iniciativas 28 propuestas, de las cuales 8 están a nivel de avance de proyecto de inversión y ya han cumplido parte del proceso de formulación del mismo bajo la metodología General Ajustada MGA WEB y han iniciado proceso para ser transferidas al SUIFP regalías. En promedio de acuerdo a los ajustes pertinentes en el momento del tránsito de iniciativa a proyecto se lograr ejecutar entre el 60% y 70% de las propuestas incluidas en el capítulo independiente con cargo a regalías, teniendo en cuenta que el monto que el municipio tiene disponible actualmente para la incorporación del capítulo independiente de regalías con cargo al PDM es de \$24.348.375.610 para el bienio 2021-2022 y la vigencia del 2023, e incorporando el monto de disponibilidad inicial plasmado en el decreto 317 del 2021 que asciende a \$3.060.022.821 de acuerdo al decreto 317 del 2021, y que debe incorporarse al presupuesto del nuevo bienio bajo la homologación establecida (art 205 de la ley 2056 del 2020).

El total de los proyectos que se incorporan al capítulo independiente con cargo a regalías supera el monto de recursos asignados para el municipio, este margen se incluye teniendo

en cuenta que los costos de los proyectos en el proceso de su estructuración pueden disminuir o incrementarse, también por cuanto el recaudo puede fluctuar y verse impactado con el valor del dólar. Así mismo es importante tener en cuenta que el porcentaje de iniciativas incorporadas en el “Capítulo independiente con cargo a regalías del PDT “CON CORAZON DE PUEBLO 2020 -2023” superan considerablemente la cantidad de proyectos, teniendo en cuenta que, en el proceso de estructuración técnica, establecidos por el DNP en el SUIFP, pueden generarse cambios en los presupuestos principalmente. Así mismo la definición de licencias, permisos, entre otras condiciones que impiden la verificación técnica y final viabilización de un proyecto debe tenerse en cuenta para evitar la generación de obstáculos en la ejecución de los recursos, por lo tanto, de acuerdo al orden de priorización se establecen proyectos que se incorporan en el capítulo con cargo a regalías como principales y otros como elegibles.

Se aclara que alguno de los proyectos por sus características y criterios son los que inicialmente pueden ser gestionados, pero si surge alguna condición externa que impide o retrasa la ejecución de uno de los proyectos calificados con mayor priorización, se debe tomar de la lista los proyectos o iniciativas que quedaron como elegibles, es importante también tener en cuenta que si en el marco de la gestión de la administración municipal, uno de los proyectos o iniciativas con menor priorización llegase a contar con cofinanciación de otro nivel de gobierno, estos proyectos podrán ser ejecutados previo a los de mayor calificación de manera que la gestión de la administración no se vea perjudicada y que en el marco de la articulación con el nivel departamental, nacional o privado se logre, brindando mayor impacto positivo en la comunidad maniceña y los recursos de regalías permitan generar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo “CON CORAZON DE PUEBLO 2020 -2023”.

De esta manera se hace la aclaración que el monto indicativo de los proyectos e iniciativas incluidas en el capítulo, supera el valor total de la asignación directa y local en un 33% con respecto a los montos con que cuenta el municipio en el marco de la ley 2072 del 2020 y plan de recursos, por lo que es claro que algunos de los proyectos no lograrán ser ejecutados, solo se podrán ejecutar los proyectos hasta el monto que oficialmente se establece para el municipio y que es de \$24.348.375.610 y/o el valor que en el marco del recaudo pueda cambiar, así mismo es necesario aclarar que los montos que se incluyen en el capítulo presentan los montos sin restricciones que establece la norma del 80%, es importante tener en cuenta este manejo en el transcurso de la estructuración, programación y ejecución del proyecto que debe ser analizado periódicamente con el fin de evitar inconvenientes en momento de los pagos y que implica manejo en el flujo de caja.

a. Matriz financiera capítulo de regalías.

En el marco de los lineamientos establecidos por el DNP y como herramienta complementaria en el sistema de seguimiento al Plan de desarrollo establecido por parte del DNP se anexa la matriz financiera que contiene en el marco de la cadena de valor definida en el plan de desarrollo municipal “Maní atractiva para todos 2020-2023” así mismo bajo la correlación de la codificación del manual de clasificación programática del gasto público.

Ilustración 2. Incorporación del Capítulo independiente denominado “Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías 2020 - 2023”, realizada al Plan de Desarrollo Municipal del Maní “CON CORAZON DE PUEBLO, a través del enlace dispuesto en el Portal Territorial -KPT y diligenciar los campos requeridos.

N°	Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Política	Nota	Información de los indicadores de Dirección - Resultado priorizados en el PDT			APORTE INVERSIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL			Información del programa aprobado en el PDT y no ejecutado en el Manual de Clasificación Programática del Gobierno Local			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y no relación con el Código de Productos de la Metodología General Ajuntada (MGA)			CRITERIOS		TIPO ASIGNACIÓN		2021		2022		2023					
			Nombre del Indicador de Dirección / Resultado priorizado (indicador)	Linea [LDP] del Indicador de Dirección	Medida de la Línea	Nota de Resultado de la Línea	Nombre del indicador de Dirección con el que se ejecutará la inversión	Código del indicador de Dirección	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gobierno Local	Código del Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Código del Programa	Nombre del Programa aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y no relación con el Código de Productos de la Metodología General Ajuntada (MGA)	Código del Programa	Indicador de Dirección	Medida de la Línea	Nota de Resultado de la Línea	Nombre Programa = Inicialización	PORCENTAJE TOTAL	Total Recursos	Tipo de asignación	Asignación Directa Inicial	Asignación Directa Indirecta y los recursos de Inversión, Mejoramiento, Afianzamiento, Reestructuración, Palenque	Saldo	Asignación Directa Inicial	Asignación Directa Indirecta y los recursos de Inversión, Mejoramiento, Afianzamiento, Reestructuración, Palenque	Asignación Directa Inicial	Asignación Directa Indirecta y los recursos de Inversión, Mejoramiento, Afianzamiento, Reestructuración, Palenque
12	MÁS BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LOS AGUAZULENOS	Desarrollar una (1) estrategia local de promoción de la salud materno, del recién nacido y de la salud de la mujer y del niño familiar para los habitantes del municipio.	Paralelismo de acciones para el apoyo a la salud	8,87	8,85	SAHUY PROTECCIÓN SOCIAL	13	Salud Pública para Todos	Salud Pública y protección de servicios	1301	Servicio de consulta de riesgo para personas de avanzada edad y personas con discapacidad de los diferentes niveles de atención de salud	1301023	Companes de promoción de la salud de las diferentes unidades y dependencias de la entidad de apoyo institucional	Mejora	4	Fortalecimiento de la atención de salud materno infantil y neonatal	51	\$ 51.000.000	Asignación Directa									
24	MÁS BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LOS AGUAZULENOS	Construir y/o renovar, optimizar y/o actualizar el sistema de recolección municipal, regional y nacional de los residuos sólidos por la localidad municipal, por los niveles de atención y/o	Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas	HD	HD	SAHUY PROTECCIÓN SOCIAL	13	Salud Ambiental	Salud Ambiental	1304	Servicio de recolección, atención, optimización, actualización y mantenimiento del servicio Municipal	1304011	Colectores de recolección de residuos	Mejora	3	Colectores de recolección de residuos para la atención de los servicios de recolección y mantenimiento del municipio de apoyo municipal	55	\$ 582.547.455	Saldo		X							
25	MÁS BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LOS AGUAZULENOS	Apoyar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	Cobertura de la atención preescolar, básica y media	8,7455	HD	EDUCACIÓN	22	Educación Integral e Integrada	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio de apoyo al acceso a la educación preescolar e institucional educativa	2201027	Programa de fortalecimiento de la atención a la educación inicial, preescolar y básica	Mejora	5355	Coordinación PRE [Programa de atención inicial]	70	\$ 4.000.000.000	Asignación Directa									
26	MÁS BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LOS AGUAZULENOS	Realizar acciones de atención y fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas	Cobertura de la atención preescolar, básica y media	8,7455	HD	EDUCACIÓN	22	Educación Integral e Integrada	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Infraestructura educativa, atención y mantenimiento	2201032	Programa de mantenimiento	Mejora	7	Coordinación de planeación y ejecución para la atención de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de apoyo municipal de atención	80	\$ 1.327.538.233	Saldo			X						
26,1	MÁS BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LOS AGUAZULENOS		Cobertura de la atención preescolar, básica y media	8,7455	HD	EDUCACIÓN	22	Educación Integral e Integrada	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Estudios de priorización	2201033	Programa de priorización	Mejora	7	Mantenimiento de instituciones educativas	71	\$ 800.000.000	Asignación Directa									

Se anexa en formato de la matriz propuesta por el DNP. <https://www.sgr.gov.co/Prensa/CursosyCapacitaciones/Gu%C3%ADadeorientacionesInversione>

8. ANEXOS CAPITULO INDEPENDIENTE

- Convocatorias.
- Listados de asistencia.
- Registro Fotografico.
- Formatos aplicados.
- Encuestas virtuales diligenciado.
- Encuesta presencial diligenciado.
- Sistematización mesas.
- Matriz inversión capítulo de regalías.

FIRMA EN ORIGINAL
JERSSÓN ESNEYDER MONTOYA HOYOS
Alcalde Municipal

FIRMA EN ORIGINAL
ANGÉLICA ROCÍO MORENO VERGARA.
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
: